TOMO 194 Montevideo, Sábado 2 de Enero de 1954 Núm. 14122

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución. Se destaca y premia un acto de honradez de un Agente de Seguridad de Río Negro

Ministerio del Interior.

Montevideo, 10 de diciembre de 1953.

Vista la precedente comunicación de la Jefatura de Policía de Río Negro.

Resultando: Que encontrándose de servicio en la Sucursal del Banco de la República en Young, el Agente de Seguridad don Diego Díaz Albornoz, halló a la entrada del edificio una cédula de quinientos pesos entregándola de inmediato al cajero del Banco, siendo restituída posteriormente a su propietario señor Manuel Urteaga.

Resultando: Que con tal motivo la Jefatura de Policía felicitó al referido Agente y destacó por la orden del día el acto de honestidad del mismo.

Considerando: Que hechos como el comentado, no sólo honran al funcionario que lo realiza y a la Administración en general, sino que enaltecen la función policial y son ejemplo para todos los funcionarios que la integran.

Considerando: Que en tal concepto correspnde que este Ministerio destaque debidamente el ejemplar comportamiento del Agente y lo premie en la medida de sus posibilidades,

SE RESUELVE:

1.o) La Jefatura de Policía de Río Negro procederá a invitar al Agente de Seguridad don Diego Díaz Albornoz, para concurrir a los festejos conmemorativos del "Día de la Policía" a realizarse en Montevideo, para lo que se le proporcionará pasaje, alojamiento y viático por cuenta de este Ministerio.

2.o) Circúlese esta resolución a las Jefaturas de Policía, las que deberán hacerla conocer a todos los funcionarios por intermedio de la orden del día.

3.o) Transcríbase al Jurado designado para estudiar los méritos de los funcionarios policiales propuestos por las Jefaturas para adjudicar el "Premio Agrupación de Jubilados y Retirados Policiales", a los efectos que puedan corresponder.

4.o) Tome conocimiento la Oficina de Personal, debiendo anotarse en la foja de servicios como mérito especial para el ascenso; publíquese y archívese.

FUSCO.

2

Resolución. Se confirma en sus cargos al 3.er Jefe del Cuerpo de Bomberos de la capital y al 2.o Jefe de la Guardia Metropolitana.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Mntevideo, 4 de diciembre de 1953.

Vista la nota de la Jefatura de Policía de Montevideo, solicitando se confirmen en sus cargos, al Teniente Coronel don Cornelio Madrid y al Mayor don Eduardo M. Legnani, que fueran ascendidos a 3.er Jefe del Cuerpo de Bomberos y 2.o Jefe de la Guardia Metropolitana, respectivamente,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Confirmar en los cargos de 3.er Jefe del Cuerpo de Bomberos de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Teniente Coronel don Cornelio Madrid y 2.o Jefe de la Guardia Metropolitana, al Mayor don Eduardo M. Legnani.

2.o) Comuníquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA.** — ANTONIO GUSTAVO FUSCO. — LEDO ARROYO TORRES. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

3

Resolución. Se declara que unos funcionarios del Consejo del Niño fueron designados legalmente y tienen derecho al beneficio de sueldo mínimo fijado por la ley 11.490.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 16 de diciembre de 1953.

Vistos estos antecedentes, venidos de la Comisión Interventora del Consejo del Niño, relacionados con la gestion de la ex Niñera de la Institución Dámaso Larrañaga (actualmente Auxiliar en la Sección Cultura Infantil del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 27 de marzo próximo pasado, señora Ada Tuso de Tort, del Auxiliar de dicho Consejo señor Zelmar Carvallo y de las Visitadoras Socia-

les del mismo señorita Ricarda A. Díaz Viñas y señora Isaura Silveira de Torres, solicitando se les declare comprendidos entre los beneficiarios del sueldo mínimo de $ 160.00, asignados a los funcionarios públicos por la ley de 18 de setiembre de 1950;

Resultando: 1º La señora de Tort, fué nombrada para ocupar el cargo de referencia por resolución del Poder Ejecutivo en Consejo de Ministros de fecha 5 de setiembre de 1950, con una asignación mensual de $ 75.00, con cargo al rubro 1.02 "Sueldos con cargo a Partidas Globales" asignación que luego de sancionada la ley de 18 de setiembre del mismo año fué aumentada a $ 120.00; el señor Carvallo, fué nombrado por el Poder Ejecutivo en Consejo de Ministros con fecha 15 de noviembre de 1950 para ocupar un cargo de Auxiliar también con cargo al rubro 1.02 y la señorita Díaz Viñas y señora de Torres, fueron nombradas por el Poder Ejecutivo en Consejo de Ministros con fecha 2 de julio del mismo año para desempeñar las funciones de Visitadoras Sociales con cargo a fondos arbitrados por la ley de 31 de julio de 1943.

2º La Contaduría del Consejo del Niño ratifica los datos que anteceden, presentados por las interesadas agregando que existen antecedentes de situaciones similares en los que el Poder Ejecutivo declaró, a los funcionarios cuyo sueldo no alcanzaba a $ 160.00, comprendidos en los beneficios del sueldo mínimo, según lo establecido por la ley mencionada (resoluciones del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1951 y 18 de febrero de 1952, cuyos antecedentes se agregan).

3º La Contaduría General de la Nación transcribe el último informe recaído en asuntos análogos al presente en base al cual el Poder Ejecutivo dictó las resoluciones favorables a que haya hecho referencia en el apartado que antecede, informe que es compatible con los dictámenes de los señores Fiscales de Gobierno de 2.o y 1er. Turnos respectivamente, expresando el primero luego de otras consideraciones, que el artículo 2.o de la ley N.o 11.490, de 18 de setiembre de 1950, es bien amplio al fijar el sueldo mínimo de $ 160.00, y no hace distinción alguna entre empleados contratados y no contratados o presupuestados y no incluidos en el Presupuesto, por lo cual el intérprete no puede hacer distingo alguno, al referirse a los funcionarios del Estado y, en consecuencia, determina en que los interesados tienen derecho al sueldo mínimo que reclaman y el segundo que considera que podría hacerse lugar a lo solicitado manteniendo el criterio adoptado por el Poder Ejecutivo en la resolución transcripta a fs. 7 de estos antecedentes cuyo aumento corresponderá siempre que los funcionarios a que se refiere este expediente hubieran sido designados de acuerdo a las prescripciones legales vigentes. El señor Fiscal de Corte y Procuraduría General de la Nación estima que corresponde deferir a lo solicitado como lo puntualiza el último de los mencionados Asesores.

Considerando: que los expresados funcionarios fueron designados legalmente, con la excepción del señor Zelmar Carvallo, en vista de que sus designaciones se efectuaron por el Poder Ejecutivo en Consejo de Ministros, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5º del decreto de 13 de febrero de 1943 y en atención también a que ellas se efectuaban para desempeñar funciones consideradas de servicio,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Declarar que los funcionarios contratados del Consejo del Niño, señora Ada Tuso de Tort, Ricarda A. Díaz Viñas e Isaura Silveira de Torres, fueron designados legalmente y por lo tanto están comprendidos en los beneficios del sueldo mínimo de $ 160.00, establecido por la ley de 18 de setiembre de 1950.

La Contaduría General de la Nación procederá a liquidar los haberes respectivos a la señora Díaz Viñas y señora Silveira de Torres, desde el 1.o de agosto de 1950 (artículo 8º de la ley) y a la señora Tuso de Tort, desde el 4 de setiembre de 1950.

2º Notifíquese al funcionario señor Zelmar Carvallo, que debe iniciar gestión por separado a fin de probar el derecho que reclama en virtud de lo dictaminado en este expediente.

Comuníquese y con los antecedentes acompañados, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — JUSTINO ZAVALA MUNIZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

4

Resolución. Se concede patente de invención para "Mejoras en o relacionadas con grúas, guinches y elementos similares".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 5 de mayo de 1953.

Vista la solicitud de patente de invención, acta Nº 7.238, formulada por la Geo W. King Limited y Donald Mayer King, de Inglaterra, para "Mejoras en o relacionadas con grúas, guinches y elementos similares" como reválida de la patente Nº 586.011 concedida en Inglaterra con fecha 5 de junio de 1947.

Resultando que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata llena las exigencias contenidas en los artículos 2º, 31, 33 y 34 de la ley número 10.089, de 12 de diciembre de 1941.

Considerando que, en consecuencia, corresponde conceder la patente solicitada.

Oída la Cámara de Industrias.

Con la opinión favorable de la Dirección de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder patente de invención, acta Nº 7.238, a la firma Geo W. King Limited y Donald Mayer King, de Inglaterra, para "Mejoras en o relacionadas con grúas, guinches y elementos similares", con las reservas de derecho y sin perjuicio de terceros.

La patente vencerá el 5 de junio de 1962.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial a los efectos que correspondan.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

5

Resolución. Se concede patente de invención para "Máquina para la impresión en calcografía y tipografía

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 5 de mayo de 1953.

Vista la solicitud de patente de invención, acta Nº 7.055, formulada por el señor Gualtiero Giori, de Buenos Aires, (R.A.), para "Máquina para la impresión en calcografía y tipografía".

Resultando que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata llena las exigencias contenidas en el artículo 2º de la ley Nº 10.089, de 12 de diciembre de 1941.

Considerando, que, en consecuencia, corresponde conceder la patente solicitada.

Oídas la Cámara de Industrias y la Imprenta Nacional.

Con la opinión favorable de la Dirección de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder patente de invención, acta N 7.055, a el señor Gualtiero Giori, de Buenos Aires (R.A.), para "Máquina para la impresión en calcografía y tipografía" por el término de quince (15) años, con las reservas de derecho y sin perjuicio de terceros.

La patente ampara lo reivindicado y descripto en la memoria y planos de fojas 28 a 60 de estos obrados.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial a los efectos que correspondan.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

6

Resolución. Se concede patente de invención para "Mejoras en cerraduras"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 5 de mayo de 1953.

Vista la solicitud de patente de invención, acta Nº 7.411, formulada por el señor Arturo Carbonell Delbono, de Montevideo, para "Mejoras en cerraduras" como reválida de la patente Nº 62.896, concedida en la República Argentina con fecha 20 de enero de 1948.

Resultando que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata llena las exigencias

contenidas en el artículo 2º de la ley Nº 10.089, de 12 de diciembre de 1941.
Considerando, que, en consecuencia, corresponde conceder la patente solicitada.
Oída la Cámara de Industrias.
Con la opinión favorable de la Dirección de Industrias, de la Dirección de la Propiedad Industrial y de la Universidad del Trabajo,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder patente de invención, acta Nº 7.411, al señor Arturo Carbonell Delbono, de Montevideo, para "Mejoras en cerraduras", con las reservas de derecho y sin perjuicio de terceros.
La patente vencerá el 20 de enero de 1963.
Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial a los efectos que correspondan.
Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.

7

Resolución. Se concede patente de invención para "Un nuevo sistema de cortinas plegables"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 5 de mayo de 1953.

Vista la solicitud de patente de invención, acta Nº 5.453, formulada por los señores Isola y Armas, de Montevideo, para "Un nuevo sistema de cortinas plegables adaptables a la protección de ambientes cerrados de inmuebles en general".
Resultando que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata llena limitada a su conjunto las exigencias contenidas en el artículo 2º de la ley Nº 10.089, de 12 de diciembre de 1941.
Considerando, que, en consecuencia, corresponde concederder la patente solicitada.
Oída la Cámara de Industrias.
Con la opinión favorable de la Dirección de la Propiedad Industrial y de la Dirección de Industrias,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder patente de invención, acta Nº 5.453, a los señores Isola y Armas, de Montevideo, para "Un nuevo sistema de cortinas plegables, adaptables a la protección de ambientes cerrados de inmuebles en general" la cual estará limitada al conjunto descripto y facsimilado de fojas 1 a 14, por el término de quince (15) años, con las reservas de derecho y sin perjuicio de terceros.
Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial a los efectos que correspondan.
Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.

8

Resolución. Se concede patente de invención para "Estructuras de clorohidrato de goma y su método"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 5 de agosto de 1953.

Vista la solciitud de patente de invención, acta Nº 4.737, formulada por la firma Wingfoot Corporation, de Estados Unidos de América, para "Estructuras de clorohidrato de goma y método para hacerlas".
Resultando que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata llena las exigencias contenidas en el artículo 2º de la ley Nº 10.089, de 12 de diciembre de 1941.
Considerando, que, en consecuencia, corresponde conceder la patente solicitada.
Con la opinión favorable de la Dirección de Industrias, de la Cámara de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder patente de invención, a la firma Wingfoot Corporation, de Estados Unidos de América, acta Nº 4.737, para "Estructuras de clorohidrato de goma y método para hacerlas", por el término de nueve (9) años, con las reservas de derecho y sin perjuicio de terceros.
Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial a los efectos que correspondan.
Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.

9

Resolución. Se concede patente de invención para "Perfeccionamiento en las hélices de aviones y similares"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 5 de agosto de 1953.

Vista la solicitud de patente de invención acta Nº 7.533, formulada por el señor Miguel Alexandre, de Brasil, para "Perfeccionamientos en las hélices de aviones o similares"; como reválida de la patente Nº 933.430, otorgada en los Estados Unidos del Brasil, con fecha 5 de marzo de 1948.
Resultando que de acuerdo con los asesoramientos técnicos recabados, la gestión de que se trata llena las exigencias del artículo 2º de la ley de la materia Nº 10.089, de 12 de diciembre de 1941.
Considerando que asimismo la Cámara de Industrias, pese a las observaciones contrarias que formula, reconoce la novedad del invento presentado.
Considerando que, en consecuencia, corresponde conceder la patente solicitada.
Con la opinión favorable del Ministerio de Defensa Nacional, de la Dirección de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder patente de invención al señor Miguel Alexandre, de Brasil, para "Perfeccionamientos en las hélices de aviones o similares", con las reservas de derecho y sin perjuicio de terceros.
El plazo de vigor de la patente vencerá el 5 de marzo de 1963.
Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos.
Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.

10

Resolución. Se concede patente de invención para "Dispositivo automático para la limpieza de botellas, damajuanas, etc.".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 5 de agosto de 1953.

Vista la solicitud de patente de invención acta Nº 7.806, formulada por el señor Jorge Vidiella, de Montevideo, para "Un dispositivo automático para la limpieza de botellas, damajuanas y demás envases de vidrio".
Resultando que de acuerdo con los asesoramientos técnicos recabados, la gestión de que se trata llena en su conjunto las exigencias del artículo 2º de la ley de la materia número 10.089, de 12 de diciembre de 1941.
Considerando que, en consecuencia, corresponde conceder la patente solicitada.
Oída la Cámara de Industrias.
Con la opinión favorable de la Dirección de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder patente de invención, acta Nº 7.806, al señor Jorge Vidiella, de Montevideo, para "Un dispositivo automático para la limpieza de botellas, damajuanas y demás envases de vidrio", con la aclaración de que la patente amparará únicamente el conjunto descripto y facsimilado en la memoria y planos adjuntos, por el término de quince (15) años, sin perjuicio de terceros y con las reservas de derecho.
Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos.
Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.

11

Resolución. Se concede patente de invención para "Mejoras relacionadas a cierres para botellas y similares"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 5 de agosto de 1953.

Vista la solicitud de patente de invención, acta Nº 7 156, formulada por el señor David Levin, de Londres, Inglaterra,

para "Mejoras en o relacionadas con dispositivos de cierre para botellas y similares".

Resultando que de acuerdo con los asesoramientos écnicos, la gestión de que se trata llena las exigencias del artículo 2º de la ley de la materia Nº 10.089, de 12 de diciembre de 1941.

Considerando que, en consecuencia, corresponde conceder la patente solicitada.

Oída la Cámara de Industrias.

Con la opinión de la Dirección de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder patente de invención, al señor David Levin. de Londres, Inglaterra, acta Nº 7.156, para "Mejoras en o relacionadas con dispositivos de cierre para botellas y similares", por el término de quince (15) años, con las reservas de derecho y sin perjuicio de terceros.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Dirección de la Propiedad Industrial a los efectos que correspondan.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Relaciones Exteriores, el 23 de diciembre de 1953.

—Autorízase al Ministro de Relaciones Exteriores a firmar con el Representante Diplomático de la República Francesa, el Protocolo Adicional al Acuerdo de Pagos celebrado con dicho país el 22 de marzo de 1950.

—Rectifícase el decreto de 20 de agosto de 1953 por el que se nombró Vicecónsul Honorario de la República en Guatemala al señor Federico Bounafina, debiendo entenderse que dicho nombramiento fué expedido a favor del señor Federico Buonafina.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 21 de diciembre de 1953.

—Pasan a la Dirección de Industrias, los siguientes asuntos: Acta 8982 "Compuestos bioquímicos", de Walton E. Grundy, Merlin H. Peterson, Jay R Schenck y Julián E. Philip, de EE. UU. de América. — Acta 9835 "Filtros para motores de combustión interna", de Tadima, Soc. de Resp. Ltda., de Buenos Aires, Rep. Argentina. — Acta 9853 "Mejoras en o relacionadas con planchas de vapor", de The Hoover Company, de EE. UU. de América. — Acta 9858 "Mejoras en dispositivos de gobierno para circuitos eléctricos", de Otis Elevator Company, de Nueva York, EE. UU. de América.

—Pasan a la Cámara Nacional de Comercio, los siguientes asuntos: Acta 66183 "Mixi", de Valle y Siutto, de Montevideo, R. O. U. — Acta 47392 "Patona", de Walter Hugo, de Montevideo, R. O. U — Acta 66199 "Escither", de Uruguay Laporta, de Salto, R. O. U. — Acta 66073 "Frigel", de Haroldo Capurro (hijo), de Montevideo, R. O. U. — Acta 66277 "Jacques Gordáin" (Fils), de Raquel Egusquiza de Estrada, de Montevideo, R. O. U. — Acta 66398 "Artelux", de José Peralta, Marcos Simhon y Sociedad Empresas Generales Industriales y Financieros S. A. (S. E. G. I. F.), de Montevideo, R. O. U. — Acta 66686 "Friomar", de Sinforiano Alcides Vivas, de Montevideo, R. O. U. — Acta 66687 "Bird's", de J. Lucas Calcraft S. A., de Montevideo, R. O. U. — Acta 66696 "7 7 modelo profesional", de De Frutos Hnos. y Yabeck, de Montevideo, R. O. U. — Acta 66361 "Bobby", de Kulla y Cía., de Montevideo, R. O. U. — Acta 66278 "Tres Doblones", de Raquel Egusquiza de Estrada, de Montevideo, R. O. U. — Acta 66768 "Sorocabana", de Sorocabana Sociedad Anónima, de Montevideo, — Acta 66717 "Entero-Piristina", de Walter Hugo, de Montevideo, R. O. U. — Acta 61682 "Studios Rosart", de Rosa Kardos S. de Lukacs, de Montevideo, R O. U. — Acta 66207 "Artcraft", de Artifex Ltda., de Montevideo, R. O. U — Acta 66621 "Men's", de Félix A. Teodulo, de Montevideo, R. O. U. — Acta 66733 "Mejor que Café... Cebada Malteada Cucharita", de Miguel A. Igounet del Guercio, de Montevideo, R. O. U. — Acta 65867 "Secomastic", de Selection Engineering Co. Ltd., de Inglaterra. — Acta 66688 "Namba", de Neffa Hnos. de Montevideo, R. O. U. — Acta 66604 "Tres Coronas", de Héctor Samundio y José Bednarik, de Montevideo, R. O. U. — Acta 66668 "Cabeza de Mujer", de Spojene Ocelarny Narodni Podnik (Acerías Reunidas Empresa Nacional), de Checoeslovaquia. — Acta 66763 "Rendidor", de Elizalde y Bonnet, de Montevideo, R. O. U. — Acta 66367 "Filatex", de Filatex Corporation, de EE. UU. de América. — Acta 66370 "Horton", de Suárez y Duchini Soc. Ltda., de Montevideo, R. O. U. — Acta 64800 "Farina", de Johann María Farina, de Alemania. — Acta 57057 "Bynin", de Allen y Hanburys Ltd., de Inglaterra.

—Pasan al Ministerio de Salud Pública, los siguientes asuntos: Acta 66332 "Basol", de Chandler y Cía. S. de Resp. Ltda., de Montevideo. — Acta 66353 "Muvital", de E. R. Squibb y Sons, de EE. UU. de América. — Acta 66433 "Esprit", de J. y E. Atkinson Ltda. (S. A. U. I. y C.), de Montevideo, R. O. U. — Acta 66671 "Crystamin", de Ricardo Garrido, de Montevideo, R. O. U.

—Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, los siguientes asuntos: Acta 64994 "Reggio", de Molinos y Fideerías del Este S. A., de Montevideo R. O. U. — N.o 52475 "Stentor", de F. S. Hernández, de Montevideo, R. O. U.

—Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, los siguientes asuntos: Acta 66056 "Cadillac", de Cía. Maine S. C., de Montevideo, R. O. U. — Acta 66096 "Rodelú", de Abal Hnos. S. A., de Montevideo, R. O. U. — Acta 63550 "Clorets", de Stamatic Elefteriu, de Montevideo, R. O. U. — Acta 64417 "Rufragrán", de E. R. Squibb y Sons, de EE UU. de América. — Acta 64132 "Condor", de Juan A. Viacava y Cía., de Montevideo, R. O. U. — Acta 60983 "Pampa", de Musica Argentina e Internacional S. de Resp. Ltda., de Buenos Aires, Rep. Argentina. — Acta 55416 "Ri-Ri", de Alfredo N. Larre, de Montevideo, R. O. U.

—Pasa al Servicio de Difusión Radio Eléctrica, el siguiente asunto: Acta 6399 "Sistemas receptores", de la Compañía Standard Electric Argentina, S. A., de Buenos Aires, Rep. Argentina.

—Se concede vista por el término de 20 días, a los siguientes asuntos: Acta 42986 "Kapco", de Roberto M. Pietracaprina, de Montevideo, R. O. U. — Acta 63218 "Solutricín", de Famax S. A., de Montevideo, R. O. U. — N.o 59673 "Parobes", de Ricardo Garrido, de Montevideo, R. O. U. — Acta 9220 "Mejoras en o relativas a un adaptador de espita", de Jay Gould Livingstone, de EE. UU. de América. — N.o 59861 "Los Tres Chanchitos", de Angel Sala (hijo), de Montevideo, R. O. U.

—Se concede prorroga por el término de 90 días, a los siguientes asuntos: Acta 7741 "Juguetes mecánicos", de Harry Sebel, de Inglaterra. — Acta 9640 "Un receptáculo para conservar alimentos", de Petcho Hermanos, de Montevideo, R. O. U. — Acta 67164 "T. V. S. F.", de la Cía. Maine S. A., de Montevideo, R. O. U. — Acta 9784 "Mejora en llanta neumática", de The B. F. de Goodrich Co. de EE. UU. de América.

—Se da por abandonada por resolución superior, la siguiente gestión: Acta 1000 "Fabricación de calcomanías para aplicar sobre telas, tejidos y textiles en general", de Sommer y Cía de Montevideo.

La Secretaría.

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Pasan a la Dirección de Industrias, los siguientes asuntos: Acta 9.709 "Mejoras en retrovisores" de Aníbal S. Olmedo, Alberto Gómez de Salazar y Armando Castaingdebat, de Montevideo. — Acta 9.846 "Un cierra puertas amortiguador" de Schlage Lock Company, de Estados Unidos de América.

—Pasan a la Cámara Nacional de Comercio, los siguientes asuntos: Acta 62.898 "Kol-Pin" de Antonio Alejandro Seco, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 66.463 "Soda-Cracker" de El Trigal S. A. de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 66.479 "Eclat" de Cía. Holandesa para América del Sur (Uruguay) Ltda. de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 64.492 "Dihydrocillin" de J. Jiménez Cabrera, de Montevideo. — Acta 57.238 "Sulotol" de Echave y Cía. de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 56.550 "Zucca" de Rabarzucca S.R.L. de Milán,

Italia. — Acta 66.412 "Richmond" de Sheik Limitada, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 66.115 "Termolux" de S. A. Vetreria Italiana Balzaretti Modigliani, de Livorno, Italia. — Acta 65.173 "Drogán" de Drogaco S. R. Ltda. Capital pesos 200.000.00 m|n. de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 67.016 "Figura del globo terráqueo, fósforo encendido y debajo de dicho emblema se lee el nombre de la sociedad "Match S. A." de Match S. A." de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

—Pasa al Banco República, el siguiente expediente: Acta 1.020 "Fabricación de fósforos en libritos" de Química Maderera S. A (en formación) de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

—Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno, los siguientes asuntos: N.o 50.858 "La Fortaleza" de Hrant Aidinian, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 47.265 "Almacol" de Teófilo A. Manaro, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 63.181 "Amal" de Amal Ltd. de Inglaterra. — Acta 63.5313 "P3 Petres" de Henkel y Cía. G.m.b.H. de Alemania. — Acta 66.227 "Chevitex" de Industria Lanera del Uruguay S. A. (ILDU) de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 58.030 "Discina Uruguay" de S.I.A.M. Soc. Ind. Americana Maquinarias Torcuato Di Tella S. A. de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 66.218 "Primorosa" de Campomar y Soulas S. A. de Montevideo. — Acta 64.083 "Cortadren" de José Luis Cuenca S. A. de Montevideo. — Acta 64.562 "Nido" (Nido y pájaros emblema) de Paylana S. A. de Paysandú, República Oriental del Uruguay. — Acta 66.219 "Longlife" de Campomar y Soulas S. A. de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 64.228 "Anacalcium" de Walter Hugo, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 66.097 "Mini-Max" de Unión Carbide And Carbón Corporatión, de Estados Unidos de América. — Acta 64.230 "Foligenol" de Walter Hugo, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 66.400 "Ardil-Ici" de Imperial Chemical Industries. de Inglaterra. — Acta 64.078 "Cupritox" de Cía. Química Uruguaya S. A. (Quimur S. A.) de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 59.665 "Cobrevid" de Sulco S. A .de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 65.683 "Tiger" de Zwirnerei Und Nähfadenfabrik Göggingen, de Alemania. — Acta 65.463 "Thistle Brand" "Alfred Nobel" de Imperial Chemical Industries Ltda. de Inglaterra. — Acta 65.580 "Flamingo'S de Sfeir Cheker Hnos. de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 64.384 "Gambina" de Ricardo Garrido, de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

—Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 1er. turno, los siguientes asuntos: Acta 65.154 "Aqua Velva" de The J. B. Williams Company, de Estados Unidos de América. — Acta 63.712 "Herax" de Hungarotex Magyar Külforgalmi Vállalat, de Hungría. — Acta 63.784 "Nik" de Hungarotex Magyar Külforgalmi Vállalat, de Hungría. — Acta 63.914 "Kulacs" de Hungarotex Magyar Külforgalmi Vállalat, de Hungría. — Acta 61.111 "Agarol" de William R. Warner y Co. Inc. de Estados Unidos de América.

—Pasan al Ministerio de Salud Pública, los siguientes asuntos: Acta 66.422 "Petrolina" "Minâncora" de Eduardo Augusto Gonçalves de Joinvilla, Santa Catarina, Brasil. — Acta 66.124 "Solway" de Imperial Chemical Industries Ltd. de Inglaterra. — Acta 66.492 "Liposplenine" de Ricardo Garido, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 66.113 "Formex" de General Electric S. A. de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 66.741 "Levasol" de Farbenfabriken Bayer (Fábricas de Colorantes Bayer), de Alemania.

—Se autorizan las siguientes inscripciones de marcas: Acta 67.533 "Calumba" de Augusto Da Silva, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 64.614 "Underwriters Laboratories", de Underwriters, Laboratories, Inc. de Estados Unidos de América. — Acta 67.535 "Cambuca" de Augusto Da Silva, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 67.534 "Mesea" de Augusto Da Silva, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 67 532 "Mieiro" de Augusto Da Silva, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 67.511 "Picao" de Augusto Da Silva, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 65.955 "Hostacain" de Farbwerke Hoechst, vormals Meister Lucius y Brüning, de Alemania. — Acta 65.440 "Vestyron" de Chemische Werke Huls G.m.b.H. de Alemania. — Acta 66.185 "Ayax" de José C. Cadenazzi S. A. de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 67.496 "Suspenin" de Aktiebolaget Kabi, de Suecia. — Acta 67.497 "Kabifenin" de Aktiebolaget Kabi, de Suecia. — Acta 68.303 "Geloso" de Renato Marchetti, de Monteivdeo, República Oriental del Uruguay. — Acta 68.304 "J.G." de Renato Marchetti, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 65.956 "Hostacillin" de Farbwerke Hoechst vormals Meister, Lucius y Brüning, de Alemania.

—Se concede vista por el término de 20 días, a los siguientes asuntos: Acta 65.846 "El Arte" de Marcos Bartfeld, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — N.o 59.843 "Ausonia" de Pablo Delbene Pinasco, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 51.363 "Peugeot Freres" de Les Fils de Peugeot Freres, de Francia. — Acta 9.736 "Mejoras en artículos de playa impermeables" de C. P. Hirschl Ltda. de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 64.705 "Daymán" de Ferro Hermanos S. A. de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 66.415 "Hemobiótico" de Eduardo Márques Castro S. A. de Moneevideo. — Acta 65.973 "Rodelú" de Abal Hermanos S. A. de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 9.499 "Nueva calesita con comando hidráulico" de Industrias Mecánicas, de Zanón Hermanos, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — N.o 50.989 "Bugatti" de Juan Carlos Aliseris, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 66.109 "Omega" de los señores Fuentes y Cía., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 9.637 "Un cartel confeccionado principalmente con materiales fluorescentes" de Héctor Goyena Díaz y Milton Fernando Carballo, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 9.692 "Mejoras en porta-hilos" de Jorge Sztarcsevszky Weisz de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 9.642 "Mejoras en perchas múltiples" de Salomón Neffa, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 9.527 "Nuevo pasatiempo" de Attilio Grossi, de San Pablo, Brasil. — Acta 64.431 "Douglas" de Mayo S. A. de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

—Se concede prórroga por el término de 90 días, al siguiente expediente: Acta 9.644 "Mejoras en productos de condensación diels-alder del hexahalogenociclopentadieno" de Arvey Corporation, de Estados Unidos de América.

—Se detiene el trámite en el siguiente expediente: Acta 61.066 "Ortho" de Ortho Pharmaceutical Corp. de Estados Unidos de América.

—Se comunica al interesado del pago de la primera anualidad: Acta 9.507 "Máquina obturadora al vacío para envases" de Rancho Granada Co. de Estados Unidos de América.

La Secretaría.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el 4 de diciembre de 1953.

Disponer que la Contaduría General de la Nación, proceda al refuerzo por vía de trasposición, del rubro 8.01 "Gastos Eventuales o Extraordinarios" de este Ministerio, en la suma de $ 3.400.00, que se tomarán del 2.09 del mismo Item.

—Autorizar a la Contaduría General de la Nación, para incluir en la Relación de Créditos Pendientes de Pago a la clausura del ejercicio que corresponda, lo que adeudan las Instituciones que en cada caso se establecen, y que asciende a las sumas que seguidamente se especifican, por el concepto que posteriormente se expresa, y que una vez arbitrados los fondos correspondientes, practicar la liquidación talonaria del caso:

Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, $ 91.00 por sueldos progresivos adeudados a la señora Nelde Colo de Cabezas.

Idem, $ 33.83, por sueldos progresivos adeudados a la señorita Gundula Kramer.

Idem, $ 52.50, por sueldos progresivos adeudados a la señorita Hildegard Pigorsch.

Idem, $ 442.63, por promedios de vacaciones adeudados a la señora Gladys Ethel Gómez.

Idem, $ 46.83, por sueldos progresivos adeudados a la señora Olga Pereyra de Schicke.

—Autorizar a la Escuela Nacional de Bellas Artes, para contratar los servicios de los señores Julio Omar Costa, Raúl Segovia, Octavio Podestá y señora, Olga Modugno de Darnet, en calidad de colaboradores docentes, con una asignación de $ 7.20 diarios.

—Nombrar para el cargo de Vigilante de la Escuela Correctiva de Inadaptados, al señor Fortunato Pacheco Cruz.

—Nombrar para el cargo de Profesor de Educación Física de 3.a Categoría, al señor José Julián R. de la Fuente.

—Resolución por la que se declara Campeón Nacional de Hockey por el año 1952.

—Aceptar las renuncias presentadas por las personas que a continuación se mencionan, de los cargos que se especifican, con el fin de ampararse al artículo 30 de la ley Presupuestal vigente, consignándose expresamente que en todos los casos han adjuntado el certificado que acredita la pertinente causal jubilatoria:

Edelmira Lanza de Cardellino, Oficial 2.o de la Comisión Nacional de Educación Física.

Edith Gilles de Schusselin, Profesora de 2.a categoría de la Comisión Nacional de Educación Física.

Carlos M. Barragán, Profesor de 1.a categoría de la Comisión Nacional de Educación Física.

Emilio Chapella, Inspector Técnico Jefe de la Comisión Nacional de Educación Física.

Rosaura Díaz de Díaz, Profesora de 1.a categoría de la Comisión Nacional de Educación Física.

Calimero Morales, Profesor de 1.a ca-

tegoría de la Comisión Nacional de Educación Física.

—Nombrar para el cargo de Sirviente de la Dirección General de Institutos Penales, al señor Oscar García.

Elida Papaterra. Profesora de 2.a categoría de la Comisión Nacional de Educación Física.

Pabla I. de Fernández, Profesora de 2.a categoría de la Comisión Nacional de Educación Física.

Armando M. Sánchez, Profesor de 1.a categoría de la Comisión Nacional de Educación Física.

Martín Moreira, Profesor de 2.a categoría de la Comisión Nacional de Educación Física.

María Julia Acosta de Isasa, Profesora de 2.a categoría de la Comisión Nacional de Educación Física.

Lila Sara Larrosa de Giordano, Profesora de 2.a categoría de la Comisión Nacional de Educación Física.

M. Aurora Cardoso de Lima, Profesora de 2.a categoría de la Comisión Nacional de Educación Física.

Pedro de Hegedus, Profesor de Atletismo de la Comisión Nacional de Educación Física.

Fernando Luis Estéves, Inspector Regional de la Comisión Nacional de Educación Física.

Carmen Herrera Reyes, Oficial 1.o del Registro General de Arrendamientos.

Edina Blanco de Gandulia, Maestra de Enseñanza Primaria.

—Resolución por la que se declaran desiertos los premios "Remuneración" y "Estímulo" del Concurso de Remuneraciones a la labor musical (Producción 1952) y se adjudica el premio "Banco de la República".

—Aprobar el reglamento que regirá para el Primer Salón Bienal de Artes Plásticas que se realizará en esta capital, durante el mes de diciembre del corriente año.

—Nombrar Subdirector Escribano de Hacienda, de la Escribanía de Gobierno y Hacienda, al actual Escribano Adjunto de la misma, señor Raúl R. de Castro.

—Designar al señor Juan Carlos Gómez Alzola, para ocupar el cargo de Director del Archivo General de la Nación.

—Aprobar la realización del 2.o Festival de los Coros del Litoral a realizarse en diciembre próximo en la ciudad de Salto, bajo los auspicios de esta Secretaría de Estado, autorizándose la disponibilidad de $ 15.000.00, para atender la erogación resultante.

—Aceptar la oferta de Grandes Hoteles y Casinos S. A., relativa al arrendamiento del local, instalaciones e implementos de juego para el funcionamiento del Casino del Estado en Punta del Este.

—Cúmplase a la ley por la que se establece un nuevo plazo de noventa días a los efectos de la presentación ante la Caja de Jubilaciones que corresponda, de las personas que se encuentren amparadas por los artículos 1.o y 4.o de la ley N.o 11.909 de 19|12|52.

La Secretaría.

Repartido N.o 89 de fecha 16 de diciembre de 1953.

Vistos:

El Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social.

RESUELVE:

1.o Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con las asignaciones mensuales en cada caso expresadas a las siguientes personas.

Acumulaciones de Sueldos

1|18—Eugenio Fulquet, con $ 895.00. María A. Bartora de Rodríguez, con pesos 500.00. Elvira Bardesio Fierro, con $ 625.00. Rosa Mas de Deprat, con pesos 625.00. María Josefina Señorans, con $ 625.00. María Antonia Bregante, con $ 685.00. Enrique Moreno Riveros, con $ 713.00. Esther Agnetti de Baltar, con $ 595.00. Ruben Hernández, con pesos 450.00. Roberto Mourelle Ottati, con pesos 700.00. Olga Mezzano de Castro, con $ 635.00. Marta Montaner de Mallarini, con $ 665.00. Alina Tour Andreon, con $ 690.00. Elsa Lisasola, con $ 375.00. Olga Lamas, con $ 225.00. hasta el 30|4|953; y con $ 297.00 desde 1|5|953 en adelante. Néstor de Arzadum, con pesos 285.00, hasta el 30|4|953; y con pesos 295.00 desde el 1|5|953 en adelante. Ramón J. De León, con $ 280.00 hasta el 30|4|953; y con $ 368.00 desde el 1|5|953 en adelante María Angélica Zapater, con $ 325.00 hasta el 30|4|953; y con pesos 423.00 desde el 1|5|953 en adelante.

2.o Conceder de acuerdo a los informes producidos las pasividades que a continuación se expresan, con las dotaciones anuales en cada caso indicadas a las siguientes personas:

Pensiones

19|21—Orfilia Clavijo de Ortiz, con $ 1.215.75. Josefina Baldriz de Sabanés, con $ 742.87. Eduviges Leal de Díaz, con $ 995.00.

Jubilaciones

22|26—Acasio Parins Núñez, con pesos 1.920.00. Pedro Tomás Cufré Espinosa, con $ 1.593.00. Mario Villagrán, con pesos 11.214.00. Silverio Lisandro Cersósimo, (ref. céd.) con $ 11.202.71. Adolfo Ventura Gutiérrez, (ref. céd.) $ 5.270.20.

Pensiones

27|34—Anita Cristina, Carmen Giorina y el menor Carlos Alberto Recarey Rugnitz, (escolares) con $ 36.76 mensuales. Crisolia Sánchez de Eseisa y su hija Rosario Eseisa Sánchez, con $ 1.142.99. Blanca Albina Lascaux de Malta, con pesos 2.035.76. Petrona Aranda de Fittipaldi, con $ 677.87. María Rodríguez de Rojas y sus hijas Noemí Mireya y Mirta Clotilde Rojas Rodríguez, con $ 1.604.90. Albertina Martínez de de Los Santos y su hija Olga María de Los Santos, (ref. céd.) $ 2.093.52. Fortunata García De Martínez, (ref. céd.) con $ 426.20. la que a partir del 1|1|950 importará pesos 482.00. Sara Josefa y Aurora Sarubbi, (ref. céd.) con $ 2.070.00.

Jubilaciones

35|43—Cándido Polidoro Sander, con $ 1.093.64. Atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 1|2|952. Domingo García Sastre, con $ 3.600.00. Miguel Martínez Hernández, con pesos 3.600.00. José Henriquez Concalvez, con $ 3.360.00. Angel Pascual García, con $ 4.320.00. Ciriaco José Pedrana, con $ 3.360.00. Juan De Mata Uran, con pesos 622.16. Juan De La Cruz Carbajal con $ 1.988.59. Evaristo Rodríguez, con $ 2.033.89.

44|50—Antonio Iglesias Añón, (ref. céd.) con $ 2.933.59. Manuel González López, (ref. céd.) con $ 1.434.52. Ricardo Rufener, (ref. céd.) con $ 1.160.00. Eustaquio Cotelo Smith, (ref. céd.) con $ 5.710.61. Eduardo Estevan Francisco Mazzara Breglia, (ref. céd.) con pesos 1.829.22. Miguel Muñoz, (ref. céd.) con $ 2.690.82. María Yolanda Benedetti De Queirolo, (ref. céd. esc.) con $ 259.39 mensuales.

Pensiones

51|58—María Constancia Arredondo De Comelli, con $ 1.657.50. Atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 12|11|949. Casimira Juana Britos de Sosa y sus hijos María Blanca, Flora, Amancia Dorina y Venancio Alfredo Sosa Britos, con $ 554.96. Felicia Mora De Cardama con $ 783.23. Libertad Massa de Giacchello y su hijo José Roberto Giacchello Massa, con $ 1.082.70. Lucía Amelia Villar de Napoleón y sus hijas Delia Dona, Nelly Raquel y Odulia Napoleón Villar, con $ 960.00. Esta pasividad será atendida por las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado. María Elena Correa de Rego, con $ 1.322.00. María Hipólito de Morena y su hija Perla Lidia Morena Hipólito, con $ 1.026.35. Agustina Piñeiro de Boubeta, con $ 601.05.

Jubilaciones

59|65—Etelvina Medeiros de Mosteiro, (escolar) con $ 180.96. Miguel Julio Iza Nogueira, (escolar) con $ 712.50. Juan Rodríguez, (usual Juan González) con $ 1.663.00. Juan Burgos, con $ 540.00. Pedro Manuel Nicolás Dondo, (escolar) con $ 975.00. Nicolás Yannuzzella Garcioni, con $ 2.232.85. José Juan Benedetti Moscardi, con $ 2.818.00.

66|79—Andrés Maceira Abal|, con pesos 3.360.00. Felipe López Fernández, con $ 4.081.83. Damían Alberto Fernández Antuña, con $ 4.678.25, la que a partir del 1|1|950 importará $ 5.220.00. Debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto por la ley de 16|5|949. José Luis Pérez Sueyro, con $ 2.949.00. José Guillermo Rossa Russi, con $ 5.760.00. Cayetano Caetano, con $ 6.390.08. Fortunata D' Amato Cantilena, con $ 360.00. Carmen Herrera Reyes, con $ 4.080.00. Rodolfo Romualdo Molinari, con $ 5.280.00. Alfredo Allo Pan, con $ 4.560.00. Francisco Panero Journe, (ref. céd.) con pesos 1.088.07. Manuel Agustín Baptista Meneces, (ref. céd.) con $ 3.135.83. Domingo Héctor Acosta, (ref. céd.) con pesos 2.784.00. Herminia Arias Pazos de Faraldo, (ref. céd.) con $ 1.761.00.

Pensiones

80|88—María Celia Labadie de Carrere y sus hijas María Selika y María Julia Carrere Labadie, con $ 6.177.60. Manuela Rodríguez de Ciz con $ 1.078.69 Carmen Agosto de Mombelli, con pesos 610.69. Graciela Pla Ramos, con pesos 1.727.71. Menor Alicia Julia Cotelo González, con $ 593.09. Atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 9|9|952. Clementina Chiappe de Barreiro, y su hijo Julio César Barreiro (ref. cé.) con $ 1.585.10. Rosa Enriqueta Lacome de Veiga, (ref. céd.) con $ 1.680.00. María Ernestina y María Amelia Mansilla, (ref. céd.) con $ 1.920.00. María Concepción Pissiruzzi de Porzio y sus hijas María Luisa y Elida Concepción Porzio, (ref. céd.) con $ 609.88.

Jubilaciones

89|106—Dositeo Del Río Rodríguez, con $ 2.379.51. Luis Amadei Bachich, con $ 7.320.00. Orentino Cid Cañedo, con $ 4.040.80. Vicente Zenór Viera Acosta, con $ 2.135.56. Agustín Rojas (usual Agustín Silva Rojas) con pesos 299.22, la que a partir del 1|1|950 deberá servirse a razón de $ 458.89. Cecilio González Suárez, con $ 1.464.56. Raúl Castro Rodríguez, con $ 3.764.52. Frascritto Spallato, con $ 3.360.00. Joaquín

Derquin, con $ 5.064.49. Raúl Croce Asneiro, (ref. céd.) con $ 1.204.20. Pedro Morales Garmendia, (ref. céd.) con $ 960.00. Honorio Enrique Romanelli, (escolar) con $ 540.00 mensuales. Alfredo Menotti Pardini, (ref. céd.) con pesos 3.423.33. Cándido Miranda Nin, (ref. céd.) con $ 5.049.11. Guillermo Levratto, (ref. céd.) con $ 774.67. José Antonio Pizzo Yacobazo, (ref. céd.) con $ 3.589.16. Vicente Manganelli Nicoletti, (ref. céd.) con $ 3.086.24. Raúl H. Veiga, (ref. céd.) con $ 2.124.67.

Pensión

107—María Socorro Perdomo de Cabrera y sus hijas Blanca Delia y Elisenda Cabrera Perdomo, con $ 848.21.

Jubilaciones

108|112—Francisco Alvarez Alonso, con $ 2.640.00. Domingo Mariño Lorenzo, con $ 3.120.00. Mauricio Prado, con $ 2.160.00. Juan Fernández Pérez, con $ 2.253.79. Pasquale Marino Savino, con $ 1.981.91.

113|119—Félix Antonio López Canarros, con $ 3.600.00. Oscar Cayetano Saporiti Quarti, con $ 7.260.00. Juan Marque Barranquett, con $ 1.970.00. Manuel González Gotello, con $ 9.000.00. Pedro Gallero, con $ 2.160.00. Martín Solesio Varela, (ref. céd.) con pesos 2.260.48. Eugenio Capdevielle, (ref. céd.) con $ 11.424.00.

Pensiones

120|125—Angélica Guillén de Juarez y su hijo Ramón Dumar Juarez Guillén, con $ 588.72. Juliana Mier de Mier y sus hijos Héctor, María Teresa y Marcelina Mier Mier, con $ 637.80. Atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 20|12|952. María Elida Schiaffino Espalter, con $ 2.141.90. Pascuala Montaño de Barboza, con $ 688.46. Rosario Martínez de Altomarino con $ 777.91. María Carolina Larriera de Boix y sus hijas María Carolina Consuelo y María Del Pilar Inocencia Boix Larriera, con $ 2.424.06.

Jubilaciones

126|133—Ernesto Poggi Gavina, con $ 5.225.28. Santiago Rodríguez Fernández, con $ 4.320.00. Alvaro Pedro Jesús Montero, con $ 3.600.00. Juan Antonio Dallari Magariños, con $ 5.040.00. Antonio Santos Capano Moreno, con pesos 3.600.00. Luciano Oreste Garate Larghero, con $ 4.842.78. Raúl Chiarella Olaizola, (ref. céd.) con $ 2.801.30. María Angélica Vázquez de Souberbielle, (escolar) con $ 500.00 mensuales.

134—Declarar jubilado civil al señor Manuel Regueira, al solo efecto del pago de haberes a sus herederos, con pesos 2.806.48 anuales y declarar asimismo pensionistas civiles a la señora María Carmen Sagredo y a su hijo Juan Carlos Regueira Sagredo, con $ 1.852.28 anuales.

135—Declarar jubilado civil al señor Julián Varela, al solo efecto del pago de haberes a sus herederos, con $ 1.586.40 anuales, y declarar asimismo pensionistas civiles a la señora Victoriana Velázquez de Varela y a sus hijos Julio César, Mirta Inés y Esther Varela Velázquez, con $ 1.047.02 anuales.

136—Declarar pensionista civil a la señora Yolanda Quinteros de Usher, en calidad de co-partícipe de la pensión otorgada por S|D de 17|12|952 a los menores Graciela Elena y Ricardo Alberto Usher Quinteros, con una nueva asignación de $ 2.081.38 anuales.

137—Declarar pensionista civil a la señorita Olinda Daniela Manrique en calidad de co-partícipe de la pensión otorgada por S|D de 11|11|947 a la señorita Nélida Clotilde Manrique Gaona, con pesos $ 120.00 anuales.

138—Declarar pensionistas a las señoras María Teresa Fernández Vázquez de Sanguinetti y María Avelina Fernández Vázquez de Blanca, en calidad de co-partícipes de la pensión otorgada a la señora Aevelina Vázquez de Fernández, (fallecida el 27|2|953), con $ 2.766.66 anuales.

139—Declarar que las pensionistas Varelianas, señoras Dolores y Francisca Miranda Chaves, tienen derecho al aumento establecido por el artículo 2.o de la ley 11.496, debiendo ser atendido por Rentas Generales y liquidada a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal invocada.

140—Modificar la resolución del P. E. de 23|7|952 que otorgó jubilación civil a la señora Petrona Cerasoli de Palumbo en el solo sentido de establecer que la verdadera asignación a percibir es de pesos 344.00 anuales y no la que se estableciera en la resolución que se modifica.

141—Modificar la resolución del P. E. de 11|9|953 que otorgó pensión civil a la señora Estrella Brenlla de García, en el solo sentido de establecer que la verdadera asignación es de $ 397.62 anuales, la que a partir del 1|1|950 importará $ 493.21 anuales, y no la establecida en la resolución que se modifica.

142—Declarar pensionistas civiles a las señoras Italia Monterosso de Brandao y María Catalina Muracciole, con pesos 1.470.00 anuales, discriminada en la siguiente forma: $ 490.00 para la nombrada en primer término $ 980.00 para la segunda.

143—Dejar sin efecto la resolución del P. E. de 18|4|945 que otorgó jubilación escolar a la señora Luisa Carolina Geymonat de Justet y declarar asimismo jubilada escolar a la señora Luisa Carolina Geymonat de Justet con $ 470.00 mensuales.

144—Dejar sin efecto la resolución del P. E. de 4|10|950 por la que se declaró jubilada escolar a la señora Silvia Vaco de García, en razón de no haberse desvinculado del cargo dentro del plazo de 6 meses establecido por la ley.

145—Dejar sin efecto la resolución del P. E. de 25|3|953 que otorgó jubilación escolar a la señora Otilia Segovia de Piriz, en virtud del desistimiento formulado por la misma.

146—Declarar que el jubilado civil por S|D de 26|5|925, señor Juan Lorenzo Henry no tiene derecho a la reforma de cédula solicitada.

147—Declarar que el señor Santos González Rodríguez no tiene derecho a la jubilación solicitada en virtud de no haber configurado la causal invocada.

148—Declarar jubilado civil al señor Pablo Rosa, con $ 1.433.59 anuales atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 1|4|952.

149—Declarar jubilado civil al señor Juan Bernardo Nogués Larbiouze, con $ 5.040.00 anuales.

150—Declarar jubilado al señor Juan Zunino Nogués, con $ 9.600.00 anuales.

151—Declarar jubilada escolar a la señorita María Esther Pagouapé con pesos 500.00 mensuales.

3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — JUSTINO ZAVALA MUNIZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el 16 de diciembre de 1953.

—Decreto por el que se amplía la Comisión Especial Encargada de estudiar y proyectar las reformas a introducir a la Ley N.o 10.793 de 25 de setiembre de 1946, instituída por Decreto de 5 de agosto último, con dos Delegados del Colegio de Abogados del Uruguay.

—Declarar que los funcionarios contratados del Consejo del Niño, señora Ada Tuso de Tort, Ricarda A. Díaz Viñas e Isaura Silveira de Torres, fueron designados legalmente y por lo tanto están comprendidos en los beneficios de sueldo mínimo de $ 160.00 establecido por Ley de 18 de setiembre de 1950.

—Nombrar para el cargo de Jefe Odontólogo del Hospital Penitenciario, Categoría 2, Grado 11, dependiente de la Dirección General de Institutos Penales, a la señora doctora Nieves Valgoi de Mannocci.

—Nombrar con carácter interino y hasta la realización del concurso respectivo, para el cargo de Asistente Social de 2.a, dependiente del Consejo del Niño, a la señorita Consuelo González Nieto.

—Designar a la señorita Profesora Angélica Plana, en carácter de Delegado del Poder Ejecutivo, para integrar el Tribunal del Concurso de Méritos y Oposición para la provisión del cargo de Maestro de Encuadernación en el Centro de Menores.

Autorizar a la Escuela Nacional de Bellas Artes, para contratar los servicios del señor Artigas Stabile, para ocupar un cargo de Profesor de Pedagogía en ese Instituto, con una asignación de pesos 100.00 mensuales, a regir del 12 de agosto ppdo., fecha en que tomó posesión del mismo, y por lo que resta del presente Ejercicio.

—Autorizar a la Contaduría General de la Nación, para incluir en la Relación de Créditos Pendientes de Pago a la Clausura del Ejercicio que corresponda, lo que adeudan las Instituciones que en cada caso se establecen, y que asciende a las sumas que seguidamente se especifican, por el concepto que posteriormente se expresa, y una vez arbitrados los fondos correspondientes, practicar la liquidación talonaria del caso:

Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, $ 36.83, por sueldos progresivos adeudados a la señora Amelia Esteva de Varsi.

Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, $ 98.90, por diferencias de sueldo adeudadas a la señora Yolanda Costa de González.

Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, $ 97.50, por sueldos progresivos adeudados a la señora María T. Bianchetti de Pereyra.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, $ 50.00, por suministro de una corona de flores, adeudada a la firma Raúl Tarino.

—Autorizar al Archivo General de la Nación, para adjudicar los trabajos de impresión de las Actas y Documentos de los Cabildos del Interior, a la firma "A. Monteverde y Cía.", de acuerdo con el resultado del llamado a licitación pública respectivo, por un importe total de pesos 1.199.00.

—Autorizar a la Dirección del Registro General de Poderes, para mandar confeccionar en la Imprenta Nacional, Libros Indices y Recibos de Recaudación para el Ejercicio 1954, por la suma de $ 1.793.50.

—Autorizar a la Dirección General del Registro del Estado Civil, para adquirir en la firma Ovalle Hnos., 4 uniformes para los Porteros de sus Oficinas, por la suma total de $ 424.00.

Autorizar a esta Secretaría de Estado, para disponer de $ 167.29, con destino a abonar a la firma Merlin S. A., lo que le adeuda por reparaciones, ajustes, suministros y limpieza de motor efectuados en la camioneta de su propiedad.

—Autorizar a esta Secretaría de Estado, para disponer de $ 182.25, con destino a abonar a la firma Pedro Ferrés y Cía., lo que se le adeuda por suministro de un Diccionario completo Espasa Calpe para su Biblioteca.

—Autorizar a la Dirección de la Escuela Cívica y Museo "Juan Zorrilla de San Martín", para implantar desde el 1.o de diciembre en curso, el siguiente horario de visita del público: Días hábiles y feriados, menos lunes, de 15 a 19 horas.

—Conceder a la funcionaria de la Biblioteca Nacional, señorita Elsa M. Oribe, prórroga de licencia con goce de sueldo, por el término de cuatro meses, con el fin de que complete los trabajos que realiza en las Bibliotecas de Holanda.

—Conceder licencia extraordinaria con goce de sueldo, por el término de tres meses, a señor Fiscal Letrado Departamental de Flores, doctor Oscar M. Infantozzi Soba y declarar de carácter oficial, la Misión de Estudios que le confiara la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, con motivo del curso de especialización que realizará en la Universidad de Derecho de Roma.

—Aceptar la renuncia presentada por el señor Jorge Pucciano, del cargo que ocupa en la Comisión Nacional de Educación Física (Auxiliar 5.o, N.o de orden 79).

—Conceder a la señorita María E. Sampedro, pensionista, prórroga de licencia para residir en el extranjero, por el término de seis meses.

—Conceder a las señoras Celia S de Aguilera y María J. S. de Fimat, pensionistas. licencia para residir en el extranjero, por el término de seis meses.

—Aceptar la renuncia presentada por la señorita Rosalía Elena Braida, del cargo de Auxiliar 5.o de la Comisión Nacional de Educación Física, N.o de orden 89, y declarar que el mismo, por ser el último grado del escalafón de dicho Organismo (Item 6.04), queda suprimido del Presupuesto.

La Secretaría.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas, el 15 de diciembre de 1953.

3150—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar el pago a favor de la Dirección de Vialidad por $ 6.500.00, destinada a abonar el complemento de los repuestos adquiridos a la firma Espósito S. A. para los coches "Chevrolet", adquiridos por resolución de 14 de marzo de 1951.

3213—Se libra por el Ministerio de Obras Públicas una orden de pago a favor de la Dirección de Topografía por $ 5.000.00 que se pone a su disposición a fin de atender los gastos de anticipos de expropiaciones y otros servicios inherentes que realiza dicha Dirección, durante el presente Ejercicio.

3302—Se acepta la renuncia presentada a partir del 1.o de diciembre de 1953 por el señor Victorio Minetto Prandi, del cargo de Portero de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Cat. V, Grado 4, Partida 339, sueldo $ 190.00.

3303—Idem, por el señor Gregorio Francisco Verde, del cargo de Peón, Cat. IV, Grado 3, Partida 237, sueldo pesos 180.00 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

2204—Idem, por el señor Arístides Marcolini, del cargo de oficial mecánico de autos a jornal, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

3305|07—Idem, por el señor Ildefonso Martínez, del cargo de Guardia Plantel Vapor de la Sección Santa Lucía, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Categoría III, Grado 8, Partida 820, sueldo $ 25140.

3308—Se amplían las sumas autorizadas para la instalación de la línea eléctrica en la Usina de Minas de Corrales (Rivera), con la suma de $ 360.00, destinada a completar el importe del presupuesto formulado por la U. T. E. para las obras de que se trata, y se libra la orden de pago correspondiente.

3310—Se remiten a la Contaduría General de la Nación, los antecedentes relacionados con la compra a F. A. M. E. T. de 2 ficheros metálicos con destino a la sección Policía Caminera de la Dirección de Vialidad por el importe total de pesos 740.00, autorizándola para incluir el gasto referido en la relación de crédito pendiente de pago a la clausura del Ejercicio 1952.

3311—Se aprueba el gasto por $ 199.50 realizado a la firma José Garese por suministro de papel OCE a la ex-Dirección de Saneamiento, durante el Ejercicio 1952, y se autoriza a Contaduría General de la Nación para incluir dicho importe en la relación de créditos pendientes de pago al cierre de dicho Ejercicio

3312—Se amplía con la suma de pesos 950.00 la autorizada por resolución de 25|1|1951, para poder dar cumplimiento al pago total de cuentas originadas con motivo de los trabajos realizados para habilitar las perforaciones N.os 486|6, 600|3 y 500|5 de Long Beach de Punta del Este.

3313—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para encomendar a la firma Félix Castillo, de acuerdo con el pedido de precios formulado a diversas casas del ramo, los trabajos de instalación de calefacción en el edificio que ocupa la Contaduría General de la Nación, dentro de la suma $ 14.696.00.

3314—Se autoriza a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado para ejecutar por Administración los trabajos de instalación de un nuevo equipo le bombeo, en la localidad de Puerto del Sauce (Canelones), por un importe total de $ 3.250.00, a que asciende el presupuesto respectivo.

3315—Se promueve para ocupar ocho cargos de Oficiales 3.os Categoría III, Grado 8, sueldo $ 260.00 de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, a los señores Mario Rodríguez Sierra, Ceferino Olivera, señora Nélida L. de Sánchez, señorita Hilda Ximeno, señores Orosmán Ichazo, Guillermina Herrera, y señores Héctor Rodríguez y Obar de León, actuales Oficiales 4.os Categoría III, Grado 7. sueldo $ 240 00.

3316—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para liquidar al señor Inocencio V. Jacks la suma de $ 1.266.80, importe a que ascienden las diferencias de sueldo entre los cargos de Apuntador a Apuntador Extra, desde el 1.o de enero de 1950 al 31 de diciembre de 1953.

3317—Se acepta la renuncia que a partir del 30 de abril de 1953, presentó el señor Telmo Scarpa, del cargo de Auxiliar 29, Categoría IV, Grado 4, Partida 71, sueldo $ 190.00, de la Dirección de Vialidad.

3318—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación, para transferir a favor del "Tesoro Nacional — Cuenta Comisión Honoraria del Hospital de Clínicas", la suma de $ 29.810.51, destinada a atender trabajos de pintura en el block central de dicho edificio.

3319—Se promueve a Ingenieros, Categoría I, Grado 14. sueldo $ 480.00 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, a los ingenieros Ricardo A. Nitroso, actual ayudante de ingeniero, Categoría III, Grado 9, Partida 139, sueldo $ 280.00; Alfredo López Viqueira y Carlos A. Manterio, actuales ayudantes de ingeniero, Categoría III, Grado 9, Partida 36, sueldo $ 280.00, y se designa para su cargo de ingeniero. Categoría III, Grado 9, sueldo $ 480.00, al ingeniero Amílcar J. Pittamiglio.

3320—Se deja sin efecto la designación efectuada por resolución de 13 de octubre próximo pasado, a favor de los señores Ruben Mario Plaza y Sabino Cecilio Araújo, para los cargos de peones a jornal, del Departamento de Parques Nacionales, en mérito a no haberse presentado a tomar posesión de los mismos.

3321—Se autoriza a dicho Departamento para utilizar en su reemplazo los servicios de los señores Ruben Morales y Leopoldo García, en calidad de peones, con un jornal de $ 6.50 cada uno y por el término de 3 meses.

3322—Se acepta la renuncia presentada por el señor Rafael Muñoz del Campo, del cargo de miembro de la Comisión Honoraria del Instituto Nacional de Viviendas Económicas y se agradecen los servicios prestados.

3323—Se acepta la renuncia presentada a partir del 31 de diciembre de 1953 por el señor Carlos Alberto Vargas, del cargo de Jefe de División, Categoría I, Grado 55, de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas y se agradecen los servicios prestados a la Administración.

3324—Se refuerzan los rubros 2.02-01 "Gastos de locomoción del personal técnico y administrativo"; 2.05 "Publicidad y propaganda" (Boletín Oficial, Estadístico e Informativo sobre planes y realizaciones); 2.09 "Gastos generales de Oficina" y 8.01 "Eventuales o extraordinarios" del Item 8.01, con las sumas de pesos 50.00, $ 1.039.84, $ 7.674.00 y $ 11.680.00 respectivamente.

La Secretaría.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron, por haber una gestión fiscal, que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar al Administrador.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores tienen un plazo hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo, todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 194 — Montevideo, Sábado 2 de Enero de 1954 — Núm. 14122

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de Octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances; por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 2 de Enero de 1953)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 14.40
Por año	" 28.80

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 14.40
Por año	" 28.80

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$ 3.00	el tomo
1930 a 1937	" 8.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1945	" 8.00	" "
1947	" 6.00	" "
1948 a 1950	" 8.00	" "
1951	" 10.00	" "
1952	" 10.00	" "

EJEMPLARES

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Por día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ...	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Los subscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración: calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

		Hasta	$ 20.000.00	$	50.00	la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	"	70.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	"	90.00	" "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	"	120.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	"	150.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	"	180.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	"	220.00	" "
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00	"	280.00	" "
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	"	340.00	" "
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	"	400.00	" "
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	"	500.00	" "
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	"	600.00	" "
" "	5:000.001.00		en adelante	"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para el suministro de diversos muebles metálicos, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Avenida 18 de Julio 2118, todos los días y horas hábiles. — Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 14 de Enero próximo, a la hora 10. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953.

(Cuenta corriente) 3|pub. 33308-Dic.31-v.en.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 12. As. 284|2207
Segundo llamado

Artículos: Maíz, avena o cebada, alfalfa paja o espartillo para cama.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Enero 2 de 1954, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Diciembre 23 de 1953.

(Cta. corriente) 5|pub. 33265 Dic.26-v.en.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 5. As. 90|4750
Segundo llamado

Artículos: Lamparillas eléctricas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). todos los días hábiles de 8 a 12 horas

Apertura: Enero 12 de 1954. a las 9 horas. — Montevideo. Diciembre 26 de 1953

(Cuenta corriente) 10|pub. 33288-Dic.29-v.en.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 140. As. 84|9592
Segundo llamado

Artículos: Zapatos para Basketball, zapatos "Champión" o similar, zapatos para niños o niñas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Enero 11 de 1954, a las 9 horas. — Montevideo. Diciembre 26 de 1953

(Cuenta corriente) 10|pub. 33289-Dic.29-v.en.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 144. As. 101|2612
Primer llamado

Artículos: Sierra eléctrica sin fin, para cortar carne.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). todos los días hábiles de 8 a 12 horas

Apertura: Enero 11 de 1953, a las 10 horas. — Montevideo Diciembre 26 de 1953.

(Cuenta corriente) 10|pub. 33290-Dic.29-v.en.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 7 .
Segundo llamado

Artículos: Jabón amarillo desinfectante, naftalina, papel higiénico, insecticida, pomada para bronce, ladrillos para limpiezas jabones sapolio o similar, agua jane o similar, jabón en polvo, líquido, para limpiar metales carreteles hilo blanco y negro. cepillos para calzado pastillas desodorantes escurridores con mango.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas

Apertura: Enero 4 de 1954. a las 10 horas.

(Cta. corriente) 5|pub 33279 Dic.28.-v.en.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 120. As. 200
Tercer llamado

Artículos: Lienzo, lona blanca número 12

ojales de bronce, carreteles de hilo blanco número 16.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Enero 4 de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 17 de 1953.

(Cuenta corriente) 10|pub. 33201-Dic.21-v.en.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 6. As. 90|4769
Segundo llamado

Artículo: Jergas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Destino: Stock de Almacenes. — Apertura: Enero 8 de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 23 de 1953.

(Cuenta corriente) 10|pub. 33264-Dic.26-v.en.8

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 146. As. 93|6877
Primer llamado

Artículo: Suela.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Destino: Talleres. — Apertura: Enero 8 de 1954, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 23 de 1953

(Cuenta corriente) 10|pub. 33267-Dic.26-v.en.8.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 59
Tercer y último llamado

Llámase a licitación pública por tercera y última vez, a firmas nacionales para la provisión de mil (1.000) sacos de lona tubular para el transporte de Giros Postales, de acuerdo con el pliego de Condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 15 de Enero próximo, a las 10 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Diciembre 22 de 1953 — La Secretaría General.

(Cta. corriente) 10|pub. 33282 Dic.28.-v.en9.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para proveer a la Escuela Correctiva de Inadaptados, dependiente de esta Dirección General, de los artículos que se detallan a continuación:

Licitación número 288. — Renglón: Carne. — Día: Enero 12. — Hora: 9.30 horas.

Licitación número 289 — Renglón: Leña. — Día: Enero 12. — Hora: 10.30 horas.

Licitación número 290. — Renglón: Pan y galleta. — Día: Enero 12. — Hora: 11.30 horas.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Escuela Correctiva de Inadaptados, sita en el Pueblo Libertad, Departamento de San José, en las fecha y horas que se señalan precedentemente.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo 518, Montevideo y Escuela Correctiva de Inadaptados, Libertad (Departamento de San José). — Montevideo, Diciembre 21 de 1953. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) 10|pub. 33245-Dic.24-v.en.7.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 307
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para proveer a estos Institutos de "papel de obra y cartulina", para el Taller Escuela de Artes Gráficas.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 4 de Enero de 1954, a las 11 horas.

Pliegos y condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Diciembre 18 de 1953. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) 8|pub. 33244-Dic.24-v.en.4.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 3|954
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 3|954 por el aprovisionamiento de leña dura de monte, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de esta dependencia.

Las propuestas serán abiertas el día 7 de Enero de 1954 a las 9 horas en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — (Adquisiciones).

(Cta. corriente) 8|pub. 33281 Dic.28.-v.en.7.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 4|953
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 4|953, por la adquisición de artículos y útiles de limpieza de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de esta dependencia.

Las propuestas serán abiertas el día 7 de Enero de 1954 a las 10 horas en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — (Adquisiciones).

(Cta. corriente) 8|pub. 33280 Dic.28.-v.en.7.

FACULTAD DE MEDICINA
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición C. I. F. Montevideo y|o plaza de un tubo de Rayos X de foco extra fino, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad de Medicina (Avenida General Flores 2125), de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas el día miércoles 20 de Enero de 1954, a las 10 horas, en la Administración de la Facultad. — La Administración.

(Cuenta corriente) 8|pub. 33251-Dic.24-v.en.4.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Segundo llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la compra de 50, 100 200, 500 y hasta 1.000 toneladas de maíz consumo de producción nacional, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 563 esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse el día 4 de Enero de 1954, a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1953. — El Departamento Comercial.

(Cuenta corriente) 3|pub. 33295-Dic.30-v.en.2.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 906
Chapas de hierro negro
Segundo llamado

Apertura: 28 de Enero de 1954, a la hora 10. — Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160 Secretaría de la Dirección General de Administración, tercer piso. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1953. — El Director de Administración.

(Cuenta corriente) 3|pub. 33302-Dic.31-v.en.4.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O. S. E.)
AGUAS CORRIENTES DE MONTEVIDEO
Licitación N.o 36

Adquisición de materiales refractarios

Llámase a licitación pública para la adquisición de materiales refractarios, de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares y generales que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, donde se podrán adquirir por el precio de pesos 3.00 (tres pesos).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de Enero de 1954, a las 10 horas, en la Administración, calle Zabala número 1395. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1953. — La Administración.

(Cuenta corriente) 6|pub. 33307-Dic.31-v.en.8.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O. S. E.)
LICITACION PUBLICA N.o 94
Artículos para laboratorio

Llámase por segunda vez a licitación pública para el suministro de artículos de laboratorio de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo, que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, calle Martí número 3379, donde podrá adquirirse al precio de $ 2.80 (dos pesos con 80|100).

El acto de la recepción y apertura de las propuestas, tendrá lugar en la Proveeduría y Depósito, Avenida Millán número 2305 y San Martín Montevideo, el día 13 de Enero de 1954, a las nueve y treinta horas.

(Cuenta corriente) 7|pub. 33299-Dic.30-v.en.8.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C.M. 470. Suministro de ganchos de acople y acero para enganches de vagones. Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos). Apertura: Marzo 8|1954, hora 10.

C.M. 471. (Segundo llamado). Lavado de paños rejilla y trapos blancos. Valor del pliego: $ 1.00 (un peso). Apertura: Enero 18|1954, h. 10.

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.

(Cta. corriente) 15|pub. 33300 Dic.31-v.en.20.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

V.M. 14. (Segundo llamado). Venta de tambores vacíos, de hierro negro. Valor del pliego: $ 1.00 (un peso). Apertura: Enero 15|1954, h. 10.

C.M. 469. Suministro de artículos de goma para freno automático. Valor del pliego: $ 3.00 (tres pesos) Apertura: Febrero 19|1954 hora 10.

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados. en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.

(Cta. corriente) 15|pub. 33150 Dic.17-v.en.5.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C.M. 468. Suministro de artículos de goma para servicio de agua. Valor del pliego $ 3.00 (tres pesos). Apertura: Febrero 26|1954, hora 10.

C.M. 476. Suministro de metales en lingotes. Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos). Apertura: Febrero 24, hora 10.

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalaods, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.

(Cta. corriente) 15|pub. 33258 Dic.26-v.en.15.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C.M. 467. Suministro de 1 (una) máquina para impresión de abonos Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos). Apertura Febrero 10|1954 hora 10.

C.M 473 Suministro de baterías y electrolito sólido para coches motores "Diesel". Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos). Apertura: Febrero 17|1954 hora 10

C.M. 474 Suministro de trapos blancos y de color para limpieza. Valor del pliego: $ 1.00 (un peso). Apertura: Febrero 8|1954 hora 10.

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, segundo piso donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General

(Cta. corriente) 15|pub. 33130 Dic.15-v.en.2.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO (A.F.E.)
LICITACIONES PUBLICAS

C.M. 472. Limpieza y pintura de puente sobre el Río Tacuarí (kilómetro 416.500 línea a Río Branco). Valor del pliego: $ 3.00 (tres pesos). Apertura. Febrero 15|1954 hora 10

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.

(Cta corriente) 15|pub. 33219 Dic.23-v.en.12.

P. L. U. N. A.
LICITACION PUBLICA N.o 2|954
Adquisición de un proyector cinematográfico
Primer llamado

Apertura: 14 de Enero de 1954. — Local: Libres 1683 (División Compras). — Hora: 10.

PLUNA, llama a licitación pública para la adquisición de un proyector cinematográfico, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares número 46, que los interesados podrán retirar de Mesa de Entrada de la Institución, Paraguay número 1508, 5.o piso, de 7 y 30 a las 12 y 30 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 8|pub. 33298-Dic.30-v.en.9.

P. L. U. N. A.
LICITACION PUBLICA N.o 3|954
Impresión talonarios billetes de pasajes
Primer llamado

Apertura: 15 de Enero de 1954. — Local: Libres 1683 (División Compras). — Hora: 11.

PLUNA, llama a licitación pública, para la impresión de talonarios billetes de pasajes, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares número 45, que los interesados podrán retirar de Mesa de Entrada de la Institución, Paraguay 1508, 5.o piso, de 7 y 30 a 12 y 30 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 8|pub. 33296-Dic.30-v.en.9.

P. L. U. N. A.
LICITACION PUBLICA N.o 1|954
Adquisición de 100.000 sobres para pasajes
Primer llamado

Apertura: 15 de Enero de 1954. — Local: Libres 1683. — Hora: 10 a. m.

PLUNA, llama a licitación pública para la adquisición de sobres para pasajes, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares número 45, que los interesados podrán retirar en Mesa de Entrada de la Institución, Paraguay 1508, 5.o piso, de 7 y 30 a 12 y 30 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 8|pub. 33297-Dic.30-v.en.9.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 2.268. — (Segundo llamado). — Compra de bolsas de papel, impresas. — Apertura: 11 de Enero de 1954, a las 17 y 30 horas.

N.o 2.272. — (Segundo llamado). — Impresión de etiquetas cerámicas de cristal en botellas de vidrio. — Apertura: 14 de Enero de 1954, a las 16 horas.

N.o 2.275. — Confección y suministro de sobres para el envío de almanaques ANCAP 1954. — Apertura: 12 de Enero de 1954, a las 17 y 30 horas.

N.o 2.276. — Compra de medidores para combustibles líquidos. — Apertura: 16 de Febrero de 1954, a las 16 horas.

N.o 2.277. — Compra de un teodolito y un nivel. — Apertura: 18 de Enero de 1954, a las 16 horas.

N.o 2.278. — Compra de vehículos para transporte de piedra y tractores topadores. — Apertura: 31 de Marzo de 1954, a las 16 horas.

N.o 2.279. — Compra de tanques de chapa de hierro negro y accesorios. - Apertura: 22 de Enero de 1954, a las 16 horas.

N.o 2.280. — Compra de cañerías y accesorios para la instalación de almacenaje subterráneo de combustibles líquidos derivados del petróleo. — Apertura: 9 de Marzo de 1954, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Avenida Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 3|pub. 33294-Dic.30-v.en.9.

U. T. E.
LICITACION PUBLICA

Construcción de edificios para asientos de estación de transformación, en la ciudad de Melo.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública hasta el día 27 de Enero de 1954, a las 9 horas, para contratar las construcciones de seis edificios para asientos de estaciones de transformación números 1, 2, 3, 5, 6 y 7, en la ciudad de Melo, de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y memoria que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, octavo piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas, previo pago de $ 30.00 m|n. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1953. — La Gerencia Administativa.

(Cta. corriente) 10|pub. 33269 Dic.28-v.en.9.

U. T. E.
LICITACION PUBLICA

Construcción de edificios para Estaciones de Transformación en las ciudades de Colonia, Nueva Palmira y Juan Lacaze.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública hasta el día 22 de Enero de 1954, a las 9 horas, para contratar la construcciones de tres edificios para asientos de estaciones de transformación en las ciudades de Colonia, Nueva Palmira y Juan Lacaze, de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y memoria que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, octavo piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas, previo pago de $ 15.00 m|n. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1953. — La Gerencia Administrativa.

(Cta. corriente) 10|pub. 33231 Dic.24-v.en.7.

U. T. E.
LICITACION PUBLICA N.o 3952|54
Estaños

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 23 de Febrero de 1954, a las 10 horas, para proveerse de 3.000 kilogramos estaño puro; 500, fideo y 250, en pasta para soldar, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Paraguay 2431, octavo piso los días hábiles de 7.30 a 12.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar $ 1.00. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1953. — La Gerencia Administrativa.

(Cta. corriente) 10|pub. 33218 Dic.23-v.en.5.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

VALERIANO CARBALLO, uruguayo, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de la novela inédita, titulada: "En la senda de la vida", de cuya obra se declara autor, habiendo depositado las copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$4.00 10|pub. 18226-Dic.31-v.en.14.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"SANTIAGO ALFREDO HAM e ITALO RIENZI, argentino y uruguayo respectivamente domiciliados en esta ciudad, en nombre del Banco de Crédito, solicitan la inscripción del "Dibujo distintivo de la insignia del Banco de Crédito" del cual se declara autora la referida Institución. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$4.00 10|pub. 18081 Dic.28.-v.en.9.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

EMILIO JOSE SESELLE GRANDA, oriental, comerciante, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Guía Comercial del Uruguay" (Montevideo 1953), de la que se declara autor. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$4.00 10|pub. 18002-Dic.24-v.en.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MAXIMO T. SANTIAGO, uruguayo, con domicilio en esta ciudad solicita la inscripción del candombe titulado: "Negro soy de corazón", de que se declara autor de la música, perteneciendo la letra a la señorita Chocha Morando, habiéndose depositado las copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo. Diciembre 16 de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$6.00 10|pub. 18007 Dic.24-v.en.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

PASCUAL MOLFESSE y FEDERICO BECCERICA, italianos, agrimensor y mecánico respectivamente, solicitan la inscripción de un modelo de barquito veladora que titulan "Montevideo" y del cual se declaran autores. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$6.00 10|pub. 18006-Dic.24-v.en.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

LYDIA ZARATE, argentina, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción del libro de que se declara autora, titulado: "El arte de cocinar" (recetario mensual), habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Diciembre 18 de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$4.00 10|pub. 17936-Dic.22-v.en.4.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN VECCHINI, italiano, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de un "Mapa indicador de distancias" de cuyo trabajo se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo, Diciembre 16 de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$6.00 10|pub. 17879-Dic.21-v.en.2.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY DE DERECHOS DE AUTOR

JACINTO E. GOMEZ, oriental, dibujante, con domicilio en esta ciudad solicita la inscripción de una composición musical titulada "Al compás del tambor" (baiao-candombe), de cuya letra y música se declara autor conjuntamente con Elbio P. Gómez. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$6.00 10|pub. 17888-Dic.21-v.en.2.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 70085. — Montevideo, Diciembre 16 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Commercial Solvents Corporation, Estados Unidos de América solicita la marca "EXPANDEX", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 17890-Dic.21-v.en.2.

ACTA N.o 70084. — Montevideo Diciembre 16 de 1953. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, solicita la marca "NYRON", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 17891-Dic.21-v.en.2.

ACTA N.o 70099. — Montevideo, Diciembre 17 de 1953. — Con esta fecha Oscar F Posse, de Montevideo, solicita la marca "LA TORCACITA", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 17880-Dic.21-v.en.2.

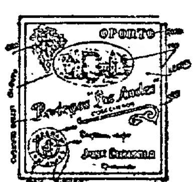
ACTA N.o 70042. — Montevideo, Diciembre 12 de 1953. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por La Telemecanique Electrique de Nanterre, Sena (Francia) solicita la marca

LA TELEMECANIQUE ELECTRIQUE

para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$22.40 10|pub. 17666-Dic.21-v.en.2.

ACTA N.o 70032. — Montevideo, Diciembre 11 de 1953. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación del señor José Cerisola, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$22.00 10|pub. 17892-Dic.21-v.en.2.

ACTA N.o 70098. — Montevideo, Diciembre 17 de 1953. — Con esta fecha Bavosi S A., de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "COMODIN" para artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 17881-Dic.21-v.en.2.

ACTA N.o 70095. — Montevideo. Diciembre 17 de 1953. — Con esta fecha Charles Hermann Loinger, de Montevideo solicita la marca "COMODETTE", para artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 17882-Dic.21-v.en.2.

ACTA N.o 70164. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorio Aster S. A., Montevideo, solicita la marca "IMIDOCAINA", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 18236-Dic.31-v.en.14.

ACTA N.o 70156. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Nestle Company, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

NESSUCAR

para distinguir artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 10|pub. 18205 Dic.31-v.en.14.

ACTA N.o 70155. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Agua Tónica Paso de los Toros, S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca,



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$22.00 10|pub. 18204 Dic.31-v.en.14.

ACTA N.o 70157. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Schenley Laboratories Inc., (EUA), solicitan la marca, "EDIOL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 18206 Dic.31-v.en.14.

ACTA N.o 70110. — Montevideo, Diciembre 18 de 1953. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer por Byk-Gulden Lomberg, Chemische Fabrik G. m. b. H., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "RECTOCARDON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 18066-Dic.26-v.en.8.

ACTA N.o 70109. — Montevideo, Diciembre 18 de 1953. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer por Byk-Gulden Lomberg, Chemische Fabrik G. m. b. H., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "EUPHYDIGTAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 18065-Dic.26-v.en.8.

ACTA N.o 70086. — Montevideo, Diciembre 16 de 1953. — Con esta fecha Laboratorios Magnus Ltda., Montevideo, solicita la marca "MACROBEFOL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 17919-Dic.22-v.en.4.

ACTA N.o 70111. — Montevideo, Diciembre 18 de 1953. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer por Byk-Gulden Lombeg Chemische Fabrik G. m. b. H., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "CARDIOSPASMON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 18067-Dic.26-v.en.8.

ACTA N.o 70108. — Montevideo, Diciembre 18 de 1953. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer por Kronprinz Aktiengesellschaft, Alemania, solicita la marca "KRONPRINZ" para artículos de las clases 6 y 12 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 18064-Dic.26-v.en.8.

ACTA N.o 70128. — Montevideo, Diciembre 19 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Diamond Alkali Company, Estados Unidos de América, solicita la marca



para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$22.00 10|pub. 17978-Dic.23-v.en.5.

ACTA N.o 70122 — Montevideo, Diciembre 19 de 1953. — Con esta fecha Jones y Cía S. A., por S. A. Laboratorios Suarez de Montevideo, solicita la marca "ALKAL", para artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

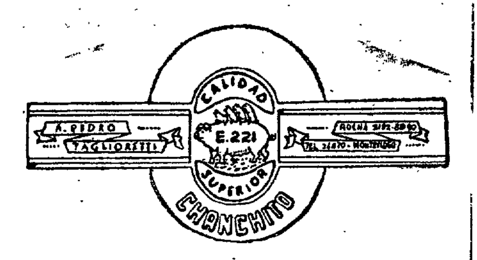
$8.00 10|pub. 17968-Dic.23-v.en.5.

ACTA N.o 70104. — Montevideo, Diciembre 18 de 1953. — Con esta fecha Oscar Picón Giacopini, Montevideo, solicita la marca "CUMBRE", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 18160-Dic.29-v.en.11.

ACTA N.o 70130. — Montevideo, Diciembre 19 de 1953. — Con esta fecha Compañía de Materiales de Construcción S. A., Montevideo, solicita la marca "MOSKART", para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 18159-Dic.29-v.en.11.

ACTA N.o 70148. — Montevideo, Diciembre 23 de 1953. — Con esta fecha, Laboratorio Atlántico S. A., Montevideo, solicita la marca "BARBITER" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 18149-Dic.29-v.en.11.

ACTA N.o 70058. — Montevideo, Diciembre 14 de 1953. — Con esta fecha Angel Pedro Tagliorettí, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. 18161-Dic.29-v.en.11.

ACTA N.o 70150. — Montveideo, Diciembre 23 de 1953. — Con esta fecha, Laboratorio Atlántico S. A., solicita la marca "HEMOTER" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pub. 18150-Dic.29-v.en.11.

ACTA N.o 70149. — Montevideo, Diciembre 23 de 1953. — Con esta fecha, Laboratorio Atlántico S. A., Montevideo, solicita la marca "OXIUTER", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 18151-Dic.29-v.en.11.

ACTA N.o 70151. — Montevideo, Diciembre 23 de 1953. — Con esta fecha, Jaralampo Savaidis, Montevideo, solicita renovar la marca "FRUTAL", para artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 18152-Dic.29-v.en.11.

ACTA N.o 70153. — Montevideo, Diciembre 23 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Materprin Sociedad de Responsabilidad Limitada, Montevideo, solicita la marca "AGRINEXA", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 18153-Dic.29-v.en.11.

ACTA N.o 70103. — Montevideo, Diciembre 18 de 1953 — Con esta fecha Antonio Mercogliano y Humberto Abel Pérez, de Montevideo, solicitan la marca, "MACAO" para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 17914 Dic.22-v.en.4.

ACTA N.o 70092. — Montevideo, Diciembre de 1953. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Perfumería Parera S. A., de Badalona, Barcelona (España), solicita la marca "MADROÑOS DE ESPAÑA" para artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 10|pub. 17883-Dic.21-v.en.2.

ACTA N.o 70 147. — Montevideo, Diciembre 23 de 1953 — Con esta fecha Tournier y Cía., de Montevideo, solicita la marca "SUPERSEC", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 18083 Dic.28.-v.en.9.

ACTA N.o 70.091. — Montevideo, Diciembre 17 de 1953. — Con esta fecha Juan Katz ha solicitado registro de la marca "CANDILEJAS" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 18107 Dic.28-v.en.9.

ACTA N.o 70132. — Montevideo, Diciembre 21 de 1953. — Con esta fecha Salomón Saúl, de Montevideo, solicita la marca "VICTORY", para artículos de la clase 5 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 1.997 Dic.28-v.en.9.

ACTA N.o 70113. — Montevideo, Diciembre 19 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ilia y Cía. S. A. "Química e Industrial" de Argentina, han solicitado el registro de la marca, 'PARASITREX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.60 10|pub. 17992-Dic.28-v.en.9.

ACTA N.o 70105. — Montevideo, Diciembre 18 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Clark Equipment Company Estados Unidos de América, solicita la marca "MICHIGAN" para artículos de la clase 11 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 18021-Dic 24-v en.7.

ACTA N.o 70107. — Montevideo, Diciembre 18 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo Montevideo, solicita la marca "VICRY", para artículos de la clase 6 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 18020-Dic.24-v.en.7.

ACTA N.o 70137 — Montevideo, Diciembre 21 de 1953. — Con esta fecha, Juan Guillermo Sarille Palacios, Montevideo, solicita la marca "LOS MIL REGALOS" para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8 00 10|pub. 18019-Dic.24-v.en.7.

ACTA N.o 70136. — Montevideo, Diciembre 21 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Societe Anonyme Jeanne Lanvin, (Francia), solicitan la marca,


JEANNE LANVIN
PARIS

para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 17989 Dic.24-v.en.7.

ACTA N.o 70135. — Montevideo, Diciembre 21 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Homemakers' Products Corporation, (E.U.A.), solicitan la marca,

Diaparene

para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$12 00 10|pub. 17990 Dic.24-v.en.7.

ACTA N.o 69974. — Montevideo, Diciembre 4 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ferodo Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca, "FEROGRIP" para distinguir artículos de las clases 6, 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 17991 Dic.24-v.en.7.

ACTA N.o 70114. — Montevideo, Diciembre 19 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ameglio y Cía. S. A. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LA CANTABRICA" para distinguir artículos de las clases 3, 9, 10, 14, 15 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10|pub. 17993 Dic.24-v.en.7.

ACTA N.o 70115. — Montevideo, Diciembre 19 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por General Dyestuff Corporation, (E.U.A.) solicitan la marca, "UVINUL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 17994 Dic.24-v.en.7.

ACTA N.o 70133. — Montevideo, Diciembre 21 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Droguería Americana, A. Simsilevich, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca. "MAGOFIX" para distinguir artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 17995 Dic.24-v.en.7.

ACTA N.o 70134. — Montevideo, Diciembre 21 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Droguería Americana, A. Simsilevich de Montevideo, han solicitado el registro de la marca. "GOMAFIX" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 10|pub. 17996 Dic.24-v.en.7.

ACTA N.o 70121. — Montevideo, Diciembre 19 de 1953. — Con esta fecha Jones y Cía S. A., por Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, solicita la marca "AZUMO", para artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 10|pub 17967-Dic.23-v.en.5.

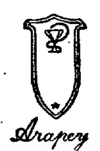
ACTA N.o 70127. — Montevideo, Diciembre 19 de 1953. — Con esta fecha Fynn y Bonino, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "ASMYCORT" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 18039-Dic.26-v.en.8.

ACTA N.o 70125. — Montevideo, Diciembre 19 de 1953. — Con esta fecha Fynn y Bonino, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "REUMYCORT", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 18040-Dic.26-v.en.8.

ACTA N.o 70141. — Montevideo, Diciembre 23 de 1953 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Eduardo Marques Castro S. A., Montevideo, solicita la marca, "TEBAFENA" para artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 18062-Dic.26-v.en.8.

ACTA N.o 70144 — Montevideo, Diciembre 22 de 1953. — Con esta fecha García y Cía., de Montevideo, solicita la marca "ADALBERTO", para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 18058-Dic.26-v.en.8.

ACTA N.o 70138. — Montevideo, Diciembre 22 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Beisso y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 18048-Dic.26-v.en.8.

ACTA N.o 70126. — Montevideo, Diciembre 19 de 1953. — Con esta fecha Fynn y Bonino, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "COLCORT" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 18041-Dic.26-v.en.8.

ACTA N.o 70097 — Montevideo, Diciembre 17 de 1953. — Con esta fecha Casa Londres, de Montevideo (Uruguay) solicita la marca "CASLON", para artículos de las clases 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10 pub. 18042-Dic.26-v.en.8.

ACTA N.o 70096. — Montevideo, Diciembre 17 de 1953 — Con esta fecha Casa Londres, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "PANDORA", para artículos de la clase 14 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 18043-Dic.26-v.en.8.

ACTA N.o 70139. — Montevideo Diciembre 22 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Stanley Home Products, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 18047-Dic.26-v.en.8.

ACTA N.o 70112. — Montevideo, Diciembre 18 de 1953. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer por Kronprinz Aktiengesellschaft, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 18068-Dic.26-v.en.8.

ACTA N.o 70123. — Montevideo, Diciembre 19 de 1953. — Con esta fecha Jones y Cía S. A., por Johnson y Johnson, de New Brunswick, New Jersey (Estados Unidos de América), solicita la marca



para artículos de las clases 10 y 13 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 17966 Dic.26-v.en.8.

ACTA N.o 70119. — Montevideo, Diciembre 19 de 1953 — Con esta fecha Jones y Cía S. A., por Kenig, Cazzaniga y Cía. S. R. L., de Buenos Aires (República Argentina) solicita la marca "KACE" para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10|pub. 17970-Dic.26-v.en.8.

ACTA N.o 70102. — Montevideo, Diciembre 18 de 1953. — Con esta fecha El Cronista Comercial S R. L., capital m|n 1:000 000.00. de Buenos Aires (República Argentina) ha solicitado le registro de la marca "EL CRONISTA COMERCIAL" para distinguir artículos de la clase 15 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub 17930-Dic.22-v.en.4.

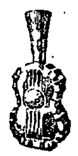
ACTA N.o 70053 — Montevideo, Diciembre 12 de 1953. — Con esta fecha Compañía Primus del Uruguay S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "PRIMOR", para distinguir las clases 1, 9, 10 y 13. - Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 10|pub 17918-Dic.22-v.en.4.

ACTA Nº 70100. — Montevideo, Diciembre 18 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fixol y Stickphast Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "FIXOL" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8 00 10|pub 17913 Dic.22-v.en.4.

ACTA N.o 70120. — Montevideo, Diciembre 19 de 1953. - Con esta fecha Jones y Cía S. A., por José Pumarega, de Montevideo, solicita la marca "LILI", para artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 17969-Dic.23-v.en.5.

ACTA N.o 70129. — Montevideo, Diciembre 19 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Carlo Erba Societa Per Azioni, Italia, solicita la marca "VASODIL", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 10|pub. 17979-Dic.23-v.en.5.

ACTA N.o 70118. — Montevideo, Diciembre 19 de 1953. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Perfumería Parera Sociedad Anónima, de Badalona, Barcelona (España), solicita la marca



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. 17965-Dic.23-v.en.5.

ACTA N.o 70117 — Montevideo, Diciembre 19 de 1953. — Con esta fecha Jones y Cía S. A., por Perfumería Parera Sociedad Anónima, de Badalona, Barcelona (España) solicita la marca



para artículos de al clase , — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. 17964-Dic.23-v.en.5.

ACTA N.o 70106. — Montevideo, Diciembre 18 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Clark Equipment Company Estados Unidos de A... la marca



para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 17977-Dic.23-v.en.5.

ACTA N.o 70090. — Montevideo, Diciembre 17 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Americanos S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BENZETAMICIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 17885-Dic.21-v.en.2.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 9983. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por Elemer Szigeti, de Bélgica, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aro de pistón" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe. — Secretario.
$12.00 10|pub. 18202 Dic.31-v.en.14.

ACTA N.o 9984. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E. Shipton y Company Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en máquinas para el soplado de botellas y otros objetos huecos en materiales plásticos orgánicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 18203 Dic.31-v.en.14.

ACTA N.o 9985. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Con esta fecha, señor Salomón Pinto, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en biberones" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 18241-Dic.31-v.en.14.

ACTA N.o 9971. — Montevideo, Diciembre 22 de 1953. — Con esta fecha, el señor José Pedro Suárez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo procedimiento de fabricación de escobas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 18242-Dic.31-v.en.14.

ACTA N.o 9977. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A., por Henry M. Plehn, de New York, Estados Unidos de Norte América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en soutiens y método de hacer los mismos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 18171 Dic.30-v.en.12.

ACTA N.o 9978. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A., por Henry M, Plehn, de New York, Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo soutiens" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12 00 10|pub. 18172 Dic.30-v.en.12.

ACTA N.o 9979. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A., por Enzo, Atilio y Carlos Valázquez, de Guichón, Paysandú, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en sembradoras de alimentación directa" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 18173 Dic.30-v.en.12.

ACTA N.o 9982. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira, por Ethyl Corporation, Estados Unidos de América ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Coadyuvantes para combustibles que contienen plomo orgánico y, de modo especial, a combustibles acabados, con adición de plomo, para motores de combustión interna, que contienen tales coadyuvantes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089. se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 18154-Dic.29-v.en.11.

ACTA N.o 9981. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira, por Ethyl Corporation, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tionofosfatos B-Haloalfáticos y la preparación de los mismos, y particularmente a procesos mejorados en los cuales los Tionofosfatos B-Haloalfáticos son preparados desde materias primas económicas de alto rendimiento y pureza extremadamente elevada" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 18155-Dic.29-v.en.11.

ACTA N.o 9980. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — Con esta fecha, los señores "O'Farrell y Freira, por Ethyl Corporation, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejora de material de plomo orgánico, y en particular, con auxiliares para el plomo tetraetílico y para composiciones conteniendo plomo tetraetílico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 18156-Dic.29-v.en.11.

ACTA N.o 9976. — Montevideo, Diciembre 23 de 1953. — Con esta fecha el señor Abraham Romer, de Montevideo, Uruguay ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nueva tapa calorífica de calentamiento eléctrico para recipientes de cocina en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub 18082 Dic.28-v.en.9.

ACTA N.o 9975. — Montevideo, Diciembre 23 de 1953. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por el señor Ernesto Natalio de Milo, de Argentina ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Dispositivo a reacción para substancialmente impedir el patinaje de los automotores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 18088 Dic.28.-v.en.9.

ACTA N.o 9973. — Montevideo, Diciembre 22 de 1953. — Con esta fecha, el señor Luis Sorrentino Guardascione, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en cadenas articuladas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub 18045-Dic.26-v.en.8.

ACTA N.o 9972. — Montevideo, Diciembre 22 de 1953. — Con esta fecha, el señor Luis Sorrentino Guardascione de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en tablillas terminales para persianas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 18046-Dic.26-v.en.8.

ACTA N.o 9970. — Montevideo, Diciembre 21 de 1953. — Con esta fecha, señor Roberto Labrada, de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva aceitera" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basao, Secretario.
$12.00 10|pub. 18000-Dic.24-v.en.7.

ACTA Nº 9969. — Montevideo, Diciembre 21 de 1953. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Omar Fontana S. A., de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en bisagras" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub 17998-Dic.24-v.en.7.

ACTA N.o 9964. — Montevideo, Diciembre 16 de 1953 — Con esta fecha, el señor Miguel Lakatos, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en quemadores de combustibles líquidos sin presión" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director — Enrique de Basabe, Secretario
$12.00 10|pub. 17922-Dic.22-v.en.4.

ACTA N.o 9965. — Montevideo, Diciembre 16 de 1953. — Con esta fecha, el señor Enrique Tato, en representación del señor Rudolf Knoll, de Crailsheim, Württemberg, Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Fabricación de azulejos de cemento tipo vidriado por sistema en frío" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 17921-Dic.22-v.en.4.

ACTA N.o 9968. — Montevideo Diciembre 17 de 1953 — Con esta fecha el señor Tomás Lakatos, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para limpieza" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 17920-Dic.22-v en.4.

ACTA Nº 9961. — Montevideo, Diciembre 14 de 1953. — Con esta fecha, el señor José Antonio Santa Rosa domiciliado en Quiebrayugos 4711 de esta ciudad, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo sistema en soportes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la ley número 10.089. se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Enrique L de Basabe. Secretario.
$12.00 10|pub. 17931-Dic.22-v.en.4.

ACTA N.o 9958. — Montevideo, Diciembre 11 de 1953. — Con esta fecha, el señor Arturo Risso de León. de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una heladera mejorada" y de acuerdo con lo que dispone el artículo

8º del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 17893-Dic.21-v.en.2.

ACTA N.o 9967. — Montevideo, Diciembre de 1953. — Con esta fecha, señor Alfredo Rodenheiner, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva flor de lluvia regulable" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe Secretario.

$12.00 10|pub. 17884-Dic.21-v.en.2.

ACTA N.o 1025. — Montevideo, Diciembre 14 de 1953. — Con esta fecha, Fibras Sintéticas del Uruguay Sociedad en formación, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Producción de fibras enteramente sintéticas o químicas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$24.00 20|pub. 17660-Dic.16-v.en.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 617

Llámase a licitación pública para la reparación del casco y cubierta de la Draga H-A-12

Pliegos de condiciones y demás recaudos, a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía calle 25 de Mayo 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas, el día 14 de Enero de 1954. a las 10 horas, en la citada Dirección de Hidrografía.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas $ 500 00. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1953 — La Dirección.

(Cuenta corriente). 7|pub. 33254-Dic.24-v.en.2.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
CONVOCATORIA

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la provisión de herrajes destinados a los núcleos de viviendas colectivas N.o 5 (Ampl) y N.o 7, de Montevideo, ubicadas en las calles Industria y Serratosa, y Japón y Cuba respectivamente.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 19 de Enero de 1954, a las 10 horas, en la sección jurídica de este Instituto, calle 25 de Mayo N.o 506, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención en la Contaduría de este Instituto, con una anticipación mínima de 24 horas a la apertura de la misma. — Montevideo, Diciembre 21 de 1953. — La Secretaría.

(Cta. corriente) 10|pub. 33256 Dic.24.-v.en.7.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentaron ante esta oficina. ALEJANDRO MARIO DE VEDIA, CAROLINA MOLINA de de VEDIA y CELIA DE VEDIA de de VEDIA como herederos de Nicolás E. de Vedia, solicitando la expedición a nombre de éste, de título duplicado del nicho número 500 del segundo cuerpo del cementerio Central; se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa días (90) de plazo para interponer reclamo. — Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo 7 de Noviembre de 1953. — La Dirección.

$ 144.00 90|pub. 18239- Dic.31-v.ab.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS
Aviso

Habiéndose presentado ante la oficina el "Instituto de las Hermanas Domínicas de la Orden Tercera", para que se expida título duplicado del nicho 786 del Cementerio del Buceo a nombre de GRACIANA IDIARTE BORDA, se hace pública la petición previniéndose a quien se crea con derechos que tiene noventa días para interponer reclamo. Vencido el término se accederá a lo pedido. — Montevideo, Junio 15 de 1953. — La Jefatura.

$108.00 90|pub. 13613 Se.30-v.en.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto N.o 8890 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el ensanche a 25 metros de la calle Constituyente, los inmuebles siguientes:

Padrón	Propietario	Sup. aprox.
15.578	Walter Pintos Risso	88 m.2
15.579	Walter Pintos Risso	120 m.2

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar. A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Noviembre 23 de 1953.

(Cta. corriente) 8|pub. 33276 Dic.28-v.en.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Emplázase por el término de noventa días, a don BENITO GONZALEZ, o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante la Junta Local de Bella Unión a deducir los derechos que hubiere sobre el solar número 301 de la manzana número 56 de la planta urbana de la Villa de Bella Unión, bajo apercibimiento en caso omiso de declarar rescindida la primitiva concesión sin indemnización alguna. — Artigas, Noviembre 17 de 1953. — Hotacilio Brum. Intendente. — Augusto A. Laporte, Prosecretario.

$36.00 30|pub. 18061-Dic.28-v.feb.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
AVISO SOBRE DESVIO DE UN CAMINO EN LA TERCERA SECCION

De acuerdo a lo que dispone el artículo 70 del Código Rural se pone en conocimiento de los vecinos de la 3.a sección y del público en general que se ha presentado a esta Intendencia el Instituto Nacional de Colonización solicitando la desviación de un camino entre los campos de ese Instituto y los de la señora Ana Arabelty de Bula en uan extensión de 1.094 metros. 60 centímetros. según planos que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia.

Los vecinos que deseen oponerse a este desvío podrán hacerlo en papel simple o por simples declaraciones firmadas ante esta Intendencia. — Trinidad, 21 de Octubre de 1953. — Alfredo J. Puig, Intendente — J Gualberto Sala, Secretario.

$60.00 30|pub. 17290-Dic.9-v.en.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
LLAMADO A LICITACION POR 2 CAMIONETAS
Primer llamado
Aviso N.o 10

Llámase a licitación pública por primera vez, para la provisión de dos (2) camionetas con cabina de fábrica hasta 500 kilogramos de carga de acuerdo al pliego particular de condiciones, que podrá ser retirado en la Tesorería Municipal previo pago de $ 5.00.

Fecha de apertura el día 4 de Enero de 1954 a las 9 y 30 horas en la Oficina de Proveeduría, Inversiones y Contralor — Florida, 14 de Diciembre de 1953 — Arnoldo Camps Olivera, Jefe Proveeduría, Inversiones y Contralor.

(Cta. corriente) 10|pub. 33195 Dic.21-v.en.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO

La Intendencia Municipal de Maldonado, emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles con frente a las calle JOSE DODERA entre Ventura Alegre y Dr. Edye; ISLA DE GORRITI entre Ventura Alegre y Dr. Edye; ISLA DE GORRITI entre Ituzaingó y Florida; Dr. EDYE entre José Dodera e Isla de Gorriti, para que dentro del término de treinta días a contar de la fecha, concurran a la Dirección de Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de conexiones ciegas que les correspondan abonar. La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de las cuentas. Largo de la conexión 4 metros al precio de pesos 17.50 el metro.

Cta. Nº	Padrón	Propietario
112	1.345	Joaquín López
114	184	Feliciano Díaz.
115	178	Gabriel Manuel.
116	181	Cabaña "La Chacra S. A.".
117	180	Ana N. de Marpons.
118	777	Cabaña "La Chacra S. A."
119	182	Ramón J. A. Lorenzo.
120	187	Zenón Pereira Machado.
121	184	Feliciano Díaz.
122	507	Apolinario Cabrera.
123	506	Mauro Pereira.
124	505	Eugenio E. Barjas.
125	814	Antonio G. Tejera.
126	185	Leonardo Cabrera.
127	2.387	Bernardo Silvera.
128	186	Juan F. Díaz.
129	308	Irene D. Rivero y otros.
130	1.313	Raúl Rivero.
131	2.025	Juan Francisco Santos.

Diciembre 19 de 1953.

(Cta. corriente) 15|pub. 33291 Dic.30-v.en.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LLAMADO A PRECIOS

Convócase a los interesados en el suministro de compresores de aire, fijos o portátiles, nuevos o usados, con capacidad para uno o dos martillos de cantera, accionado por un motor a gasoil, para que se sirvan cotizar precios de la máquina mencionada.

Las cotizaciones se harán por escrito directamente a la Intendencia Municipal, acompañando catálogos, detalles ilustrativos, etc. de los ofrecimientos y deberán ser presentados antes del día 31 del corriente. — Maldonado, Diciembre 21 de 1953.

(Cta. corriente) 10|pub. 33277 Dic.28-v.en.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Por disposición de la Intendencia Municipal de Maldonado, llámase a licitación pública para la ejecución de la primera etapa de las obras de preparación de las bases de balastro o tosca para la construcción de firmes de concreto asfáltico en varias avenidas y calle de los barrios residenciales de Maldonado y Punta del Este, de acuerdo a los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Dirección de Obras de esta Intendencia, previo pago de la suma de $ 35.00 y cuyas copias les serán entregadas previa exhibición del recibo correspondiente de Tesorería Municipal que acredite haber oblado la suma indicada.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley, acompañando la documentación exigida en el artículo 15 del pliego de condiciones generales para la construcción de obras del Gobierno Departamental de Maldonado, aprobado por la Intendencia Municipal con fecha 9 de Octubre de 1953 y serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados que concurran, en la Secretaría de la Intendencia Municipal de Maldonado, el día 27 de Enero de 1954 a las diez horas. — Maldonado, Diciembre 22 de 1953. — Juan José Chiossi. Prosecretario.

(Cta. corriente) 10|pub. 33278 Dic.28.-v.en.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO

La Intendencia Municipal de Maldonado emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles con frente a las calles Ventura Alegre entre Solís e Isla de Gorriti; Ventura Alegre entre Isla de Gorriti y José Dodera; Ventura Alegre entre Avda. Artigas y Solís; Isla de Gorriti entre Ituzaingó y Ventura Alegre; José Dodera entre Ituzaingó y Ventura Alegre, para que dentro del término de treinta días a contar de la fecha, concurran a la Dirección de Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de conexiones ciegas que les correspondan abonar.

La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de las cuentas.

Largo de la conexión 4 metros al precio de $ 17.50 el metro

Padrón		Propietario
502	—	Manuel L. Vázquez.
1771	—	Donata F. de García.
505	—	Florentino Lorenzo.
2330	—	Liropeya González.
504	—	Mercedes Alonso de Pajares (2 conexiones).
192	—	Roberto O. Ferreyro (2 conexiones).
182	—	Ramón J. Lorenzo.
772	—	Pablo Cedrés.
183	—	Antonio Montañés.
91	—	Jeroma G. de Camacho (2 conexiones).
90	—	Pablo Lobiondo.
510	—	Héctor A Jaurena.
188	—	Suc Agustín Martínez.
189	—	Calixto E. Gutiérrez Brisolé.
190	—	Roberto O. Ferreyro.
191	—	Roberto O. Ferreyro.
87	—	Gil Díaz.
766	—	Juan A Rivero.
91	—	Jeroma G de Camacho.
88	—	Facundo Bermúdez.
1813	—	Alieta B. de Saveya Bonilla.
89	—	Elida B de Saveya.
90	—	Pablo Lebiondo.
84	—	Jaime H. Pou.
85	—	Carolina Saveya y Hnas. (2 conexiones).
86	—	Pablo Ricardo Busquets.

Maldonado, Diciembre 10 de 1953. — F. Villegas Berro Director de Obras.

(Cta. corriente) 15|pub. 33183 Dic.19.-v.en.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
EXPROPIACIONES

EDICTO — Por decreto 3686 de la Junta Departamental, fué aprobada la designación para expropiar, con destino a las obras del Park Way del inmueble siguiente:

Propietario: Juan Coles y Cía. Manzana: 413. Padrón: 2763 Superficie: 3609 ms.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura del bien a expropiar. A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección de Plan Regulador de la Intendencia Municipal, donde por el término de ocho (8) días, se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Paysandú, 24 de Diciembre de 1953. — Ingo José Acquistapace, Intendente. — Dr. Iberio J. Bafay, Secretario General.

(Cta. corriente) 8|pub. 33293 Dic.30-v.en.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
EXPROPIACIONES

EDICTO — Por decreto de la Junta Departamental número 3.656, fué aprobada la designación para expropiar, con destino al Parque Forestal y Remodelación, los inmuebles siguientes.

Propietario: Desconocido. — Manzana: 365. —

Padrón: 3.091. — Superficie: 4.730 metros2.
Propietario. Desconocido. — Manzana: 562. — Padrón: 2.996. — Superficie: 6.944 metros2.
Propietario: Desconocido. — Manzana: 568. — Padrón: 3.094 — Superficie: 1.400 metros2.
Propietario: Sucesión de Samuel Bradford. — Manzana: 483. — Padrón: 3.096. — Superficie: 7.524 metros2.
Propietario: Sucesión de Samuel Bradford. — Manzana: 470. — Padrón: 3.003. — Superficie: 7.598 metros2.
Propietario: Desconocido. — Manzana: 484. — Padrón: 3 097. — Superficie: 2.364 metros2.
Propietario: Desconocido. — Manzana: 484. — Padrón: 3.100. — Superficie: 2.418 metros2

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que pueden hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador de la Intendencia Municipal, donde por el término de ocho (8) días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Paysandú. 18 de Diciembre de 1953. — Engeniero José Acquistapace, Intendente. — Doctor Iberio J. Balay, Secretario General.
(Cuenta corriente) 8|pub 33229-Dic.24-v.en.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
LICITACION

Llámase a licitación para la construcción de la tercera etapa de pavimento de esta ciudad y primera etapa del pavimento hormigonado de la villa de Libertad de acuerdo con el pliego particular de condiciones memoria descriptiva, planos, pliego de condiciones generales del 23 de Mayo de 1940 y demás recaudos que a disposición de los interesados se encuentran en la Secretaría de la Intendencia Municipal, previo pago de la suma de $ 30.00, todos los días hábiles de 7 y 45 a 12 y 15 horas.

Las propuestas se abrirán el día 11 del próximo mes de Enero de 1954 a la hora 9, en el Despacho de la Intendencia Municipal en presencia de los interesados que concurran. — San José, Diciembre 14 de 1953. — Luis I. Ordeig Intendente. — José L Vaccaro, Secretario.
$40 00 20|pub 17716-Dic.17-v en.11

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9 906. del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado. lo denuncien por escrito ante esta Oficina. haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días. como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres dias, por la ley N.o 9.906).

Montevideo, Diciembre 31 de 1953

1.a Sección

JULIO RAUL SURRACO, 69 años, viudo, rentista, oriental, domiciliado Convención 1526 2.o piso ap. 4 y PAULA CLOTILDE BELLINI, 58 años, soltera, oriental, domiciliada Convención 1526 2.o piso ap. 4.

2.a Sección

CESAR DE LISA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ituzaingó 1512 y LILI PEREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ituzaingó 1512.

NICOLAS FERRARO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 254 ap. 7 y AIDA NOVELLINO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 254 ap. 11.

3.a Sección

PEDRO DAMIAN CARRIZO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colón 1276 y JULIA MISA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarandí 184.

6.a Sección

TELMO HERIBERTO RIERA, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1333 y MARIA DELIA PEREZ, 41 años, divorciada, domiciliada Galicia 1333.

RUBEN AMOROSO, 31 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Paysandú 1230 y DAYSI NAONE, 26 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1230.

MARIANO SENDIC IRIGOYEN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1198 piso 7 ap. 15 y LUCILA DE SANTIAGO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1198 piso 7 ap. 15.

CARLOS BORIS ARIOLI DOMINGUEZ, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rondeau 1470 y AZUCENA LEONOR TUNDISI CASTRO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rondeau 1470.

HORACIO VIGNA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1392 y MARIA RITA MARTINS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1392.

8.a Sección

JOSE MACRINI, 29 años, soltero, empleado, italiano, (ciudadano legal), domiciliado Gral. Flores 2214 ap. 3. y ESMERALDA PANIZZA, 28 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Gral. Flores 2214 ap. 3.

CARLOS ULISES VLAHUSSICH, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2405 y MARIA SUSANA LAVIGNASSE, 28 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Agraciada 2405.

ANGEL MARIA ACEVEDO, 35 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado Nueva York 1490 y PAULA DE LA CRUZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva York 1490.

JOSE ROBERTO VAZQUEZ, 26 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Sierra 2263 y MARGARITA LUISA MANCIONE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Sierra 2263.

ROBERTO MANUEL SILVA BORRAZAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2278 ap. 10 y LUISA RENEE DE AVILA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lima 1388 ap. 3.

LUIS ALBERTO ROVIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sierra 2076 y MURIEL GRILLE BAYCE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Sierra 2076.

9.a Sección

ARNOLDO WALTER BURZACO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Redención 6360 y AMANDA HAYDEE LEMA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isólica 6135.

JUAN BENITO LINARES, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 19 de Junio 5792 y SANTINA CABRERA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada 19 de Junio 5649.

10.a Sección

JAIME TANE, 22 años, soltero, radio-técnico español, domiciliado Orinoco 4847 y CARMEN MARINA RAURELL, 20 años, soltera, brasilera, domiciliada 24 de Setiembre 3939.

RUBEN GONZALEZ, 23 años, soltero, mueblero, oriental, domiciliado Comercio 2120 y ZULMA VIDELA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada C. Llallermand 1732.

ROBERTO PLADA, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado M. Roses 6416 y GLADYS MIRONES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Flammarión 5026.

VICTORIO MAURO, 38 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Av. Italia 3369 y ANTONIA NERIS BAYURET, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Italia 3369.

ISAAC LEVY, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabrera 3583 sector B ap. 2 y SUSANA SUNNY GELMI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cabrera 3383.

URBANO GONZALEZ, 27 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Isla de Gaspar 2463 y GLADYS ROSAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Gaspar 2463.

JUAN MANUEL FERNANDEZ DE LOS CAMPOS, 35 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Verdi 4341 bis y MARIA JULIA FERNANDEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Verdi 4339.

11.a Sección

HUMBERTO SCHIROKAUER, 40 años, divorciado, corredor, alemán, domiciliado Ruben Darío 3138 y MARGARITA PIOTROWSKI, 28 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Ruben Darío 3138.

12.a Sección

GUALBERTO MARCELINO SORIA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dgo. Aramburú 1522 y LORELEY CERNUSCHI, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Dgo Aramburú 1522.

FAUSTINO COLLAZO, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 3124 y HERMINDA VARELA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 3232.

ESTEBAN KOCZET, 25 años, soltero, empleado, norteamericano, domiciliado Porongos 2935 y ELIDA YOLANDA MARTINEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2935.

NELSON VALENTIN CULASSO, 25 años, soltero, floricultor, oriental, domiciliado Nelson 3259 y MARIA EMILIA PERUJO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nelson 3259.

MARIO ANDRES MANCRELLI, 24 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Millán 3191 y DORA OLGA CARRATU, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Espinillo 1424.

WASHINGTON LEONCIO GOMEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 2210 y ELADIA RENEE ROMERO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2976.

CARLOS SILVA, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Burgues 2804 y ALBA GALEAZZO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 2804.

JOSE PEDRO SCALTRITTI (hijo), 33 años, soltero, comercio. oriental, domiciliado San Martín 2497 bis y GLADYS HAYDEE GONGORRA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2497 bis.

MANUEL IGLESIAS, 57 años, divorciado, jornalero, español, domiciliado Marcelino Sosa 3216 y MARIA RAMONA LIMA, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 3216.

JOSE MARIA ERSERGUER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 2930 e HILDA AMELIA BARCOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3033.

13.a Sección

VICTOR HUGO TRUJILLO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3563 y MARIA GLORIA CALONGE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Bélgica 2362.

14.a Sección

ROGELIO CABEZA RAMA, 28 años, soltero, empleado. oriental, domiciliado Coraceros 3589, apartamiento 4 y HORTENCIA ANGELICA MONTALDO FALKENHAGEN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Coraceros 3589.

16.a Sección

DIEGO SILVERA, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Llupes 5742 e IRIS ESTHER SANCHEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupes 5742.

17.a Sección

ISIDORO RODINO, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Barquisimeto 50 y ANTONIA ELVIRA ROMANO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Barquisimeto 50.

PEDRO PAULINO CASABALLE, 40 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Capitán Lacoste 4602 y EVA MILKA CRISTIN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Lacoste 4602.

DIONEL HEBERT RODRIGUEZ, 18 años soltero, carnicero, oriental, domiciliado Capitán Lacoste 4210 y NORMA GLADYS RIVAS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Lacoste número 4205.

JOSE JORGE SANCHEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Domingo Arena 3191 y NORMA OTTONELLO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Arena 4116.

HECTOR RECOBA, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Garay 4516 y GLADYS BENTANCOR, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Garay 4515

BALTAZAR RIVERO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado Las Primicias 4717 y MARIA BIBIANA INCHAUSTI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Las Primicias 4717.

19.a Sección

GERARDO MORGADE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4338 y NELIDA MARGOT CACERES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 1932.

20.a Sección

TEODORO ZENON PEREZ RAMOS, 27 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Conciliación 4124 y MARIA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Conciliación 4124.

21.a Sección

NELSON RAMON LOPEZ, 19 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4351 y MARIA ESTHER HERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4389.

MARIO HERMIDA RUSSI, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Coronel Raíz 2248 y OLGA ALFONZO ANDREOLI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Chamberlain 4680.

RICARDO GLOBSKY, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado José María Silva 4149 y DELIA MARGARITA PARRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Joffre 1098.

MIGUEL ANTONIO ALVAREZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Albéniz 5409 y ZULMA TERESA CARTAGENA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Albéniz 5409.

SAUL COGAN, 26 años, soltero, empleado, rumano, domiciliado Calaguala 897 y ROSA GONZALEZ MIRANDA 25 años, soltera, oriental, domiciliada Calaguala 896.

MAR[illegible] KOROYAN, 27 años, soltero, [illegible]

francés, domiciliado Avenida Sayago 1102 y CARMEN SAULEDA ALAMO, 25 años, viuda, oriental, domiciliada Avenida Sayago 1102.

NORBERTO CARDENAS FUENTES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Torres 4252 bis, y TERESA PAIS FERREIRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Duque de los Abruzos 581.

HECTOR ANGEL MARTINEZ IGLESIAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4516 y WALCONDIA NOELIA CAMEJO ARISPE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Bell número 916.

OSVALDO NELSON GUZMAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olivera 4725 y MIRTA ANASTACIA FERREIRA ROSSI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Olivera 4725.

24.a Sección

WALTER EMILIO OSINAGA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mac Eachen 1598 e HILDA TERESA REVELO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Llambí 1363.

$2.00 3|pub.-v.en.3.

Montevideo, Diciembre 29 de 1953

10.a Sección

SALVADOR PANZARIELLO, 58 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Verdi 4292 y JOSEFINA CRISCI, 42 años, soltera, modista, oriental, domiciliado Comercio 1535.

HECTOR DA PRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 2342 y BLANCA NELLY LANZARO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cabrera 3480.

JOSE ALFREDO TRELLES HERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itacurubí 1377 y GLORIA MIBELLI REGULES 21 años, soltera, oriental, domiciliada Mar Antártico 1228.

ALEJANDRO LOPEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdi 4371 y MARIA ALVES, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Colombes 1381.

RICARDO DUMPIERREZ, 31 años, soltero, mecánico oriental, D. Costa 4394 y AMALIA MIRAZZO, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Pérez Gomar 4315.

11.a Sección

MIGUEL ANGEL BERROA, 20 años, soltero, tipógrafo, oriental, domiciliado Avda. Central 4387 y AZUCENA GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Campoamor 4488.

METODIO RAMON GARIN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arribeños 4575 y MARIA MERCEDES ALBA COZZI, 16 años, soltera oriental,, domiciliada Arribeños 4570.

MONICO AGUSTIN BUSTILLO, 32 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 3019 y MARIA ESTHER SUAREZ, 32 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 3019.

LUIS ALBERTO BENITO CORREA, 27 años, soltero, camionero, oriental, domiciliado Mateo Cortés 4693 ap. 2 y GLADYS AZUCENA FALERO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Gronardo 3255.

EDUARDO PEREZ, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 4880 y MARIA FILOMENA PERRONE, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Mateo Cortés 5034.

RICARDO MANUEL RODRIGUEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carpintería 4397 y ARHALUZ NALBADIAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gurméndez 4366.

HUGO RAMON PIÑA, 18 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 2886 y BLANCA ESTER RODRIGUEZ, 19 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 2886.

13.a Sección

ANTONIO RODIC, 50 años, soltero, jornalero, yugoeslavo, domiciliado Bélgica 1884 y ANTICA RADEVENJIC, 42 años, soltera, yugoeslava, domiciliada Bélgica 1884.

ARTIGAS PAPARAMBORDA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ecuador 2371 y ORFILIA GLADYS HARRETCHE, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Rep. Argentina 1808.

14.a Sección

WALTER MANDRESSI MANFRINI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rca. Francesa 693 y ALBA IRIS BURGOS ARAUJO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Costanera 762.

RODOLFO MIGUEL CARVIDON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuaró 3174 y IRENE CELIA BARLOCCO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cuaró 3144.

ROBERTO CECILIO ARIN, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Agraciada 3488 y BEATRIZ LORENZA SAN MARTIN ERASUN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3488.

GILBERTO BERTI MARONE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Progreso 884 y MARIA ELENA TAGLIAMONTE MACCHIAVELLO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Progreso 874.

LUIS ALBERTO AÑON, 24 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Zapicán 2838 y NILDA DE LOS SANTOS ALVAREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán 2838.

ANTONIO CARPENTIERI FIORENTINI, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Caridad 1190 y NELLY SALGUEIRO ZINOLA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Arroyo Grande 2757.

18.a Sección

LADISLAO TIBERIO DAVIDOVICS, 30 años soltero, practicante, oriental, domiciliado S. Bolívar 1406 ap. 3 y ELSA JUDITH DE PRO, 28 años, soltera, domiciliada S. Bolívar 1406 ap.6.

GABRIEL VIDAL, 20 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Dr. Soca 1326 y MARIA TERESA ADROVER, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Soca 1326.

CARLOS ALBERTO TUYA, 31 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Av. Brasil 2425 e IRMA ALIDA LOPEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Av Brasil 2425.

SALVADOR URBANO MAGLIONI, 59 años, viudo, plomero, oriental, domiciliado Carlos M. Maeso 2729 ap. 1 y MARIA IRENE GROMAS, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Carlos M. Maeso 2718.

GUMERSINDO AZAMBUYA GUARCH, 27 años, soltero maestro, oriental, domiciliado José M. Montero 2798 y AURELIA ELISA ETCHEVERRY, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 2709.

WASHINGTON RAUL RISSO, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Leyenda Patria 2900 y MARIA TERESA BARRETO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Leyenda Patria 2900.

JUAN CARLOS PEREYRA DE SOUZA, 27 años, soltero, ganadero, oriental, domiciliado Charrúa 2287 e ISABEL CASTELAO RODRIGUEZ, 26 años, soltera, española, domiciliada Charrúa 2287.

JUAN CARLOS TURBAN, 28 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Carapé 2266 y CARMEN LEOPOLDINA COLLAZO MORATORIO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Parva Domus 2428.

MARCELO GONDENTHAL, 51 años, soltero, ingeniero, rumano, domiciliado A. Díaz 1271 y LUCIA MARCOVICI, 48 años, soltera, rumana, domiciliada A. Díaz 1271.

OSCAR GERMAN CORONEL, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos M. Maeso 2762 ap. 2 y MERCEDES CABEDA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos M. Maeso 2762

ALFREDO MARROCHE (hijo), 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro J. Viera 2515 y MARY ISABEL CAMPOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro J. Viera 2511.

JOSE MARIA FIRPO ALVAREZ, 37 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Cololó 2461 y MARIA BLANCA VIVES TELESCA, 27 años soltera, domiciliada Carlos M. Maggiolo 787.

RIVER MARIO LOPEZ, 26 años, soltero, telegrafista, oriental, domiciliado Maldonado 2279 ap. 5 y MARY MIRTES MORALES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 2279 ap. 5.

19.a Sección

OSVALDO SOLIS, 29 años, soltero, fotograbador, argentino, domiciliado N. Palmira 1640 ap. 2 y RUDELIS PRIETO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada N. Palmira 2028.

JUAN DOMINGO TOMAS MAUTONE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmar 2191 y MARIA VIOLETA CASAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lima 1869

BEREL DEHTEAR, 61 años, soltero, comercio, rumano, domiciliado José L. Terra 2355 y RAQUEL TEITELBAUM, 55 años, soltera, rumana, domiciliada José L. Terra 2355.

JULIO ANTONIO DEL CIOPPO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2216 y MARIA HERMINIA POSE, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Lima 1839

ALFREDO EUSEBIO TORRES, 31 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Blandengues 1761 y ESTHER BAEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blandengues 1761.

MANUEL SISLER, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cuñapirú 1885, apartamiento 2 y CLARA FABIUSUS, 23 años, soltera, tenedora de libros, oriental, domiciliada Cuñapirú 1885, apartamiento 5.

20.a Sección

EUSEBIO GONZALEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vicente Yáñez Pinzón 4238 y MARIA IRENE CAUSSADE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 621.

RUFINO MARTINEZ, 58 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Avenida Joaquín Suárez 3747 y NICANORA ESTHER SILVA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Joaquín Suárez 3747.

21.a Sección

SERVANDO SCHELL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Lavalle 824 y MARIA OFELIA PUENTE, 24 años soltera, educacionista, oriental, domiciliada Mauá 4194.

24.a Sección

JORGE AMADEO ALVIGINI, 24 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Antonio D. Costa 3462 y VIOLETA DESOLINA BREGA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Italia 3168.

ELBIO SILVERA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José P. Varela 3501 y LAURA PALERMO, 29 años soltera, oriental, domiciliada Miguel Martínez 3634.

MAXIMO ABRAHAM DELLACASA, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Duilio 1422 y MARIA ESTHER GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Osorio número 1343.

$2.00 3|pub.-v.dic.31.

JUDICIALES

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don SALVADOR LENZUEN GARRALDE, para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1953. — Rómulo Vago, Secretario.

$5.40 3|pub. 18194-Dic.30-v.en.2.

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña LORELEY NELLY DELL CANAVESI, para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1953. — Rómulo Vago, Secretario.

$5.40 3|pub. 18193-Dic.30-v.en.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 18176-Dic.30-v.en.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE VARELA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 18181-Dic.30-v.en.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN HIPOLITO IRCIO o IRCIO BARBONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub 18178-Dic.30-v.en.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GABRIELA DEVITTA DE SPINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo Diciembre 24 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 18180-Dic.30-v.en.12.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: 'OVIDIO ORTIZ LARROSA y PURA AGUIAR ORTIZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del día 14 de Diciembre de 1953 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre Ovidio Ortiz Larrosa y Pura Aguiar Ortiz, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cua-

renta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones habilitándose el feriado judicial mayor a esos efectos. — Montevideo, Diciembre 23 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 18126 Dic.29.-v.en.23.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLORA BIRRIEL DE PATRIARCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 18179-Dic.30-v.en.12.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace sabér la apertura de la sucesión de MARIA ELENA FERREIRO DE UCAR BLANCO o MARIA ELENA FERREIRO VEGLIENZONI DE UCAR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12 00 10|pub. 18144 Dic.29.-v.en.11.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL CARLOMAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 22 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 18013 Dic.28-v.en.9.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Pimrera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "VICTOR HUGO BEIRO. Reivindicación". (Lo. 48, Fo. 594), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Víctor Hugo Beiró iniciando acción de reivindicación sobre la posesión de cuatro títulos de acciones ordinarias de un valor nominal de un mil pesos cada uno, números 004511|004550, y seis títulos de acciones ordinarias de un valor nominal de quinientos pesos, números 015841|015870, todos ellos emitidos por la "La Platense" Sociedad Anónima, que le fueron hurtados o extraviados escondidos o destruídos. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren por cualquier concepto con derecho a la posesión de las referidas acciones, para que comparezcan por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a deducir sus derechos, ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos, de acuerdo a lo que determina el Código de Procedimiento Civil, en sus artículos 307, inciso 2.o) y 308. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$108.00 30|pub. 18084 Dic.28-v.feb.3.

Prescripción treintenaria
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "CALERA DE LOS 33. Prescripción". (Lo. 48, Fo. 576), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Rodolfo Fonseca Muñoz en su calidad de apoderado de la mencionada Calera de los 33, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva del siguiente bien inmueble que a continuación se describe: un área de 180 metros cuadrados 56 centímetros cuadrados y que se encuentra individualizada con las letras "C" y "D" en el plano del agrimensor Atilio Curbelo de Enero de 1945, deslindada de la siguiente manera una recta de 3 metros 71 centímetros con frente a la calle Cabildo; una línea quebrada compuesta de cuatro rectas de 21 metros 27 centímetros 10 metros 54 centímetros, 30 metros 60 centímetros y 43 metros 15 lindando con el padrón N.o 165.752, una línea quebrada compuesta de cuatro rectas de 7 metros 20 centímetros, 55 metros 60 centímetros, 22 metros 75 centímetros y 20 metros 40 centímetros, por el lado en que el área en posesión linda con el resto del padrón, dentro del cual está ubicada (padrón N.o 20564), las dos mencionadas líneas quebradas se encuentran en un punto formando ángulo agudo. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho al bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado sito en la calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito previo y constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos de acuerdo a lo que determina el Código de Procedimiento Civil en sus artículos 282, 307 y 308 y concordantes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones ha habilitado la feria judicial mayor. — Montevideo 16 de Diciembre de 1953 — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto.
$168.00 30|pub. 18028 Dic.26-v.feb.2.

Prescripción treintenaria
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "CARLOS J. APPRATTO. Prescripción". (Lo. 46, Fo. 396), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de terreno ubicado en la segunda sección del Departamento de Canelones, manzana 256 empadronado actualmente en virtud de la subdivisión efectuada, con los números 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858 859 860 y 861, con una superficie según título de ocho mil cuatrocientos ochenta y cinco metros, sesenta y tres decímetros, pero que de acuerdo con el plano que se adjunta a esta titulación tiene una superficie de nueve mil veintitrés metros dentro de los límites siguientes: al Sureste calle Colombes, al Suroeste calle Paseo del Plata, o bulevar Arenal Grande, al Noroeste calle hoy Amsterdam y al Noreste calle Cerrito. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días especialmente a Rosa Sinsigalli, y en general a todos los que se consideren con algún derecho al bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 primer piso, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito previo y constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos, de acuerdo a lo establecido por el Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones se habilitó la feria judicial mayor — Montevideo, Diciembre 23 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Act. Adj.
$144.00 30|pub. 18029 Dic.26-v.feb.2.

Prescripción treintenaria
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "CARLOS J. APPRATTO. Prescripción". (Lo. 46 Fo. 395), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno ubicada en 25 de Agosto, trece sección del Departamento de Florida, empadronada con el número 188, manzana 14, con 38 metros 50 de frente al Sur sobre la calle Bruno Mas, por cien metros de fondo al Norte, lindando con ese viento con calle Juan J Aguiar, al Oeste calle Tomás Nuñez y al Este Ramon Alvarez. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días especialmente a Esperanza Domínguez y Antonio Domínguez Diz y en general a todos los que se consideren con algún derecho por cualquier concepto al bien descripto para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito previo y constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos de acuerdo a lo determinado por el Código de Procedimiento Civil Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1953. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto
$120.00 30|pub. 18030 Dic.26-v.feb.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ALCIDES ANSELMO ESTELLANO o ALCIDES A. ESTELLANO o ANSELMO ALCIDES ESTELLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 19 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$16.00 10|pub. 18003 Dic.24.-v.en.7.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña URSULA BRANGATI o BRANGATO o BRANCATTI DE CALLEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 18 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$12.00 10|pub. 18010 Dic.24.-v.en.7.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don FAUSTINO MARTINEZ PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 17 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 18012 Dic.24.-v.en.7.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO RIZZI MIGNONE o MIÑONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 18 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 18008 Dic.24.-v.en.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA SUAREZ DE CIBILS o SIBILS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al sólo efecto de la publicación. — Montevideo, Diciembre 23 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 18222-Dic.31-v.en.14.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO ANDRES o ANDRES MONACO o MONACO ESTREFECCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 18223-Feb.1.-v.feb.11.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO o MARCELO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 18220-Dic.31-v.en.14.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE JESUS UGARTECHE CANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo Diciembre 23 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 18221-Dic.31-v.en.14.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA o ELVIRA SARLABOS, citándose a los hreederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 18213-Dic.31-v.en.14.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL VACZY KISS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 18214-Dic.31-v.en.14.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA HERNANDEZ DE VALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de la publicación. — Montevideo Diciembre 28 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 18215-Dic.31-v.en.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGUSTINA SEGUNDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 30|pub. 18216-Dic.31-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENCIA CARRASCO DE ULIVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 18218-Dic.31-v.en.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CERNICHIARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 18211-Dic.31-v.en.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA SEITUNE DE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 18210-Dic.31-v.en.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 18209-Dic.31-v.en.14.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de JULIO CESAR SALDIAS y ELIDA IRIS FERNANDEZ, en el sentido de sustituir donde dice Simonena por Saldías por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 21 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.60 15|pub. 18212-Dic.31-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EULALIO o JOSE MARIA LAPIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 18182-Dic.30-v.en.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ZENAIDA MACHADO DE RUGNITZ, CARLOS AUGUSTO, ALIPIO, MARIA RITA y ARTURO MARIO RUGNITZ o RUGTNIZ o RUGNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 18146 Dic.29.-v.en.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ALBERTO BARBETTI BERTI, en el sentido de que: en donde dice Berti Alberto, debe decir Carlos Alberto, y en lugar de Barbete debe decir Barbetti, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 15|pub. 18166 Dic.30-v.en.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES CHIDIA o CHEDIA y SARA MARON o MORON DE CHIDIA o CHEDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 18148 Dic.29.-v.en.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CAPRA ADORNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 18145 Dic.29.-v.en.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA JIMENEZ DE ARECHAGA o ANA MARIA GIMENEZ DE ARECHAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 18137 Dic.29.-v.en.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE JUAN VALLARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — Juanángel L. Gionala, Actuario.

$12.00 10|pub. 18138 Dic.29.-v.en.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON REGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 18139 Dic.29.-v.en.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CONSTANTINO CIVETTA o DOMINGO CONSTANTINO CIVETTA SALINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor a los efectos de la publicación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 18140 Dic.29.-v.en.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIANO ARDISSONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 18142 Dic.29.-v.en.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CASTELNOVO o JUAN JOSE CASTELNOVO o CASTELNUOVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 18143 Dic.29.-v.en.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GUILLERMO JAUREGUI MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12 00 10|pub. 18095 Dic.28.-v.en.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RUBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 22 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$12.00 10|pub. 18056 Dic.26.-v.en.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por dispisición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 17 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 17876 Dic.21.-v.en.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de INES AYALA DE FERNANDEZ y ACEVEDO INOCENCIO FERNANDEZ AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 17 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12 00 10|pub. 17877 Dic.21.-v.en.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO BUTEAUD o ESTEBAN EUGENIO BUTAUD IRMA DELIN DE BUTAUD, MARIA PAULINA o MARIA BUTAUD, ISABEL PAULINA o ISABEL BUTAUD DE BRASESCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 28 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto

$48 00 30|pub. 17205-Dic.7-v.en 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA CANCELA DE MAZZANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 19 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 18207 Dic.31-v.en.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ENRIQUETA SANTARELLI o SANTARELLI DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Se habilitó el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 18192-Dic.30-v.en.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don SIEGMUND WILLEM VAN CLEEFF, la de JEANETTE o JEANNETTE HELENA WIENER DE VAN CLEEFF, la de HENNY VAN CLEEFF y la de ALBERT VAN CLEEFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Se habilitó el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 17 de 1953 — José Tomás Pereira, Actuario.

$48.00 30|pub. 17985 Dic.28-v.feb.3.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA PLATEIRO DE GALVAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso Se habilitó la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 19 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 18099 Dic.28-v.en.9.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA MARIA IDA WEHRLI DE STAHLI o MARIA ANA IDA WEHRLI DE STAHELI o MARIE ANNA IDA WEHRLI DE STAHLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Se habilitó la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 19 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$48.00 30|pub. 18097 Dic.28-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO WASHINGTON ALONSO PERLORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Se habilitó el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 11 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 18055 Dic.26.-v.en.8.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, en autos: "OYARZABAL, JUAN BERNARDO y AIDA DEL DE OYARZABAL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", hácese saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Juan Bernardo Oyarzabal y Aida Del de Oyarzabal, que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan deduciendo sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. Se habilitó el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. 18077 Dic.26.-v.en.21.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la aptrtura de la sucesión de PABLO HADRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor, a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 22 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub 18116Dic.28-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña AIDA BERGAZYN, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido "Bergazin", en lugar de "Bergazyn". — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 15|pub. 18208-Dic.31-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BENTANCOR o BENTANCUR DE ESTEVES o ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12 00 10|pub. 18188-Dic.30-v.en.12.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ALBERTO FERNANDEZ GOYECHEA, con domicilio en Zabala 1372, al señor Juez digo: Que para optar al título de escribano público, ofrezco el testimonio de los doctores Luis Garicoits y José María Olaondo, que presentaré al Juzgado para que sean interrogados sobre el concepto que les merece mi honradez y costumbres morales y, cumplido, se me expida testimonio. Otrosigo: Que al sólo efecto de las publicaciones se habilite la Feria Mayor. — A. Ferández Goyechea". Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1953 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 10|pub. 18162 Dic.29.-v.en.11.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO HECTOR RIOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de etsas publicaciones. — Montecideo, Diciembre 23 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 18111 Dic.28-v.en.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ANDRADE DE FARIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 22 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 18060 Dic.26.-ven.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor, a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 19 de 1953 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 18016 Dic.24-v.en.7.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JULIO CESAR CELIO HELBLING, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la siguiente forma Donde dice: Hijo de doña Luduvina Hebling, debe decir. Hijo de doña Ludovina Helbling; y donde dice. Abuelo materno Vicente Hebling, debe decir: Abuelo materno Vicente Helbling — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor, al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo Diciembre 11 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$24.00 15|pub 17637 Dic.15-v.en.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTELMO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor, a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 17 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 17903 Dic.21.-v.en.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de Sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pimrera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AIDA MARIA BARRENECHE DE AGUIRREGARAY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria mayor. — Orestes J. Ballestrino Actuario.

$12.00 10|pub. 18102 Dic.28-en.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o PABLO ESTEBAN SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, A los efectos de las publicaciones ha sido habilitado el próximo Feriado Mayor. — Canelones, Diciembre 19 de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 18001 Dic.24.-v.en.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN JULIAN CAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones ha sido habilitado el próximo Feriado Mayor. — Canelones, Diciembre 18 de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 17999 Dic.24.-v.en.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO GRAÑA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 21 de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 17867 Dic.21.-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.1.o

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Canelones, doctor Sarandí Uriarte dictada en los autos. "Tallac Luis Alberto por Juan Pisano y otros c|ABREU DE CLAVIJO PETRONA Prescripción" (Lo 7.o F.o 145 N.o 188) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Luis Alberto Tallac por Juan Pisano, Guillermina Pisano de Cilintano, Martín Américo Pisano y Angela Rosa María Pisano de Guerrero solicitando prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente inmueble: Un terreno ubicado en la 15.a sección judicial de este Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 15321 que según el plano levantado por el agrimensor Juan Giménez de Aréchaga y registrado en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Cerro Largo el día 31 de Mayo de 1933, tiene una superficie de 4.071 metros cuadrados que se deslindan así: al Noroeste en 132 mts 60 con frente a carretera Nacional, en medio con Félix Bentancor: al Sur en 100 mts. 08 cmts camino vecinal en medio con Juan José Pisano y al Este cerrando el perímetro 81 mts 50 cmts. camino vecinal en medio con Toribio Sanda y Victoria Orsi En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Petrona Abreu de Clavijo, Ambrosio Abreu, Elena Abreu, Juan Abreu, Félix Bentancor, Juan de Dios Pisano o Pissano y Valentina Machín de Pisano o Pissano y a sus sucesores a título particular o universal; y a todos aquellos que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, para que se presenten a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio Y a lo sefectos legales se hace la presente publicación para la cual fué habilitada la próxima feria Judicial Mayor. En fé de ello siento el presente, que sello y firmo en la ciudad de Canelones, a diez y ocho de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres. — Sarandí Uriarte.

$144.00 30|pub. 17189 Dic.7.-v.en.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor don Alvaro H Méndez, recaída en los autos caratulados "HERNANDEZ DE MENDEZ SOFIA Prescripción treintenaria. L.o 40 F.o 142 N.o 899" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Sofía Hernández de Méndez iniciando acción declarativa de prescripción treintenaria, respecto de una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en Canelón Grande 2.a sección judicial de este Departamento de Canelones empadronado con el N.o 4201 en más área y según plano de mensura del agrimensor Carlos Alberto Novo de Setiembre de 1948 inscripto con el N.o 206, el 24 del mismo mes en la Oficina Departamental de Catastro de esta ciudad, está señalado en dicho plano con el N.o 2, y consta de 16 Hás. 3043 metros, deslindados así: 124 mts al Noroeste, con Luis y Raúl Meirana padrón 4203; 1289 mts 60 cmts al Noreste con el lote 1 de dicho plano: al Sureste, el Arroyo Canelón Grande y 1470 mts al Suroeste con la fracción 3 del citado plano En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se crean con derecho al bien aludido, a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos del inmueble, para que comparezcan a deducirlos en tiempo y forma — Canelones, 28 de Noviembre de 1953 — A los efectos de las publicaciones se ha habilitado la próxima feria judicial mayor — Manuel H. Bentancour, Actuario

$132.00 30|pub. 17093-Dic.5-v.en.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO VICENTE PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a efecto de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 19 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 18109 Dic.28.-v.en.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GAVEGNO MONCALVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó la Feria Judicial Mayor a efecto de las publicaciones. — Canelones. Diciembre 22 de 1953 — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 18110 Dic.28.-v.en.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURELIA GERIBALDI DE PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en y contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, Se hace constar que se habilita la próxima Feria. —Canelones, Diciembre 24 de 1953. — Sarandí Unach, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 18228 Dic.31.-v.en.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO RAMOS, de CATALINA BUCERO o BUSERO DE RAMOS y de ANTONIO RAMOS BUCERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el próximo feriado judicial al solo efecto de estas publicaciones. — Colonia, Diciembre 22 de 1953. — Eulogio Gadea Diago Actuario.
$12.00 10|pub. 18167 Dic.30-v.en.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MIGUEL NOAIN OLAECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Habilitándose el próximo feriado judicial al solo efecto de estas publicaciones — Colonia, Diciembre 7 de 1953 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 17947 Dic.23-v.en.5.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "SUCESION DE ROMANIELLO DE MANDARO BAULINA". Lº 33, F.o 212, se cita llama y emplaza, por el término de noventa días a don Salvador Donato Mandaro Romaniello, por sí o por legítimo representante bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose el próximo feriado judicial, al solo efecto del emplazamiento. — Colonia Diciembre 14 de 1953. — Escribano Mauro A Cominotti, Actuario Adjunto
$48.00 30|pub 17803 Dic.19-v.en.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PILAR CUADRADO DE LARRIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor. — Durazno, Diciembre 15 de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario.
$12.00 10|pub. 17982 Dic.24.-v.en.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del susrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de TRIFON LABANDERA o LAVANDERA y FRANCISCA RIBAS o RIVAS DE LABANDERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. Se hace presente que para la publicación de este edicto se declaró habilitada la Feria Judicial próxima. — Durazno, Diciembre 17 de 1953. — Felipe Pedro Martínez Juez de Paz.
$16.00 10|pub. 17981 Dic.24.-v.en.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA u OLGA MANUELA HOUGET DE MEDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 23 de 1953. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$12.00 10|pub. 18165 Dic.29.-v.en.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de Paula García citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, citándose y emplazándose a Genaro García a comparecer dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Curador de bienes. Se hace constar que se habilita la próxima Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 3 de 1953. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$48.00 30|pub. 18105 Dic.28.-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA FALERO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 22 de 1953. — Ramón D. Queiruga, Actuario
$12.00 10|pub. 18050 Dic.26.-v.en.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MEDARDO o MEDARDO ONORATO o MEDARDO HONORATO AYALA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 19 de 1953. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$12.00 10|pub 18051 Dic.26.-v.en.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "DAVID BONILLA FONTES por CAJA POPULAR DE PAN DE AZUCAR con MARCELINO SUAREZ o sus sucesores a título singular o particular Cobro ejecutivo de pesos por concepto de pavimento y cordones", se cita, llama y emplaza a don Marcelino Suárez o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien inmueble empadronado con el N o 19, ubicado ne la manzana 499 de Piriápolis, tercera sección judicial de Maldonado, con metros 12.47 de frente al Sureste a la calle Uruguay, lindando al Noreste con el padrón N.o 20; al Noreste con calle Suipacha y al Soroeste con padrón N.o 18: A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente en el juicio; B) Para llenar en los mismos el requisito de la conciliación y contestar la demanda. Todo dentro del término de noventa días — Pan de Azúcar Diciembre 12 de 1953. — Federico A. Mullin Nocetti, Juez de Paz.
$96.00 30|pub. 18119 Dic.29-v.dic.31.
Feb.1.o-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MAULELLA DE MANDETTA, citándose a los herederos, acreedores dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la Feria Judicial de Enero 1954 al solo efecto de este emplazamiento — Paysandú, Diciembre 16 de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub 18031 Dic.26.-v.en.8.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Isaac Vainer solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor MIRTA EDITH VAINER, por aparecer su apellido el de su padre y abuelo paterno como "Bainer" en lugar de "Vainer" que es el verdadero Fué habilitada al efecto la feria de Enero de 1954. — Paysandú. 15 de Diciembre de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 17916 Dic.22.-v.en.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA MADRUGA DUTRA o ELVIRA SILVEIRA MADRUGA DE DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Rivera, Diciembre 7 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Act.
$36.00 30|pub. 17949 Dic 23-v en.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANAURELINO OLIVERA u OLIVEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor, a los efectos de esta publicación — Rivera, Diciembre 15 de 1953 — Luis Alberto Campodónico Actuario.
$12 00 10|pub. 17950 Dic 23-v.en.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SERGIO BITTENCOURT SILVA o SERGIO SILVA BITTENCOURT o DA SILVA BITTENCOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Mayor, a los efectos de esta publicación — Rivera, Diciembre 10 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 17909 Dic.22-v.en.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Aperutra de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO o CIRIACO SEVERO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 19 de 1953. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 18168 Dic.30-v.en.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA ANASTACIA o ANITA ANASTASIA SABATTINO DE PEREYRA, citándose a los herederos acreedores y demás treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 19|953. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 18169 Dic.30-v.en.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO o BARTOLOME ROMAN SALAZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado Mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 19 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 18232 Dic.31.-v.en.14.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "EL MUNICIPIO DE SAN JOSE. Expedición de segunda copia". (Lo. 13, Fo. 334), se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Sobre la escritura de donación otorgada por el Estado en la escribanía de Gobierno y Hacienda con fecha 17 de Enero de 1930 a favor del Municipio de San José del inmueble denominado "Parque José Enrique Rodó", paseo de la ciudad de San José. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace saber que se ha habilitado el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 24 de 1953 — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
(Cta. corriente) 10|pub. 33301 Dic.31-v.en.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SORIANO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VICO DE MELONIO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de las publicaciones, se habilitó el próximo feriado judicial. — Mercedes, Diciembre 15 de 1953. — Horacio A. Cazalás. Actuario.
$12.00 10|pub. 18197 Dic.31-v.en.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MARCELINA SILVA DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. A los efectos de esta publicación, habilítase la próxima feria mayor. — Tacuarembó. Diciembre 17 de 1953. — Raúl Ferreira. Actuario.
$12.00 10|pub. 18199 Dic.31-v.en.14.

REMATES JUDICIALES

JUAN CARLOS MORALES
Juzgado de Paz de la 13.a Sección de Soriano
REMATE PUBLICO

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Soriano y lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la Décima Tercera Sección del mismo Departamento en los autos: "Sucesión de GRACIANO BRINK CABRAL", se hace saber al público que el día diez y ocho de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, a la hora 9, en el lugar de su ubicación se procederá por el rematador señor Juan Carlos Morales al remate en subasta pública, al mejor postor por precio que supere los dos tercios de la tasación de los siguientes Semovientes, Muebles y Utiles: Siete equinos, quince lanares, cuatro bueyes, tres toros, ocho vacas, cuatro novillos y seis terneros; cien kilos lana y tres cueros, carros, charret, arados, desgranadoras, palas, carretillas, guadañas, balanza, pikets, postes, materiales alambrados, maderas y lote de ochenta y cinco chapas zinc camas, colchones, roperos, escritorio, sillas, mesas, vajilla de comedor y cocina, rewolver, arreador de plata, espuelas de plata, puñal plata, bombilla y otro arreador de plata, dos cabezadas plata, balas etc

A) Se previene que no se aceptarán ofertas que cubran los dos tercios de la tasación. B) Las ventas son al contado. C) los antecedentes están en el Juzgado a disposición de los interesados. D) Que a los efectos de la publicación de edicto y remate ha sido habilitada la feria judicial próxima. — Cardona 12 de Diciembre de 1953. — H. Almada Sapriza, Juez de Paz 13.a Sección Departamento de Soriano.
$ 60.00 15|pub 18158 Dic.29.v.en.18.

JOSE LUIS GARAVAGNO
Dirección General de Aduanas
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del Director Adjunto de Aduanas don Martín Martínez Vasquez, dictada en los autos: "Sumario N.o 184 del año 1951 instruído contra IVORRA (OSCAR VICENTE) y otros, por imputación de infracción aduanera". Denunciante: Ferreira (Aramis A.) se hace saber al público que el día 15 de Enero de 1954, a las 15 horas y en el Depósito Retenciones (Depósito Santos) por el martillero don José Luis Garavagno, en diligencia que presidirá el Alguacil Ad-hoc designado al efecto, asistido del subscripto escribano, se procederá a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes del valor comercial de pesos 20.600.00, o sea sobre la base de trece mil trescientos treinta y tres pesos, y treinta y tres centésimos, de un autovóvil marca Cadillac, convertible, motor N.o 5162|02840, chapa de N. York 4-U-1452.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta en el momento de serle aceptada la misma; B) Que los antecedentes se encuentran en la Escribanía de Aduana a disposición de los interesados; C) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador del 6 o|o y D) Que la venta se hace libre de tributos aduaneros e impuestos suntuarios, los que se imputarán al producido del remate. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Pedro R. Schiavone Actuario Adjunto de Aduana.
$40.00 10|pub. 18195 Dic.31-v.en.14.

TOMAS GOMEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Enrique Gamio, dictada en autos: "Eulogio Díaz Darías contra MARIA ESTHER DIAZ DE PETRONILO. Cobro de pesos. L.o 36. F.o 494", se hace saber que el día 18 de Febrero de 1954, a las 18 horas en el lugar de su ubicación, Camino Santos N.o 4522, y sobre la base de $ 3.212.00, se procederá por el martillero don Tomás Gómez, asistido del señor Oficial Alguacil y señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, situado en la 21.a sección judicial de Montevideo, (Peñarol), empadronado con el N.o 49 444; compuesto según plano levantado en Febrero de 1912, por el agrimensor Nicolás Piaggio en el cual está designado con el N.o 2, de una superficie de 481 metros 80 decímetros, que se deslindan así: 10 metros de frente al Sudoeste, al Camino de la Tablada lindando al Norte y Nordeste, con los solares 14 y 3; al Sudeste, con el solar 3; y al Nordoeste, con el solar N.o 1.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, medianerías o cargas análogas, y los gastos que su cobro originaren. Y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 19 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$66.00 15|pub. 18238 Feb.1.o-v.feb.17.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometimos vender a los señores Manuel Fernández López y Manuel E Fernández González, el comercio de Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Justicia N.o 2001 Acreedores al Comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 23 de 1953. — ALBINO DUBRA. — CASIMIRA LAMAS DE DUBRA.
$24.00 20|pub. 17315 Dic.10.-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometimos vender a los señores José J. López López y Jesús Pereira Basamans el comercio de Almacén y Bar, sito en la calle Génova N.o 3378 casi Camino Maldonado Acreedores al Comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. Noviembre 4 de 1953. — ENRIQUE OTERO. — AURORA CALVELO PEREIRA DE OTERO.
$24.00 20|pub. 17320 Dic.10.-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M Blanco. Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. prometimos vender a las señoras Dalia García de Mirambell y Hethel Rodríguez de Vilches, el comercio de Provisión de Comestibles, sito en la calle León Pérez N.o 3649 Acreedores al Comercio. Ley 26 de Setiembre de 1953 — Montevideo, Noviembre 15 de 1953. — PEDRO AICARDI. — PAULA RABINO DE AICARDI.
$24.00 20|pub. 17318 Dic.10.-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M Blanco. Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometimos vender a los señores Amelia Poiré de Barruffa y Jorge Serorena el comercio de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Lanús No 5659 bis. Acreedores al Comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 7 de 1953 — FRANCISCO PETITO. — MIRTA FURTADO DE PETITO.
$24.00 20|pub. 17313 Dic.10.-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometimos vender al señor Julio Esteban Magnone, el comercio de Despacho de Bebidas Alcohólicas y Fonda, sita en la Av. Carlos Ma Ramírez N.o 2471|49. Acreedores al Comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 5 de 1953. — JUAN PEDRO BERMUDEZ. — ELSA AURORA FALERO DE BERMUDEZ.
$24.00 20|pub. 17319 Dic.10.-ven.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he vendido a Carlos Roberto Talmon toda la parte que me correspondía en el Taller de Herrería que giraba a nombre de Talmón Hermanos, sita en esta ciudad en la esquina de las calles Colón y Lucerna quedando el activo y pasivo a cargo del citado Carlos Roberto Talmón. Se hace esta publicación de acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, acreedores presentarse en el mismo. — Nueva Helvecia, Noviembre 30 de 1953. — CARLOS ROBERTO TALMON. — JUAN ESTEBAN TALMON
$32.00 20|pub. 17349 Dic.10.-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometimos vender al señor Eugenio Machado, el comercio de Almacén y Bar sito en la Av Agraciada N.o 3648. Acreedores al Comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 31 de 1953. — AMADOR OUTERELO RODRIGUEZ. — BEATRIZ CAL DE OUTERELO.
$16.00 20|pub. 17307 Dic.10.-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 he vendido la carnicería que tenía establecida en la calle Duque de los Abruzos 572 de esta ciudad al señor Enrique González. — Montevideo 15 de Diciembre de 1953. — PEDRO LESCULIE.
$16.00 20|pub. 17746 Dic.17.-v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 he vendido el café y bar que tenía establecido en la calle Cerrito 155 de esta ciudad a los señores Omar Michelena y Manuel Michelena. — Montevideo, Diciembre 15 de 1953. — FORTUNATO ABADIE BENITEZ.
$16.00 20|pub. 17747 Dic.17.-v en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, —Paysandú 913—, ponemos en conocimiento del comercio y el público, —que se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra venta inscrita entre los señores Pablo Ramón Hernández y Walter Garces—, por el Bar bebidas alcohólicas y horno pizza y fainá establecido en Paysandú Nº 1351, —haciéndose cargo del mismo con esta fecha nuevamente el señor Pablo Ramón Hernández A los efectos pertinentes se hace la presente publicación — Montevideo, 10 de Diciembre de 1953. — PABLO RAMON HERNANDEZ. — WALTER GARCES MEZZANO
$32 00 20|pub 17793 Dic.18-v.enero14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, —Paysandú 913—, hemos prometido en venta a Andrés Noya Méndez, —la fiambrería, Bar y bebidas alcohólicas, establecido en Pablo Zufriateguy Nº 933, habiéndose hecho cargo éste del mismo en el día de la fecha. — Acreedores presentarse al comercio. Plazo: — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1 Diciembre de 1953. — FLORENTINO OBISPO FIERRO PACIELLO. — MARIA ESTHER VARELA DE FIERRO.
$24.00 20|pub. 17795 Dic.18-v.enero14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913. hemos prometido en venta a García y Zeballos el café, bebidas alcohólicas y horno pizza y fainá, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 Diciembre de 1953. — JESUS COTA LIMERES. — VIRGINIA ALVAREZ DE COTA. — ISIDRO MARIA ALVAREZ PENDAS. — JOSEFA DEL OLVIDO DIAZ DE ALVAREZ.
$24.00 20|pub. 17792 Dic.18-v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, —Paysandú 913—, hemos prometido en venta a Juan Tocker. —el Bar y bebidas alcohólicas establecido en 25 de Mayo Nº 465—, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. — Acreedores presentarse al comercio. — Plazo: — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1953. — MARCELINO MARTINEZ GOMEZ. — DOLORES VENERANDA LORENZO DE MARTINEZ.
$24.00 20|pub 17796 Dic.18-v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a lo que establece la ley del 26 de setiembre de 1904, —ponemos en conocimiento del comercio y el público—, que hemos prometido en venta a Sosa y Guinevart, —el restaurant, bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle 7 Nº 749 de Punta del Este, —Departamento de Maldonado—, habiéndose hecho cargo éstos del mismo en el día de la fecha. — Acreedores presentarse en Avenida Uruguay Nº 1150. — Montevideo — Plazo: — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Punta del Este. 14 de Diciembre de 1953. — JESUS MADRIGAL VALDES. — AURIA FERNANDEZ DE MADRIGAL. — AURIO FERNANDEZ FERNANDEZ. — ENCARNACION BARRUECOS DE FERNANDEZ.
$32.00 20|pub. 17791 Dic.18-v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos disuelto la Sociedad Da Silva y Rodríguez, con sede en Pueblo Olimar. 8.a sección de Treinta y Tres, quedando a cargo del activo y pasivo el socio Carlos da Silva. Créditos presentar en la Secretaría del Club Hispano Uruguayo de esta localidad. — Olimar. 17 de Diciembre de 1953. — CARLOS DA SILVA. — GERVASIO RODRIGUEZ.
$24.00 20|pub. 18053-Dic 26-v.en.21

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que se ha resuelto la disolución de la sociedad "EROSA, FERNANDEZ y Cía.", por retiro de uno de los socios — Se convoca a los acreedores para presentarse con los justificativos de sus créditos a Misiones 1486, piso 2. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1953.
$24.00 20|pub. 18063-Dic.26-v.en.21.

SOCIEDAD ANONIMA REGIONAL COMERCIAL INDUSTRIAL (S. A. R. C. I.)
CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con la resolución de la asamblea general ordinaria de fecha 7 de Noviembre del corriente año y dentro de las facultades que confiere los estatutos sociales; ha resuelto convocar a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 16 de Enero de 1954 a las 18 horas, en el local social calle 25 de Mayo N.o 600 de la ciudad de Melo, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y firmar el acta de la asamblea (Artículos 39 y 46). 2o) Resolver sobre la forma de la liquidación de la sociedad, de acuerdo con el artículo 55 del estatuto social.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 38 registrando en la Secretaría de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.o 600, sus acciones mediante su entrega o la del recibo del depósito bancario donde conste el capital integrado la numeración, tipo y serie, con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la reunión.

Los accionistas que no pueden concurrir, podrán hacerse representar por otras personas mediante carta poder registrada en Secretaría, tres días antes del señalado para la asamblea. (Artículo 42). — Melo, Diciembre 9 de 1953. — El Directorio.

$40.00 10|pub. 17895 Dic.21-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
LIGURE LIMITADA

José Luis Durán Rubio y Angel Narizano Traverso constituyeron el 18 de Noviembre de 1953 la sociedad "Ligure Limitada: Objeto: explotación e industrialización del mármol y granito Capital: $ 10.000.00 e integrado $ 5.000.00. Aporte: $ 9.000.00 Durán y $ 1.000.00 Narizano. Administración: ambos socios conjuntamente. Ejercicio económico: 31 de Diciembre. Plazo: dos años prorrogables. Escribano autorizante: Enrique Escardó inscripción Registro Público y General de Comercio. 1.o de Diciembre de 1953. — Montevideo, Diciembre 17 de 1953.

$12.00 10|pub. 17869 Dic.21.-v.en.2.

"CHETTO LIMITADA"
CESION DE CUOTAS DEL CAPITAL SOCIAL

Según instrumento privado que certificó el escribano don Marcos Rousseau con fecha 17 de Diciembre de 1953, el señor Enrique Pellicciari, integrante de la sociedad comercial que gira en esta plaza de Montevideo bajo la razón social de "Chetto Limitada", ha cedido al socio de la misma entidad, señor Edgar Michel Levy, la cuota-capital que el primero de los nombrados poseía en la referida Sociedad. El precio de esta ha sido de seis mil pesos moneda nacional. El señor Enrique Pellicciari queda totalmente desvinculado y transfiere por esta cesión al señor Edgar Michel Levy sin limitación de especie alguna, todos los derechos que le asisten y pudieran asistirle en la referida Sociedad. En cumplimiento de lo dispuesto por las leyes de 26 de Setiembre de 1904 26 de Abril de 1933 y artículo 422 del Código de Comercio se efectúa la presente publicación — ENRIQUE PELLICCIARI. — EDGAR MICHEL LEVY.

$24.00 10|pub. 17866 Dic.21.-v.en.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que los esposos Ramón Conde y Sara Cobas han prometido en venta a "Ideal Sociedad Anónima", el establecimiento comercial que en el ramo de Fábrica de Hidrófugos, Mezcla, Bloques para construcción fijador para pinturas y materiales de construcción, tienen instalado en la calle Labarden N.o 4250 entre las de Corrales y Habana, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos por duplicado en el Estudio Bizzózero, calle Sierra N.o 1819, dentro de los treinta días a partir de la primera publicación de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1953 — RAMON CONDE. — SARA COBAS DE CONDE.

$40.00 20|pub. 17579 Dic.14-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Angel Alvarez el Almacén y Lechería de la calle Dulcinea N.o 2952 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 10 de 1953. — JORGE GRILLO. — NELLY GARCIA DE GRILLO.

$16.00 20|pub. 17530 Dic.14-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que la firma "A. Martínez Jaureguy y Cía. Limitada", prometió vender su activo y pasivo a Juan M. Barbero, actuando éste como promotor de "Almería", Sociedad en Comandita por acciones (En formación). Acreedores a Sarandí 539, Escribanía Risi. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1953. — A. MARTINEZ JAUREGUY Y Cía. LTDA. — JUAN M. BARBERO.

$24.00 20|pub. 17714 Dic.17.-v.en.12.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de 4 de Diciembre de 1953 y firmas certificadas por el escribano Antonio Bonfiglio, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 188 al folio 685 del Libro N.o 2 de Contratos los señores José Abbondanza Larrosa y arquitecto Luis Santamarina, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, bajo las siguientes bases: Denominación "Sanab Limitada. Construcciones". Domicilio en Montevideo. Objeto: construcciones de toda clase de edificios, importaciones de toda clase de materiales de construcción y representaciones de los mismos, compra-venta de terrenos destinados a la construcción. Plazo 3 años, prorrogables automáticamente. Capital: $ 10.000.00, integrados en el 50 o|o y aportados por mitades; Ganancias o pérdidas proporcionalmente a los aportes. Asamblea y balances, anualmente, al 30 de Junio; administración y firma social: por ambos socios conjuntamente. Disolución y liquidación en caso de fallecimiento interdicción, concurso o quiebra de los socios o pérdida del 50 o|o del capital.

$30.80 10|pub. 18049 Dic.29-v.en.11.

SOCIEDAD LIMITADA

Por escritura autorizada por el escribano José M. Valdenegro, el 30 de Setiembre de 1953, inscripta en el Registro Público de Comercio de Treinta y Tres con el número 4 del folio 12 al 16 del libro uno de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases: Socios: Julio Hever Igarabide, Francisco León Delgado y Homero Carlos Lecuna Ocampo — Denominación: Julio H. Igarabide Limitada. — Objeto: Explotación de la ganadería, representaciones, comisiones y compraventa de lanas y afines. - Capital: Pesos 15.000.00 en cuotas de $ 1.000.00 cada una. Integradas así: Julio Hever Igarabide, 5 cuotas; Francisco León Delgado, 5 cuotas; Homero Carlos Lecuna Ocampo, 5 cuotas. — Plazo: 3 años, prorrogándose automáticamente por períodos de 2 años. — Domicilio: En el Pueblo Cerro Chato, 6.a sección judicial de Treinta y Tres. — Administración: A cargo de los socios Francisco León Delgado y Homero Carlos Lecuna Ocampo, indistintamente. — Cerro Chato, Diciembre 24 de 1953.

$24.00 10|pub. 18157 Dic 29-v.en.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al público y comercio en general, que he prometido vender la carnicería de mi propiedad, situada en la calle Atahona Nº 3606 de esta Ciudad, a la señorita Teresa Vellozzo. A los fines de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación, debiendo los interesados presentar sus créditos a cobrar, en la Escribanía de Julio Bayardo, calle 25 de Mayo Nº 177 Esc. 5, de 15 a 17 horas. — Montevideo, Diciembre 15, de 1953. — AVELINO PUIME. — TERESA VELLOZZO.

$32.40 20|pub. 17788 Dic.29-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos del decreto-ley N.o 8.992, se hace saber que por escritura que autorizó en esta Capital el escribano Juan Rolfo, el 15 de Diciembre de 1953, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 17 del mismo mes y año, con el N.o 396 del libro 1 de Contratos, el señor Braulio Viñoly Castro cedió su cuota social en la Sociedad que gira en esta plaza en la avenida 18 de Julio 1348, con la razón social de "Galerías Risi Limitada" a su socio señor César Ferraro, considerándose desvinculado de la misma desde el 1.o de Julio de 1953. — BRAULIO VIÑOLY CASTRO. — César Ferraro. — Raúl Siri.

$20.00 10|pub. 18087 Dic.28-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico clausura a partir día 30 Noviembre año actual, del comercio de Taller mecánico, venta de accesorios y nafta, que estuvo instalado en calle Rivera Nos. 230|232 de ciudad Santa Lucía, Canelones. A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, acreedores presentarse en Brasil 41 (Escribanía Escondeur) — Santa Lucía, Canelones. —CARLOS B. CAGGIANI.

$16.00 20|pub. 17642-Dic.16-en.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Compañía, hacemos saber que prometimos vender a Manuel Vázquez, la casa de comercio en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, sito en Colonia 905, haciéndose cargo del comercio el comprador con fecha de hoy. Acreedores a las oficinas de los balanceadores, calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1953. — DOMINGO SUAREZ CALVETE. — MARIA OLGA L. DE SUAREZ. — ANTONIO SUAREZ CALVETE.

$24.00 20|pub. 18129-Dic.29-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía. Solís 1460, resolvimos disolver la sociedad "Mosegue Hermanos" almacén de la calle Junta Económico Administrativa número 2069 de esta ciudad. Activo y pasivo a cargo del socio señor Ruben Mosegue. — Montevideo Diciembre 19 de 1953. — RUBEN MOSEGUE. — LEONIDAS FRANCISCO MOSEGUE

$16.00 20|pub. 18037-Dic.26-v.en.21.

JOSE J. VALLARINO SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los accionistas de José J. Vallarino Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 8 de Enero de 1954, a las 11 horas, en 8 de Octubre número 2720, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Octubre de 1953 y memorias del Directorio y sindicatura, y distribución de beneficios; 2.o) Designación de Directorio por el período que vencerá el 31 de Octubre de 1956; 3.o) Designación de Síndico, titular y suplente, para el período 1953-1954; y 4.o) Designación de dos accionistas para subscribir el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, 8 de Octubre N.o 2720 con la antelación que determinan los estatutos y que el balance, cuenta de ganancias y pérdidas y memorias están a su disposición en la misma oficina. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1953. — El Directorio.

$16.80 6|pub. 18101 Dic.28-v.en 4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al señor Ademarr Yic mi comercio ramo de Almacén y Venta de Leche sito en calle Palmas y Ombúes N.o 5839 de esta Ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en la Escribanía O. Bianchi calle Misiones N.o 1408 escritorio 9. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — ELIDA E. SEOANE DE PARDO. — ADEMAR YIC.

$24.00 20|pub 18187 Dic.30.-v.en.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco —Centro de Almaceneros Minoristas— 18 de Julio 1709, prometí vender al señor Antonio Pereyra, el comercio de Almacén y Bar sito en la calle Barroso N.o 3848|50 de esta Ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo. Diciembre 17 de 1953. — JOSE PEREZ GARCIA.

$16.00 20|pub. 18174 Dic.30.-v.en.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por escritura autorizada en esta ciudad el diez de Junio del corriente año, por la escribana Violeta Blanca Albrieux de Cantero, los señores JUAN y ANGELINO ZILLI, declararon disuelta la Sociedad Agropecuaria que giró bajo la razón social: "Juan y Angelino Zilli" A sus efectos legales se hace la presente publicación — Tacuarembó, Noviembre 25 de 1953. — Violeta Blanca Albrieux de Cantero

$16.00 20|pub. 17280 Dic.9-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Conforme a la Ley 26|9|904. hacemos saber que hemos vendido con fecha 28|11|953. al señor Julio Logiurato la Sección Panadería y Facturería de nuestro establecimiento Acreedores presentarse en Leandro Gómez N.o 1145 Paysandú Noviembre 30 de 1953 — Por Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos S. A.: RODOLFO L. PESCE. Presidente. — JUAN L. CERINI. Secretario. — JULIO LOGIURATO.

$24.00 20|pub. 17362 Dic.11-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, hemos prometido en venta al señor Manuel Durán Piedras, nuestra casa de comercio en el ramo de panadería ubicado en Nueva Palmira 2064. Acreedores al comercio. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1953. — MANUEL PEREZ MOURELLI. — CARMEN OLIVEIRO DE PEREZ — MANUEL GORGA TAIBO. — MARIA ALVAREZ DE GORGA

$16.00 20|pub. 18118-Dic.29-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco —Centro de Almaceneros Minoristas— 18 de Julio 1709, prometimos vender al señor Joaquín Alvarez Fernández, el comercio de Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la Avenida San Martín N.o 3153. Acreedores al Comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 14 de 1953. — GREGORIO CARRION. — MARGARITA FRANCO DE CARRION.

$24.00 20|pub. 18175 Dic.30.-v.en.25.

SERRATOSA y CASTELLS S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Comunicamos a los señores accionistas que a partir del 7 de Enero de 1954, se efectuará en nuestras oficinas Avenida 18 de Julio N.o 1112 (Primer piso), de 15 a 18 horas, el pago de dividendo correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1953, que fué aprobado por la asamblea general ordinaria el día 21 de Diciembre de 1953. — Montevideo, Diciembre 23 de 1953. — El Secretario.

$7.20 4|pub. 18183 Dic30-v.en.4.

EMILIO BENZO S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica que está a disposición de los señores accionistas los dividendos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Octubre ppdo., los que podrán hacerse efectivos en nuestras oficinas, calle Paysandú N.o 1024 a partir de la fecha. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — El Directorio.

$6.00 5|pub. 18117 Dic.28.-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometimos vender al señor José Roque Perrone, el comercio de Almacén y Alcohólicas Embotelladas sito en la calle 19 de Junio N.o 5708. Acreedores al Comercio Ley 26 de Setiembre de 19004. — Montevideo, Noviembre 29 de 1953. — ENZIO JORGE RIZZARDINI. — REMIGIA GONZALEZ DE RIZZARDINI.

$24.00 20|pub. 17314 Dic.10.-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometimos vender al señor Camilo Fernández, el Comercio de Almacén de Comestibles sito en la calle Bóvedas Nº 4000. Acreedores al Comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Noviembre 5 de 1953. — AKEL TURBAY TURBAY — ROSA MIGUELA FEDULLO DE TURBAY

$16.00 20|pub 17308 Dic.10.-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709 prometimos vender al señor Bernabé Roiz el comercio de Almacén y Bar, sito en la calle Canelones N.o 2152|56 Acreedores al Comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 18 de 1953. — CARLOS VICENTE CREDIDIO. — LIA IGORRA DE CREDIDIO.

$16.00 20|pub. 17309 Dic.10.-ven.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometimos vender al señor Pablo Sica el comercio de Café y Alcohólicas sito en la calle Av. Agraciada N.o 1930 Acreedores al Comercio Ley 26 de Setiembre de 904. — Montevideo, Noviembre 26 de 1953. — MARIO G MUSANTE. — RENEE BALSA DE MUSANTE. — RAUL G JAURENA. — TUSNELDA ESTEVEZ DE JAURENA. — DANIEL HERMOGENES BARRETO. — YOLANDA FRANCHI DE BARRETO.

$24.00 20|pub. 17310 Dic.10.-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometimos vender a la señora Nilda Dalia Méndez de Alvarez el comercio de Venta de Pan y Lechería sito en la calle León Pérez N.o 3651. Acreedores al Comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 30 de 1953. — MARCELINO ALVAREZ. — RAMONA GARCIA DE ALVAREZ.

$24.00 20|pub. 17311 Dic.10.-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometimos vender a la señora María Victorina Bisio de Rizzo, el comercio de Tienda y Mercería sito en la calle Ramón Anador N.o 3419. Acreedores al Comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 19 de 1953. — BENITO NUTOVICH. — ANA ERLICH DE NUTOVICH.

$24.00 20|pub. 17316 Dic.10.-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometimos vender a los señores Sarkis Musaián, Agop Deugudjián y Moisés Chakerián, el comercio de Almacén de Comestibles, Baar y Alcohólicas, sito en la calle Río Branco N.o 1367. Acreedores al Comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 26 de 1953. — FELIPE RODRIGUEZ. — NIRIA P. DE RODRIGUEZ.

$24.00 20|pub. 17312 Dic.10.-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He constituído sociedad colectiva con el señor Lázaro Sburlatti en la Panadería ubicada en la calle Sauce 5028, según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos. San José 1132 activo y pasivo a cargo nueva firma. — Montevideo, Diciembre 3 de 1953. — ALBERTO SBURLATTI. — LAZARO SBURLATTI.

$16.00 20|pub. 17302 Dic.10.-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que he prometido vender a los señores Germán Amondarain Mendoza y Washington Ruggiero el bazar sito en la calle Agraciada N.o 3877 de esta ciudad. Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 2 de 1953 — CARLOS A. CALVI.

$16.00 20|pub. 17343 Dic.10.-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor Oscar Bonorino (hijo), el almacén de comestibles y bebidas fermentadas que tengo establecido en la calle J. Artigas número 4212 de esta ciudad. — Montevideo, Noviembre 29 de 1953. — ELIA GALIANO DE GIACUSA.

$16.00 20|pub. 17081-Dic.10-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor Angel Dangiolillo mi cuota parte en el Almacén y Puesto de Frutas y Verduras, sito en la calle Daniel Muñoz 2289 que gira bajo la razón social de Arcieri y Dangiolillo. Ley 26|9|1904 Acreedores presentarse en la misma. — Montevideo, Noviembre 15 de 1953. — NORBERTO ARCIERI.

$16 00 20|pub 17252 Dic.9.-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Conforme a la ley 26 de Setiembre 1904 hago saber que he prometido vender a don Kurt Mautner mi comercio de "Importaciones, Exportaciones y Representaciones" padrón número 55.382 sito en Zabala 1372 de esta Capital Los acreedores deben presentarse dentro del plazo legal ante el Escribano E Mattos Ramos, calle Treinta y Tres N.o 1356 escritorio 35. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1953. — MARCOS KAUFMAN

$24.00 20|pub 17226 Dic.9.-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460 prometimos vender a Manuel Prol, Rubí Tapia y Francisca Trigo de Díaz, el Café. Fonda Horno de Pizza y Pensión Familiar de la calle Paysandú N.o 993|999 de esta ciudad Acreedores Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Noviembre 7 de 1953. — JORGE MARIO ABELLEIRA. — CELESTE AIDA ORTOÑO DE ABELLEIRA.

$24.00 20|pub 17229 Dic.9.-ven.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Se hace saber que de mutuo acuerdo hemos disuelto en esta fecha la razón social que en esta ciudad giraba bajo la firma Antonio Gaia y Ferreira en los ramos de "Almacén Tienda y Fermentadas" habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la misma el señor Antonio Gaia Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal, en la calle Manuel Lavalleja N.o 497, Treinta y Tres. — Noviembre 30 de 1953. — ANTONIO GAIA. — JUAN CARLOS FERREIRA

$32.00 20|pub. 17289 Dic.9.-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a los señores Jorge Vinitzki Levisón y Stauro Ponges, la casa de comercio en el ramo de Café y Venta de Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Ituzaingó N.o 1591 de esta ciudad Los acreedores deberán presentarse con el justificativo de sus créditos en la Escribanía Abete, calle 25 de Mayo N.o 477 escritorio 32 de esta ciudad. — Montevideo, Noviembre 20 de 1953. — CARLOS WOLF HARTMAN SVENDSEN.

$32.00 20|pub 17284 Dic.9.-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 Código de Comercio la disolución de la Sociedad "Diez y López" con giro en esta plaza, en los ramos "Ropería y Zapatería" el socio Antonio Diez San Martín proyecta vender su parte al socio Héctor López, tomando éste a su cargo el activo y pasivo social. Acreedores presentarse en calle 18 de Julio 102. — Tacuarembó, Noviembre 20 de 1953. — ANTONIO DIEZ SAN MARTIN. — MARIA ELENA VICENTE DE DIEZ. — HECTOR LOPEZ. — ERMITA BAISON DE LOPEZ.

$32.00 20|pub. 17277 Dic.9.-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", hago saber que prometí vender a Joaquín Juste Redón la casa de comercio en el ramo de Alm de Comest., frutas, verduras y beb. fermentadas ubicado en la Av. Agraciada 3079, haciéndose cargo del comercio el comprador con fecha de hoy Acreedores a las oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — EUGENIO RIVERA SALGADO.

$24.00 20|pub. 17260 Dic.9-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público que he vendido mi comercio de Panadería denominada "El Ancla" ubicada en la calle Félix Laborde 2500. a la firma de Rodríguez y Cía que tomarán posesión el 1.o de Enero de 1954. Acreedores presentarse en la calle La Paz 2134 de mañana — Montevideo, Diciembre 4 de 1953. — RICARDO VALLEDOR — M. R DE VALLEDOR — WALTER RODRIGUEZ. — RODOLFO RODRIGUEZ. — ATANASIO EDMUNDO RODRIGUEZ. — JOSE MATEO BELTRAME.

$32.00 20|pub 17271 Dic.9.-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904 Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." hacemos saber que prometimos vender a Angel P Baccino el Bar y Bebidas Alcohólicas ubicado en la Avda. Agraciada 4299 haciéndose cargo del comercio el comprador con fecha de hoy Acreedores a las oficinas de los Balanceadores calle San José 1280, esc 20 — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1953. — FRANCISCO GONZALEZ VITORICA — MAGDALENO ORTIZ BARANDA

$24.00 20|pub. 17259 Dic.9-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que desde el 31 de Agosto próximo pasado, quedó totalmente disuelta la sociedad comanditaria "Gauthier y Compañía", que giraba en Cañada de Nieto, Tercera Sección Judicial de Soriano. A los efectos legales se hace esta publicación. — Dolores, Noviembre 27 de 1953 — PABLO GAUTHIER. — LIRIO A. GAUTHIER. — FEDERICO E. ROSTAN. — HECTOR A. ROSTAN. — JUAN S. GUIGOU.

$16.00 20|pub. 17449 Dic.12-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos vendido al señor Oclides Ferreira, el establecimiento comercial que el ramo de hotel y con la denominación de "Hotel Ferrocarril" giraba en la ciudad de Rivera siendo de nuestro cargo el activo y pasivo del mismo — Rivera, Noviembre 30 de 1953. — JOSE EFRAIN MARQUEZ. — PEPA ETCHEVERRITO DE MARQUEZ

$24.00 20|pub. 17398 Dic.11-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que se disolverá la Sociedad "Batista y González" que gira en la ciudad de Treinta y Tres en el ramo de Almacén, Ferretería, Bazar y Anexos: quedando el señor Ramón Batista a cargo de activo y pasivo. Los acreedores presentarán sus créditos en el comercio sito en la ciudad de Treinta y Tres, calle Juan A. Lavalleja N.o 96. — Treinta y Tres Diciembre 10 de 1953. — RAMON BATISTA. — JOSE PEDRO GONZALEZ

$24.00 20|pub 17629 Dic.15.-v.en.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber la disolución de la Sociedad que giraba bajo la razón social de Kogan y Falik establecidos con dos negocios: La Ideal en la calle Ciudadela 1271 y La Brasilera en la calle Ciudadela 1277 en el ramo de Compra-venta de Ropa Usada El señor Moisés Kogan se queda con el negocio denominado "La Brasilera" sita en Ciudadela 1277 y el señor Szyja Falik se queda con el negocio "La Ideal" sita en Ciudadela 1271 Los acreedores deben presentarse en los respectivos negocios. — MOISES KOGAN. — SZYJA FALIK

$32.00 20|pub. 17639 Dic.15.-v.en.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 que prometí vender al señor Walter Barbagelata la empresa de importación y almacén por mayor que hasta el presente gira bajo mi nombre. — Acreedores: Paraguay 2211. — SECUNDINO JIMENEZ DE ARECHAGA BALPARDA.

$16.00 20|pub. 17797 Dic.18-v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos que tenemos proyectado disolver la sociedad "Camilo Rodríguez y Compañía", establecida en esta ciudad y que gira en los ramos de almacén y depósito de frutos haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Camilo Rodríguez. Acreedores presentarse en casa de éste. — San José, Diciembre 7 de 1953 — CAMILO RODRIGUEZ. — MARIA ELENA CUADRA DE RODRIGUEZ.

$24.00 20|pub. 16755-Dic.16-v.en.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Angel Bello Remedio o Remedios y Norma Luchinetti de Remedio. prometimos vender a José Agustín Baquero. el comercio de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billares, ubicado en calle Rivera No 100 de Santa Lucía, Canelones. Acreedores presentarse al comercio, de acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904. — Santa Lucía, 8 de Diciembre de 1953. — ANGEL REMEDIO. — NORMA L. DE REMEDIO. — JOSE AGUSTIN BAQUERO.

$24.00 20|pub. 17641--Dic.16-v.en.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en el artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber al público que por escritura que el 4 de este mes autorizó el escribano Pascual Quagliata, se disolvió totalmente la sociedad Blanco y De Armas, domiciliada en pueblo doctor Francisco Soca, Departamento de Canelones quedando a cargo del activo y pasivo el señor Julio Blanco. — Montevideo, Diciembre 14 de 1953 — JULIO BLANCO. — DANTE DE ARMAS

$24.00 20|pub 17680 Dic.16-v.en.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según ley 26 de Setiembre de 1904, avisamos que disolvemos la sociedad "Veiga Hnos." con sede en la sexta sección de Flores, en el ramo de Almacén de Comestibles y Anexos y Despacho de Bebidas Alcohólicas retirándose el socio José Veiga Se hace saber que la firma sucesora girará a nombre de Ariel Veiga Acreedores presentarse Escribanía Homero Pereira Sánchez, Francisco Fondar 360. — Trinidad Diciembre de 1953 — JOSE VEIGA. — ARIEL VEIGA.

$24.00 20|pub. 17651-Dic.16-v.en.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 8045 se hace saber al público y al comercio en general que la Escribana Lila González Poggi, domiciliada en Sarandí 444, escritorio 41, ha protocolizado el concordato de la firma JOSE CHETRIT cuyo texto es el siguiente:

En Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, a treinta y uno de Julio de mil novecientos cincuenta y tres, entre don José Chetrit, comerciante establecido en esta Ciudad con comercio en el ramo de fábrica de envases, en la Avenida General Flores Nº 4297 y 4326, de una parte y de la otra parte los acreedores civiles y comerciales que al final suscriben, se ha llegado a convenir el concordato privado dilatorio de que instruyen las cláusulas y condiciones siguientes para el pago de sus respectivos créditos. Primera: Los acreedores que al final suscriben, conceden al señor José Chetrit una quita del cincuenta por ciento sobre sus respectivos créditos fijados conjuntamente con sus firmas y una espera de seis, doce, dieciocho y veinticuatro meses, para el pago del cincuenta por ciento restante, contados desde el día en que se llenen los trámites que establece la ley de 11 de Noviembre de 1926 y se cumplan los requisitos y formalidades que para su validez y eficacia, establece el Código de Comercio. Segunda: Los acreedores que suscriben, facultan al concordatario para que aceptado que sea este concordato y cumplidos los requisitos y formalidades de protocolización y publicación del mismo, pueda formar sociedad integrando el capital de su comercio a la sociedad que formare. En tal caso, el concordatario sólo responderá de sus obligaciones concordatarias con el capital aportado a la sociedad y a las utilidades que le correspondan en cada balance general anual de acuerdo con el contrato de sociedad a celebrarse. Bajo ningún pretexto, los acreedores podrán afectar el capital y utilidades que correspondan al socio o socios del señor Chetrit para garantir o cobrar créditos adeudados por efectos de este concordato. Tercera: El concordatario, ya sea que continúe sólo o asociado los negocios de su comercio se obliga a llevar contabilidad al día de todas las operaciones y negocios y a facilitar a sus acreedores firmantes de este contrato, amplia fiscalización de sus libros y actividades. Cuarta Es obligación del concordatario, efectuar cuanta economía sea posible en la marcha y gestión de su actividad industrial y comercial y cumplir todas y cada una de las obligaciones que contrae por este concordato siendo la falta de cumplimiento, causa suficiente para que sus acreedores tengan el más perfecto y legítimo derecho de reclamarle de inmediato el importe de lo que se les adeude Quinta: El deudor concordatario fija domicilio para todos los efectos jurídicos de este concordato, el estudio del doctor Valentín Pablo Sánchez, calle Yaguarón 1594. Sexta: Los acreedores firmantes y el concordatario se obligan a nombrar una junta de acreedores compuesta por cinco miembros, designados, dos por el concordatario, dos por los acreedores firmantes y un tercero a sorteo entre dos personas elegidas una por los acreedores y otra por el concordatario, labrándose las actas respectivas. Séptima: Son deberes y atribuciones de la Junta de Acreedores nombrada de conformidad con el anterior numeral: A) Actuar totalmente integrada y resolver por simple mayoría de votos. B) Designar el lugar, fecha y hora de las deliberaciones. C) Llamar a asamblea general de acreedores fijando previamente la orden del día. D) Designar un contador o idóneo contable, para que fiscalice los libros de contabilidad del deudor, documentos comerciales, negocios y asuntos e informe periódicamente a la junta de acreedores. E) Informar, aconsejar y proponer a la masa de acreedores ampliaciones parciales o totales de los plazos acordados al concordatario para el pago de sus créditos o la realización de cualquier medida de seguridad o garantía que estime conveniente o necesaria para los intereses comunes de los acreedores. F) Aconsejar y asesorar al concordatario sobre principios de economía administrativa y conveniencia o inconveniencia en la ejecución de determinados negocios, actos o trabajos, cuando éstos a juicio de la junta no se realicen en la forma más conveniente a los intereses de la masa de acreedores. No obstante, la Junta no debe interferir los negocios del concordatario, ni obligarle al pago de honorarios y gastos por concepto de fiscalización, asesoramientos, ni retribucioneas a los miembros de la Junta de Acreedores, cuyas funciones serán honorarias. G) En caso de incumplimiento del deudor al pago puntual de las obligaciones concordatarias, la Junta de Acreedores podrá optar entre solicitar a la masa de acreedores ampliación de los plazos o la liquidación del activo del concordatario En este último caso, la doble mayoría de acreedores establecida por el artículo 1524 del Código de Comercio, en acto de asamblea general, podrá optar por la liquidación del activo del concordatario, la cual se llevará a efectos sin más trámites por la Junta de Acreedores en función de conformidad con lo dispuesto por la ley de 11 de Noviembre de 1926. H) El deudor concordatario o su apoderado tendrá voz y voto en la asamblea general de acreedores y por consecuencia será citado con transcripción de la orden del día, con cuarenta y ocho horas de anticipación al acto. I) Citado en forma el concordatario está obligado a comparecer personalmente o por simple apoderado por carta, sólo o acompañado a las deliberaciones de la Junta de Acreedores y dar a ésta, todas las explicaciones, datos comerciales o industriales sobre cualquier negocio o asunto que a los fines de la gestión fiscalizadora, la Junta, le sea solicitado. Octava: Con tales bases y condiciones y en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, así otorgan y firman este instrumento el deudor y los acreedores en el lugar y fecha up-supra.

Se hace constar que el derecho a lo dispuesto por el artículo 8º de la ley 8045 sólo puede ser ejercido dentro de diez días desde la última publicación de este aviso. Los documentos pueden ser examinados en los "Estudios Yaguarón", calle Yaguarón 1594, Teléfono 91397 y las copias pueden obtenerse en la Escribanía protocolizante. — JOSE CHETRIT.

$168.00 10|pub. 17983 Dic.24-v.en.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD PAULAZZO Y PATETTA

Se comunica que desde el 5 de Diciembre ppdo., se ha hecho cargo de la cuota social Paulazzo y Patetta en la Empresa constructora que giraba bajo la razón social Paulazzo y Patetta el ingeniero Walter J. Paulazzo. A quiénes tuvieran algún derecho a reclamar deben presentarse a los asesores contables contador Juan José Bavosi y señor Víctor Thomasset. Asunción 1351 esc. 8.

$12.00 10|pub. 18027 Dic.24.-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a Luis Uva Pugliese el comercio que gira en esta ciudad, en la Avenida Larriera del Barrio Industrial en los ramos de Bar, Bebidas Alcohólicas y Billar. Acreedores presentarse en Escribanía Roquero — San José, Noviembre 25 de 1953. — FRANCISCO ANGEL CABRERA.

$24.00 20|pub. 17494 Dic.12.-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley, Setiembre 26 de 1904, hace saber que hemos disuelto totalmente la sociedad de hecho que giraba bajo la razón de "González, Corbo y Mendieta" en la casa N.o 528 de la calle Misiones de Florida, en el ramo de Aserradero Acreedores: Escribanía Bentancor Peraza, Rodó 381, Florida. — JUAN FRANCISCO GONZALEZ — MANUEL A. CORBO. — GERONIMO H MENDIETA.

$24.00 20|pub. 17506 Dic.12.-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se hace saber que la firma JORGE SEITZ MENARD y JACINTO RONCEAU prometió vender a David Paz las instalaciones y muebles que constituyen la cantina de Sporting Club Uruguay. Acreedores deben presentarse en 21 de Setiembre N.o 2362 Cantina. — Montevideo, Diciembre 10. de 1953.

$16.00 20|pub. 17452 Dic.12-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley Setiembre 26 de 1904, comunico que con fecha de hoy he clausurado mi comercio en los ramos de Almacén de Comestibles y fermentadas y Fonda, tenía instalado en 25 de Mayo, Departamento de Florida. — Florida, Diciembre 1.o de 1953. — SANTIAGO DIAZ.

$16.00 20|pub. 17507 Dic.12.-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay N.o 1023, prometimos vender el negocio de "Almacén de Comestibles, Verduras, Frutas y Fermentadas", sito en Camino Molinos de Raffo N.o 858, a los señores Julio C. Otero y Nilda Otero de Morales (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Diciembre de 1953. — YERCHAMIG CHAKERIAN — HRIPSIME CHEKMAIAN DE CHAKERIAN

$16.00 20|pub. 17559 Dic.14-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay N o 1023, hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos formada bajo la razón social "Francisco Menéndez y Cía.", que giraba en el ramo de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas en la calle Gutenberg N.o 6112 de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo de la sociedad el señor Francisco Menéndez. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1953. — JOSE MENENDEZ. — NASARIO MENENDEZ.

$24.00 20|pub. 17560 Dic.14-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador Antonio M. Blanco —Centro de Almaceneros Minoristas— 18 de Julio 1709 prometimos vender a los señores Luciano Fernández y Tomás Fernández el comercio sito en la calle Ramón Anador N.o 3831 Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 6 de 1953. — JOSE ANTONIO GARCIA. — ADILCIA VAZQUEZ DE GARCIA

$16.00 20|pub. 17531 Dic.14-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay N.o 1023 (Montevideo), prometimos vender el negocio de "Almacén de Comestibles, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar", sito en la calle Gral Artigas N.o 254 esquina Misiones al señor Salvador Villanueva Reclamaciones de ley 26 de Setiembre de 1904, en el negocio o en las Oficinas. — Florida, 12 de Diciembre de 1953 — JUAN ALBERTO LEON — ANA SEBIFDZIVISKI DE LEON — ELISEO RONDEAU.

$24.00 20|pub. 17556 Dic.14-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que enajenaré a don Carlos Omar Delfino Martínez, el Salón y Mensajería sito en Guadalupe 1490 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — CARLOS ALBERTO CORPAS DOTTA.

$16.00 20|pub. 17971 Dic.23.-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por documento privado firmado el 20 de Mayo de 1951, protocolizado por el escribano Jorge Piacenza Harriague e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 117, al F.o 644 del Libro N.o 2 de Contratos, se disolvió la firma que giraba en esta plaza bajo la razón social "Manuel Rodríguez e Hijo S. R. L." Y a los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley 8997 de Abril de 1933 se hace la presente publicación.

$32.00 20|pub. 17961 Dic.23.-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por ley 26 de Setiembre de 1904, hemos resuelto disolver la Sociedad Traverso, Nario y Aguirre, establecida con comercio de Café y Bar, en el Camino Maldonado N.o 6789, desligándose de la misma Angel Traverso, haciéndose cargo del activo y pasivo Carlos Nario y Donato Aguirre. — Montevideo, Diciembre 21 de 1953. — ANGEL TRAVERSO

$24.00 20|pub. 17962 Dic.23.-v.en.19.

PLAYAS Y CAMPOS S. A.

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que desde esta fecha se abona en nuestras oficinas Avda. 18 de Julio 1369, primer piso, de 11 a 12 horas, el dividendo correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de Junio próximo pasado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1953.

$8.00 10|pub. 17958 Dic.23.v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hacemos saber que hemos resuelto disolver totalmente la sociedad "Friedberg Hermanos S. R. L." que gira en esta capital en el ramo de Papelería y Anexos. Acreedores presentarse Soriano 912. — DAVID FRIEDBERG — FEDERICO FRIEDBERG. — JACOBO FRIEDBERG.

$16.00 20|pub 17959 Dic.23.-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, hacemos saber que quedó sin efecto la compraventa del almacén de comestibles de la calle Junta Económico Administrativa número 2069 de esta ciudad Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 19 de 1953. — RUBEN MOSEGUE — LEONIDAS FRANCISCO MOSEGUE. — PASCUAL GALLO.

$16.00 20|pub. 18026-Dic.24-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26|IX|1904, hacemos saber que prometimos vender a Ernesto Rómulo García Gómez, la carnicería instalada en la calle Panela número 3409 de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse en la Escribanía de Oscar Sindín, calle Treinta y Tres 1324 — Montevideo, Diciembre 18 de 1953. — CLAUDIO CARDOZO. — MARTA ESMERALDA PEREIRA DE CARDOZO.

$16.00 20pub. 18004-Dic.24-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26|IX|1904 hacmeos saber que prometimos vender a Angel Nicolao, la carnicería instalada en Avenida General Flores número 4344 de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse en la Escribanía de Oscar Sindín calle Treinta y Tres 1324. — Montevideo, Noviembre 25 de 1953. — SALVADOR MARINO. — ANTONIA ALBERTI DE MARINO.

$16.00 20|pub. 18005-Dic.24-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con referencia al llamado efectuado los días 27 y siguientes de Noviembre próximo pasado, hago saber al comercio y al público en general que el comercio de provisión de comestibles y lechería, ubicado en Lorenzo J. Pérez 3047, que me pertenece y que solo di en mera tenencia a la señora Antonina Pattarino de Espona, conforme a un compromiso de venta, se encuentra intervenido por no haber cumplido ésta sus obligaciones y ha sido decretado judicialmente el retiro de los señores Gotuzzo, del referido comercio por cuanto aquella no tiene facultad para venderlo ni estos para explotarlo. — Montevideo 19 de Diciembre de 1953. — ANTONIO DE MARIA.

$32.00 20|pub. 18014-Dic.24-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con el artículo 492 del Código de Comercio y la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos resuelto disolver la Sociedad Colectiva "Vidal y Perdomo" que gira en esta ciudad, 18 de Julio 714, en los ramos de compra-venta y distribución de mercaderías, quedando don Juan Antonio Perdomo a cargo de activo y pasivo. Los acreedores se presentarán en la dirección expresada. — EVERARDO VIDAL PRADA. — JUAN ANTONIO PERDOMO SOCA.

$24.00 20|pub. 17917 Dic.22.-v.en.18.

ESTEFANELL, LETAMENDIA Y CIA. S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Enero de 1954 a la hora 20 en su local social, calle Leandro Gómez 552 de la ciudad de Paysandú a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1952|53; 2.o) Proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Designación de (3) tres asambleístas para integrar la Comisión Escrutadora; 4.o) Elección de (1) un miembro Director titular y su respectivo suplente; 5.o) Designación de (1) un asambleísta para firmar el acta de la asamblea general conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Los señores accionistas que deseen tomar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta 3 días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos. — Juan B. Letamendía, Presidente. — Martín J. Eiola, Secretario.

$14.40 3|pub. 18032 Dic.31-v.en.4.

H. OSWALD COATES SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la calle Bmé. Mitre 1419 el día martes 12 de Enero de 1954 a las 10 horas para tratar la siguiente orden del día:

Aprobar el inventario, balance y memoria anual correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1953, elegir a las personas que deben integrar el Directorio, resolver la forma como deben distribuirse las utilidades y la fecha y forma de pago de los dividendos, determinar el honorario del Presidente y demás miembros del Directorio. Las acciones deberán inscribirse con un mínimun de dos días de anticipación. — El Directorio.

$9.00 3|pub. 18247 Dic.31-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor LINO LOPEZ ha prometido vender a los señores Emiliano Pisabarro y Jorge Stotz Casal la cuota social que a aquél corresponde en la sociedad denominada "Industrias Unidas del Uruguay Limitada" con domicilio en la calle Gerónimo Piccioli N.o 2923. Acreedores: Juan C. Gómez 1479. Escribanía Mascaró. Ley de 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo. 7 de Diciembre de 1953.

$24.00 20|pub 17536 Dic.14-v.en.8.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
"MERIDIANA LIMITADA"

Constituída en escritura autorizada por el escribano Julio Duthilleul el 14 de Diciembre de 1953. Socios: Custofina Ltda. y señor Fridolín Michel. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero, administración de cualquier clase de bienes, transacciones sobre licencias, marcas, patentes, privilegios, derechos y cualesquiera valores; efectuar operaciones industriales o comerciales relativas a bienes muebles de toda clase; adquirir, financiar y asistir empresas, participar o asociarse a ellas, constituirse arrendataria o arrendadora de cualesquiera obra y servicios, aceptar mandatos agencias y comisiones, hacer adelantos de dinero con o sin garantías e inversiones en bienes inmuebles, pudiendo al efecto realizar todo acto o contrato permitido por la leyes sin excepción alguna. Domicilio: en esta Ciudad. Duración: cinco años, prorrogable. Capital: $ 500.00 integrado, dividido en 10 cuotas de $ 500.00 de las que 9 corresponden a "Custofina Ltda." y 1 al señor Michel, transferibles total o parcialmente a otros socios o a extraños aceptados por socios que representen 4|5 del capital. Administrador: Organus S. A. domiciliada en Rincón 468, 4.o piso. Contrato inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 391 F.o 1455 L.o 1.

$32.00 10|pub. 18225 Dic.31.-v.en.14

ACLARACION DE CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6.o del Decreto-Ley N.o 8992 de 26 de Abril de 1933, se hace saber al comercio y al público en general, que por documento privado otorgado el tres de Noviembre de 1953, el cual fué inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 350 al folio 1311 del Libro Primero el 26 de Noviembre de 1953, el que transcripto literalmente dice así: "En la Ciudad de Montevideo, a tres de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, los abajo firmados, Elena Eusebia Palmer de Chevallier Boutell Carlos Edgar Palmer y Guillermo Douglas Palmer, aclarando los términos de este contrato y sus complementos, dejamos consignado de que el verdadero apellido de la señora Elena Eusebia Palmer, es el que luce al principio de esta nota o sea Elena Eusebia Palmer de Chevallier Boutell". Esta aclaración de los señores Palmer y Palmer de Chevallier Boutell, fué hecha como únicos integrantes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Palmer y Compañía Limitada". — Montevideo, Diciembre de 1953. — ELENA EUSEBIA PALMER DE CHEVALLIER BOUTELL. — C. E. PALMER. — GUILLERMO PALMER.

$32.00 10|pub. 18231 Dic.31.-v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido en venta al señor Manuel Pena Porteiro, el comercio en el ramo de Almacén y Bar gira en esta plaza: calle Sainz Rosas 5027, de conformidad a la ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: Esc. Luis A. Machó, Zabala 1415 de 16 a 18 horas. Nuevas publicaciones a las efectuadas del 8 de Junio al 1.o de Julio de 1953. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953. — ROMERO CABRAL Y DE ARMAS.

$24.00 20|pub. 18224 Dic.31-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que ha sido disuelta la sociedad que formaban los señores Miguel Jackie Spitalnik, Jako Alkalay, Walter Schnabel y Manfred Kahn para la explotación del Bridge Club del Uruguay, sito en 25 de Mayo 695, quedándose los señores Spitalnik y Alkalay con el activo y pasivo. Quienes se consideren con derecho deben presentar los justificativos de sus créditos en el Bridge Club. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953.

$24.00 20|pub. 18237 Dic.31-v.en.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26|9|1904, he prometido en venta a Arón y Pedro Turkowicz y José Citrin, el comercio de tienda instalado en San Martín N.o 3952; los acreedores deberán presentarse en la escribanía Dubinsky, Paysandú N.o 1163, dentro del plazo legal. — ISAAC PEDRO.

$16.00 20|pub. 17755 Dic.18-v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a don Oscar Beilak Mechner el comercio fiambrería lechería y fermentadas sito en la calle Maldonado Nº 958. Llamamos acreedores a presentarse dentro del plazo legal en la calle Julio Herrera y Obes 1123 Ap. 5 (Procurador Maurer) en días hábiles a las horas 10-12 y 16-18. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — WILLY LEWKOWITZ. — OSKAR BELLAK. — MARGOT LEWY DE LEWKOWITZ.

$24.00 20|pub. 17810 Dic.19.-v.enero15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a Ramón Ferreiro Hermo el almacén bar de la calle Isla de Flores Nº 1251|53 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 15 de 1953. — JOSE PEREZ LOUREIRO. — ASUNCION VARELA DE PEREZ.

$16.00 20|pub. 17840 Dic.19.-v.enero15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Antonio Lamas la carnicería de la calle Eduardo Mac-Eachen 1373. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Cataño calle Sarandí 490. — Montevideo, Diciembre 15 de 1953. — MANUEL ARIS.

$16.00 20|pub. 17820 Dic.19.-v.enero15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que Israel Albretcht y Srul Chmiel, componentes de "La Puntual" fábrica de muebles, calle Marcelino Berthelot Nº 1534 disuelven la sociedad, tomando a su cargo el activo y pasivo el socio Srul Chmiel. — Acreedores presentarse en Marcelino Berthelot Nº 1534. — Montevideo Diciembre 17 de 1953. — ISRAEL ALBRETCHT. — SRUL CHMIEL.

$16.00 20|pub. 17813 Dic.19.-v.enero15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía. y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que se ha rescindido la promesa de compra-venta del comercio en el ramo de bar y bebidas alcohólicas emplazado en la calle José Martí 3407 de ésta ciudad, suscrita entre los señores José Ramón Olivera y José Figueroa Rovira habiendo el señor José Ramón Olivera prometido nuevamente dicho comercio en venta a los señores Aritio Gómez Acebo y Dámaso Gómez Casar quienes tomaron posesión del comercio en el día de hoy, fecha en que se hizo efectiva la rescisión. Los acreedores de José Figueroa presentarán sus facturas en la Oficina de los Balanceadores calle San José 1280 esc. 20. — Montevideo 15 de Diciembre de 1953. — JOSE RAMON OLIVERA. — JOSE FIGUEROA ROVIRA. — ARITIO GOMEZ ACEBO. — DAMASO GOMEZ CASAR.

$40 00 20|pub. 17844 Dic.19.-v.enero.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Ambrosio Chouciño mi parte en la panadería "Lezica" en Avenida Lezica Nº 6352 Los interesados presentarse al Esc. E. Tancredi calle Misiones 1442 (de 17 a 19 horas) dentro del término legal. — Montevideo. Diciembre de 1953. — SERAFIN OUTEIRO.

$16.00 20|pub 17839-Dic.19-v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a los señores Vicente González Aldao y José María Redondo, mi cuota social en el comercio que con los mismos tenemos en la calle Tacuarembó 1632. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 16 de 1953 — ANGELA LODEIRO DE REDONDO.

$16.00 20|pub. 17837 Dic.19.-v.enero20.

INMOBILIARIA DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA
(I. P. S. A.)
AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley "26 de Setiembre de 1904", se cita a todos los que se consideren con algún derecho a presentarse con los justificativos en la Escribanía Nelson Raúl Risso, calle Sarandí Nº 444 - 3er. Piso - Esc. 27 — Montevideo, 16 de Diciembre de 1953. — Benigno Ambrois, Presidente. — Juan A. Besada, Secretario.

$24.00 20|pub. 17834 Dic.19.-v.enero20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En escritura que autorizará el escribano Tobío R. Moltedo se disolverá totalmente la Sociedad "Pablo y Rafael Roig", con herrería de obra en esta ciudad, calle Asilo número 3655. Se hará cargo de todo el activo y pasivo Pablo Roig, que quedará único dueño. Los efectos se retrotraerán al fallecimiento de Rafael Roig, ocurrido el 7 de Enero de 1953. Los herederos de éste son Ramón Roig y Rafaela Disevo de Roig. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán dentro de los 30 días en el domicilio indicado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1953 — PABLO ROIG. — RAMON ROIG. — RAFAELA D. DE ROIG.

$40.00 20|pub. 18033 Dic.26-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Nosiglia, La Paz 1977 interviene. Se ha prometido vender al señor Juan Carlos Alonso, el comercio en el ramo de Panadería que gira en San Ramón (Departamento de Canelones) calle Bella Vista, Barrio Cirigliano. Acreedores presentarse en La Paz 1977. Ley 26 de Setiembre 1904. — JUAN SANCHEZ JUAN CARLOS ALONSO.

$16.00 20|pub. 17359 Dic.11-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ha sido disuelta la sociedad que en el ramo de garage y anexos giraba en esta plaza bajo la razón social de "Juan Carlos Percibal y Horacio Borrat Fabini" con sede en la calle Rivera número 2660. Se ha hecho cargo del activo y pasivo el socio Horacio Borrat Fabini. Los acreedores deberán presentarse en Rivera 2660, enviando asimismo un duplicado de sus cuentas a Bulevar Artigas 1464, a nombre del socio señor Percibal. Y a los efectos de la ley de Setiembre de 1904 y del artículo 492 del Código de Comercio se hace esta publicación — Montevideo. Diciembre 22 de 1953 — JUAN CARLOS PERCIBAL. — HORACIO BORRAT FABINI.

$32.00 20|pub. 18070-Dic.26-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a Efigenia Peña de Menéndez, el almacén y alcoholicas embotelladas de la calle Francisco Muñoz número 3149 de esta ciudad. Acreedores Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 20 de 1953. — VIRGINIA GARCIA DE RUETTI. — CANDIDO RUETTI.

$16 00 20|pub. 18038-Dic.26-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a Manuel N Morales y Nicolás Fabre la existencia de muebles, máquinas, útiles y mercaderías que componen la cantina del Club Atlético Argos de esta ciudad. Acreedores: Artigas 511. — San José, Diciembre 11 de 1953 — ELADIO CAPOTE. — ABDON PLACERES

$24.00 20|pub. 17934 Dic.22.-v.en.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al público y comercio que hemos prometido vender a Arnaldo Maidana y César Cardozo, la fábrica de bebidas sin alcohol y almacén de bebidas fermentadas, situada en ésta frente a la calle Héctor Miranda. A los fines de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación debiendo los interesados presentar sus créditos a cobrar en la Escribanía "Alvez" calle Artigas número 421. — Canelones, Diciembre 24 de 1953 — ALBERTO GORDON. — SARA MENDEZ DE GORDON.

$24.00 20|pub. 18127-Dic.29-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, —Paysandú 913—, he prometido en venta a Manuel García Varela, mi almacén comestibles, bebidas alcohólicas y bar establecido en Colorado Nº 2206, haciéndose hecho cargo éste del mismo en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio Plazo: — Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 3 de Diciembre de 1953. — JOSE PENA GARCIA.

$24.00 20|pub. 17794 Dic.18-v.enero14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M Blanco. Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometimos vender al señor Manuel Baleato Gomez, el comercio de Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la Av. Larrañaga N.o 3451|53 Acreedores al Comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 - Montevideo, Noviembre 16 de 1953 — JOSE PETRAGLIA — MARIA MARGARITA DALIER DE PETRAGLIA.

$24.00 20|pub. 17317 Dic.10.-v.en.4.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD
JUAN NOTHMANN y Cía. Ltda.

Por contrato privado de fecha 17 de Noviembre de 1953, se ha constituído una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada "Juan Nothmann y Cía. Ltda." con sede en la calle Treinta y Tres 1334, integrada por el señor Juan Nothmann y Julio Salmón de esta Capital, sobre las siguientes bases: Capital: $ 100.000.00 (Cien mil pesos) dividido en cien cuotas de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una de las que corresponden cuarenta cuotas al señor Nothmann y sesenta cuo tas al señor Salmón. Objeto: Importación, exportación venta al por mayor, industrialización y comercialización de toda clase de mercaderías por cuenta propia y de terceros así como representaciones y comisiones en general. Directores Administradores: Los dos socios. Usos de la firma: Los dos socios conjuntamente o un socio con un apoderado. Exclusión de garantías ajenas al giro social. Plazo: Hasta el 30 de Noviembre de 1958. Con prolongación automática. Ejercicio: Año calendario. Este contrato ha sido inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 385 al folio 1439 del libro N.o 1 de Contratos con fecha 15 de Diciembre de 1953.
$32.00 10|pub. 18189 Dic.30-v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay N.o 1023, prometí vender el negocio de "Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas" sito en la Avenida Burgues N.o 2749 bis, a los señores "Scelza Rivas y Díaz" (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 5 de Diciembre de 1953. — SERRANO CORRAL.
$16.00 20|pub 17558 Dic.14-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 "La Asiaciana S. A.", prometió vender a Angel Domínguez, la sucursal sita en 25 de Mayo 300. Acreedores: Estudio Lanza Juan C. Gómez 1522, apartamiento 7.
$8.00 20|pub. 18034-Dic.26-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo". Avenida Uruguay N.o 1023, prometimos vender el negocio de "Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas" sito en la Avda. Uruguay N.o 1949 esquina Arenal Grande, al señor Andrés Lamas (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 10 de Diciembre de 1953. — ALBERTO DOURADO — AURORA VIDAL DE DOURADO.
$16.00 20|pub 17557 Dic.14-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo 'Oficinas Derudder". Osvaldo Derudder 18 de Julio N.o 1954 prometimos vender el negocio de almacén de comestibles, ubicado en calle Sitio Grande N.o 1254 esquina Abayubá de esta ciudad, al señor Victorio Mori, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 7 de 1953. — JOSE ANIDO.
$16.00 20|pub. 17403 Dic.11-v.en.5.

AVISOS DEL DIA

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación con especificación de las fechas y hora de apertura de propuestas:

Primeros llamados

600 pares de zapatos borceguíes. Enero 12. Hora 9.
348.000 kilogramos de leña. Enero 12. Hora 10.
Las propuestas se presentarán en sobre cerrado los días y horas señalados, de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calles Yí esquina San José 5.o piso. — Montevideo, Diciembre de 1953.
(Cta. corriente) 8|pub. 33313 En.2.-v.en.14.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
LICITACION PUBLICA N.o 178
Reparación de un vehículo Ford

Se llama a licitación pública, para la reparación del coche Ford, matrícula 44-11 (oficial), de acuerdo al pliego de condiciones correspondiente, que los interesados pueden retirar en la Intendencia del Consejo, calle Cerrito número 618, en horas hábiles de oficinas públicas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 8 de Enero de 1953, a las 10 horas, en la sede del Consejo, calle Juan Carlos Gómez número 1492, primer piso.
(Cuenta corriente) 1|pub. 33309-En.2-v.en.2.

FACULTAD DE ARQUITECTURA
LICITACION F. A. N.o 3
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primer vez, para los trabajos de pintura que se especifican en el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados, en la Secretaría de la Facultad, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: 15 de Enero de 1954, a las 11 horas. — Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, en la Secretaría de la Facultad. — César R. Bordoli, Secretario.
(Cuenta corriente) 5|pub. 33314-En.2-v.en.8.

FACULTAD DE MEDICINA "HOSPITAL DE CLINICAS DOCTOR MANUEL QUINTELA"

Llama a las siguientes licitaciones públicas:
Licitación H. C. N.o 111. — (Primer llamado). — Aparatos, útiles y accesorios para cardiología. — Apertura: 23 de Febrero de 1954, a las 11 horas. — CIF Montevideo.
Licitación H. C. N.o 117. — (Segundo llamado). — Víveres. — Apertura: 29 de Enero de 1954 a las 9 horas. — Plaza.
Licitación H. C. N.o 118. — (Segundo llamado). — Vasos de papel y servilletas. — Apertura: 28 de Enero de 1954, a las 9 horas. — Plaza.
Licitación H. C. N.o 124. — (Primer llamado). — Material de enfermería. — Apertura: 25 de Febrero de 1954, a las 9 horas. — CIF o Plaza.
Licitación H. C. N.o 125. — (Primer llamado). — Máquinas para farmacia. — Apertura: 25 de Febrero de 1954, a las 10 horas. — CIF o Plaza.
Licitación H. C. 126. — (Primer llamado). — Aparatos para anestesia y gasoterapia. — Apertura: 25 de Febrero de 1954, a las 11 horas. — CIF o Plaza.
Licitación H. C. N.o 127. — (Primer llamado). — Artículos de goma. — Apertura: 23 de Febrero de 1954, a las 9 horas. — CIF o Plaza.
Licitación H. C. N.o 128. — (Primer llamado). — Material de acero inoxidable y camillas. — Apertura: 23 de Febrero de 1954, a las 10 horas. — CIF o Plaza.
Licitación H. C. N.o 129. — (Primer llamado). — Material de cocina de acero inoxidable. — Apertura. 24 de Febrero de 1954, a las 10 horas. — CIF o Plaza.
Licitación H. C. N.o 130. — (Primer llamado). — Cubiertos de acero inoxidable. — Apertura: 24 de Febrero de 1954, a las 11 horas. — CIF o Plaza.
Licitación H. C. N.o 131. — (Primer llamado). — Vajilla de loza piedra, material plástico. — Apertura: 24 de Febrero de 1954, a las 9 horas. — CIF o Plaza.
Licitación H C N.o 132. — (Primer llamado). — Relojes automáticos. — Apertura: 26 de Febrero de 1954, a las 9 horas. — CIF o Plaza.
Licitación H. C. N.o 133. — (Primer llamado). — Lockers. — Apertura: 26 de Febrero de 1954, a las 10 horas. — Plaza.
Licitación H. C. N.o 134. — (Primer llamado). — Aspiradoras de polvo. — Apertura: 26 de Febrero de 1954, a las 11 horas. — Plaza.
Licitación H. C. N.o 135. — (Primer llamado). — Aparatos de radiología. — Apertura: 18 de Febrero de 1954 a las 9 horas. — CIF o Plaza.
Licitación H C. N.o 136. — (Primer llamado). — Artefactos eléctricos. — Apertura: 28 de Enero de 1954 a las 10 horas. — Plaza.
Licitación H. C. N.o 137. — (Primer llamado). — Vasos, jarras y etc. — Apertura: 18 de Febrero de 1954 a las 10 horas. — CIF o Plaza.
Licitación H. C. N.o 138. — (Primer llamado). — Cables para ascensores. — Apertura: 26 de Febrero de 1954, a las 16 horas. — CIF.
Licitación H. C. N.o 139. — (Primer llamado). — Aparatos y accesorios para sala de máquinas. — Apertura: 26 de Febrero de 1954, a las 17 horas. — CIF o Plaza.
Licitación H. C. N.o 140. — (Primer llamado). — Aparatos para sala de máquinas. — Apertura: 29 de Enero de 1954, a las 10 horas. — Plaza.
Licitación H. C. N.o 141. — (Primer llamado). — Oscilógrafo. — Apertura: 26 de Febrero de 1954, a las 18 horas. — CIF.
Licitación H. C. N.o 142. — (Primer llamado). — Ficheros metálicos para tarjetas de reloj. — Apertura: 29 de Enero de 1954, a las 11 horas. — Plaza.
Los pliegos de condiciones, deben retirarse en la Administración del Hospital de Clínicas, Sección Compras, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
$81.00 5|pub. 18297-En.2-v.en.8.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SECCION CONCURSOS

Se pone en conocimiento de los interesados que en el llamado a concurso publicado con fecha 17 y 18 del corriente próximo pasado, se omitió aclarar que el cargo de Asistente de Laboratorio del Hospital Maciel, es especializado en Anatomía Patológica. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953.
(Cuenta corriente) 1|pub. 33311-En.2-v.en.2.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O. S. E.)
LICITACION PUBLICA N.o 110
Sulfato de Alúmina

Llámase a licitación pública por el suministro de Sulfato de Alúmina de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo, que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, calle Martí número 3379, donde podrá adquirirse al precio de $ 1.60 (un peso con sesenta centésimos).
El acto de la recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la Proveeduría y Depósito, Avenida Millán número 2305 y San Martín, Montevideo, el día 28 de Enero de 1954, a las nueve y treinta horas.
(Cuenta corriente) 7|pub. 33312-En.2-v.en.11.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 477. — Suministro de chapas de hierro galvanizado corrugadas y lisas. — Valor del pliego, $ 1.00 (un peso). — Apertura: Marzo 10 de 1954, hora 10.
La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz número 1095, segundo piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 15|pub. 33310-En.2-v.en.21.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N. 915
Segundo llamado
40 Chapas de hierro negro

Apertura: 29 de Enero de 1954, a la hora 10.
Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, tercer piso. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — El Director de Administración.
(Cta. corriente) 3|pub. 33315 En.2.-v.en.5.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 70166. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Vital S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "INDIAN", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 18256-En.2-v.en.15.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 9987. — Montevideo, Diciembre de 1953. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Alexander Smith Incorporated, de Nueva York (Estados Unidos de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para tratar fibras proteináceas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe. Secretario.
$12.00 10|pub. 18281-En.2-v.en.15.

ACTA N.o 9989. — Montevideo, Diciembre de 1953. — Con esta fecha, señor David Dante Botta, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en marquesinas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe. Secretario.
$12.00 10|pub. 18282-En.2-v.en.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ramal de Ruta N.o 7. — Tramo: Cerro de las Cuentas-Quebracho. — Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo. — Expediente N.o 4.178. — Propiedad de sucesión María B. Colacio de Touya. — Padrón N.o 8.387 parte. — Area: 3 hectáreas 0.562 metros cuadrados 0.335.
Ramal de Ruta N.o 18. — Tramo: Río Branco-Laguna Merín. — Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo. — Expediente N.o 4.073. — Propiedad de sucesión Gumersindo Carrasco. — Padrón N.o 2.382 parte. — Area: 1 hectárea 3.520 metros cuadrados.
Ramal de Ruta N.o 7. — Tramo: Cerro de las Cuentas-Quebracho. — Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo. — Expediente N.o 4.177. — Propiedad de Elvira I. Colacio. — Padrón N.o 8.389 parte. — Area: 1 hectárea 0.033 metros cuadrados 9.625.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1953. — Jesús García Pardo, Agrimensor.
(Cuenta corriente) 8|pub. 33320-En.2-v.en.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 11. — Tramo: Canelones-Santa Rosa-San Jacinto-La Pedrera. — Ubicación: 14.a sección judicial del Departamento de Canelones. — Expediente N.o 4.528. — Propiedad de Ana Rodríguez de Bentancor. — Padrón N.o 9.369-2.295 y 10.725. — Area: 1 hectárea 8.543 metros cuadrados.

Ruta N.o 81. — Tramo: Migues-San Bautista. — Ubicación: 9.a sección judicial del Departamento de Canelones. — Expediente N.o 4.339. — Propiedad de Francisco Peluffo. — Padrón número 5.608 parte. — Area: 3 hectáreas 6.744 metros cuadrados 32.

Ruta N.o 11. — Tramo: Canelnoes-Santa Rosa-San Jacinto-La Pedrera. — Ubicación: 14.a sección judicial del Departamento de Canelones. — Expediente N.o 4.615. — Propiedad de Zulema Gatto de Massimelli. — Padrón N.o 19.505 parte. — Area: 1 hectárea 4.622 metros cuadrados.

Ruta N.o 11. — Tramo: CanelonesSanta Rosa-San Jacinto-La Pedrera. — Ubicación: 13.a sección judicial del Departamento de Canelones. — Expediente N.o 4.732. — Propiedad de Hermenegildo Bentancor. — Padrón N.o 15.611 parte. — Area: 7.845 metros cuadrados.

Ruta N.o 107. — Tramo: Canelones-Sauce. — Ubicación: 6.a sección judicial del Departamento de Canelones. — Expediente N.o 2.294. — Propiedad de Exequiel Robaina. — Padrón número 1.378 parte. — Area: 3 hectáreas 3.212 metros cuadrados 60 decímetros.

Ruta N.o 33. — Tramo: Empalme Ruta N.o 67 a Empalme Ruta 11. — Ubicación: 6.a sección judicial del Departamento de Canelones. — Expediente N.o 2.358. — Propiedad de José Lázaro Cotrofe. — Padrón N.o 19.974 parte. — Area: 325 metros cuadrados 7.918.

Ruta N.o 11. — Tramo: Canelones-Santa Rosa-San Jacinto-La Pedrera. — Ubicación: 13.a sección judicial del Departamento de Canelones. — Expediente N.o 4.725. — Propiedad de José Graña. — Padrón N.o 10.444 partes. — Area: 2 hectáreas 0.830 metros cuadrados.

Ruta N.o 11. — Tramo: Canelones-Santa Rosa-San Jacinto-La Pedrera. — Ubicación: 14.a sección judicial del Departamento de Canelones. — Expediente N.o 4.525. — Propiedad de Bernabé, Máximo y Félix Balbín Garín Silva. — Padrón N.o 2.355 parte. — Area: 6.880 metros cuadrados.

Ruta N.o 108. — Tramo: Migues-Ombúes de Bentancor. — Ubicación: 9.a sección judicial del Departamento de Canelones. — Expediente N.o 4.599. — Propiedad de Josefa M. de Ruiz, Severina Durán de González, Juan Félix y Leonardo Durán Moreira.

Padrón N.o 8.822 parte. — Area: 1 hectárea 0.582 metros cuadrados 50 decímetros.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo 28 de Diciembre de 1953. — Agrimensor Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. 33320bis-En.2-v.en.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 53. — Tramo: Nueva Helvecia-Cufré. — Ubicación: 10.a sección judicial del Departamento de Colonia. — Expediente N.o 4.687 — Propiedad de José, Ema y Adela Schmidt. — Padrón N.o 794 parte. — Area: 6.078 metros cuadrados 53.

Ensanche de la Ruta 52. — Tramo: Nueva Helvecia-Colonia Valdense. — Ubicación: 4.a sección judicial del Departamento de Colonia. — Expediente N.o 3.191. — Propiedad de Juan Pedro Negrín. — Padrón N.o 10.534 y 10.535. — Area: 3.058 metros cuadrados 56.

Ramal Ruta N.o 2. — Tramo: Nueva Helvecia-Rosario-Cardona. — Ubicación: 10.a sección judicial del Departamento de Colonia. — Expediente N.o 3.968 — Propiedad de sucesión Alfonso Haberli. — Padrón N.o 768 parte. — Area: 1.796 metros cuadrados 05.

Ramal de Rutas 22 y 12. — Tramo: Paso del Pelado-El Cuadro-Ombúes de Lavalle. — Ubicación: 2.a sección judicial del Departamento de Colonia. — Expediente N.o 3.564. — Propiedad de Delfino Perdomo y sucesión Casiana Rodríguez de Perdomo. — Padrón N.o 3.414, 3.483, 7.447 y 7.879 partes. — Area: 7 hectáreas 0.546 metros cuadrados 65.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo 28 de Diciembre de 1953. — Agrimensor Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. 33321-En.2-v.en.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 4. — Tramo: Accesos Puente Paso del Sauce (Río Arapey Chico). — Ubicación: 6.a sección judicial del Departamento de Artigas. — Expediente N.o 4.655. — Propiedad de Cosme Fernández. — Padrón N.o 622 parte. — Area: 7 hectáreas 7.372 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1953. — Agrimensor Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. 33322-En.2-v.en.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 13. — Tramo: Maturrango-Velázquez. — Ubicación: 2.a sección judicial del Departamento de Rocha. — Expediente N.o 3.240. — Propiedad de Ayax R. Falco y Artigas Pereira Arrieche. — Padrón N.o 6.588 parte. — Area: 2 hectáreas 2.432 metros cuadrados 50.

Ruta N.o 109. — Tramo: Rocha-Aiguá. — Ubicación: 1.a sección judicial del Departamento de Rocha. — Expediente N.o 4.511. — Propiedad de Eva González. — Padrón N.o 6.448 suburbano. — Area: 430 metros cuadrados 04.

Ruta N.o 1? — Tramo: Corral de Palma-Cebollatí. — Ubicación: 6.a sección judicial del Departamento de Rocha. — Expediente N.o 3 468. — Propiedad de Sara Violeta Cifani Graña — Padrón N.o 3.164 parte. — Area: 17 hectáreas 3.419 metros cuadrados 80.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1953. — Agrimensor Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. 33323-En.2-v.en.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 11 — Tramo: Puentes y accesos sobre el río Santa Lucía. — Ubicación: 2.a sección judicial del Departamento de San José. — Expediente N.o 4.673. — Propiedad de Natividad Ibarra de Pereira y Alberto B. Pérez. — Padrón N.o 6.263 parte. — Area: 460 metros cuadrados 328 centímetros.

Ruta N.o 23. — Tramo: Mal Abrigo.Estación Arroyo Grande. — Ubicación: 4.a sección judicial del Departamento de San José. — Expediente N.o 1.342. — Propiedad de sucesión Roberto Pietracaprina. — Padrón N.o 1.222 parte. — Area: 16 hectáreas 4.235 metros cuadrados 19.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo. 28 de Diciembre de 1953. — Agrimensor Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. 33324-En.2-v.en.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 3. — Tramo: Young-Paso del Puerto. — Ubicación: 7.a sección judicial del Departamento de Río Negro. — Expediente número 3.663. — Propiedad de sucesión Edmundo Rodríguez. — Padrón N.o 540 parte. — Area: 6 hectáreas 2.924 metros cuadrados 40.

Ruta N.o 3. — Tramo: Young-Paysandú. — Ubicación: 5.a sección judicial del Departamento de Río Negro. — Expediente N.o 2.956. — Propiedad de Sociedad Rural de Río Negro. — Padrón N.o 2.607 y 1.173. — Area: 1 hectárea 6.951 metros cuadrados

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo. 28 de Diciembre de 1953. — Agrimensor Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones
(Cuenta corriente) 8|pub. 33325-En.2-v.en.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 60. — Tramo: Minas.Pan de Azúcar. — Ubicación: 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado. — Expediente N.o 4.713. — Propiedad de Alfredo González. — Padrón N.o 1.148 parte. — Area: 2 hectáreas 0.045 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo 28 de Diciembre de 1953. — Agrimensor Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. 33326-En.2-v.en.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 44. — Tramo: Paso del Borracho-Paso de Coelho. — Ubicación: 7.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó. — Expediente N.o 3.030. — Propiedad de Luiz Roberto Crespo Tavares. — Padrón N.o 1.506 y 6.618. — Area: .82 hectáreas 8.817 metros cuadrados 37.

Ruta N.o 26. — Tramo: Paso Baltasar-Paso del Borracho. — Ubicación: 4.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó. — Expediente N.o 2.394. — Propiedad de Roger M. Helguera. — Padrón N.o 4.643. — Area: 4 hectáreas 0.647 metros cuadrados 94.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1953. — Agrimensor Guillermo E. Caballero, Jefe de xpropiaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. 33327-En.2-v.en.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 26. — Tramo: Valle Eden-Queguay Chico. — Ubicada en la 7.a sección del Departamento de Paysandú. — Expediente N.o 4.544. — Propiedad de Manuel, César y Amaranto Leites. — Padrón N.o 630 parte. — Area: 9.744 metros cuadrados.

Ruta N.o 26 — Tramo: Valle Eden-Queguay Chico. — Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Paysandú. — Expediente número 4.601. — Propiedad de Manuel y Amaranto Leites y María Leites de Alonso. — Padrón N.o 601 y 802 parte. — Area: 17 hectáreas 1.339 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1953. — Agrimensor Guillermo E. Caballero, Jefe de xpropiaciones.
(Cuenta corriente) 8pub. 33328. En2-v.en.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 43|953

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de provisión e instalación de ascensores en el edificio de la "Casa de Gobierno" (Plaza Independencia) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas, con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Enero de 1954 a las 10 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953. — División Administración y Secretaría General.
(Cta. corriente) 7|pub. 33319 En.2.-v.en.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez, para el desarme, traslado y reparación de la jaula para aves de rapiña del Zoológico Municipal del Parque Pereyra Rossell al Parque Lecocq, de acuerdo con los planos, memoria, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal).

Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada el día 21 de Enero de 1954, a las 10 horas. — Valor de los recaudos, $ 2.00.
(Cuenta corriente) 1|pub 33318-En.2-v.en.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez, para los trabajos de pinturas y blanqueos a realizarse en el Grupo de Viviendas Municipales ubicadas en las calles Paysandú y Magallanes, de acuerdo con la memoria, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal).

Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada el día 26 de Enero de 1954, a las 10 horas. — Valor de los recaudos, $ 3.00.
(Cuenta corriente) 1|pub. 33316-En.2-v.en.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la construcción de gallineros en las 20 viviendas huertas municipales, ubicadas en el Camino San Fuentes y Cibils (Rincón del Cerro), de acuerdo con los planos, memoria, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal).

Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada el día 22 de Enero de 1954, a las 10 horas. — Valor de los recaudos, $ 3.00.
(Cuenta corriente) 1|pub. 33317-En.2-v.en.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley N.o 9 906, del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que expresa dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906.

Montevideo, Enero 2 de 1954

7.a Sección

WALTER RENE TROCHE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1732 y SUSANA PEREZ MOLINARI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1732

HUGO EZEQUIEL BERMUDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1590, ap. 12 y EXCELSA TERESITA RUIZ TOLEDO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1590, ap. 12

JUAN CARLOS JIMENEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 1746 y SARAH RAQUEL PREVITALI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 1746.

JUAN CARLOS VIDAL, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1637 y OLGA RUGGIANO, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1637.

CARLOS NEVER ASCONEGUY, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1648 y LIANA RAQUEL MYBLISS AMARO, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Durazno 1648.

GUSTAVO MAXIMILIANO BEINER, 32 años, soltero, relojero, alemán domiciliado Maldonado 1687 y GERTRUDIS GUGKER, 29 años, soltera, relojera, española, domiciliada Maldonado 1687.

8.a Sección

HEBERT MARIÑO VEZZOLI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Tajes 1272 bis y MARIA EDNA GILARDONI CHEDUBEAU, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Tajes 1272 bis.

14.a Sección

JOSE RODOLFO BUSCA, 43 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Venancio Benavidez 3542 y MARIA SILVERIA RODRIGUEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Venancio Benavidez 3542.

16.a Sección

JULIO MARIA SEGOVIA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Castro 4628 y BLANCA ROSA ALBARENGA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José Castro 4632.

JOSE ALBERTO GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Martínez 6952 y MARIA ANGELICA BALDISONE, 22 años, empleada, oriental, domiciliada Oficial 4 Nº 17.

22.a Sección

HECTOR MALDONADO PARGA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 3350 y CELIA NELLY BARRIOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada F. Rodrigo 3222.

RUBEN BRIATURES ZUNINO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Propios 3672 y NAHI ETCHEVERRY, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Aréchaga 3431.

LUIS RODRIGUEZ STEFANO, 22 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Alejandría 3685 y BELKIS ETHEL AGUILAR NAVAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada J. Arteaga 3860.

RAUL CIANCIULLI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 3531 y MYRIAM SERDIO, 16 años, soltera, profesora de música, oriental, domiciliada Propios 3561.

LUIS ALFONSO BIRRIEL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 4057 y ROSALINA SANTOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 4057.

VALENTIN FONTES, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado S. Sierra 3594 y OLGA COSTA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada S. Sierra 3594.

JUAN JOSE OLIVERA, 24 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Guenoas 3791 y NELIDA TERESITA ACUÑA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Guenoas 3791.

SECUNDINO MONTES PEREIRA, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Acha 4027 y EMILIA RODRIGUEZ VILLANUEVA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Acha 4026.

JOSE ESTEBAN DE LOS SANTOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Vega 3711 y EMA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. Vega 3711.

AURELIO EUGENIO CUNHA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Hortiguera 3562 y EMILIA PORTI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. Artigas 4136.

CLOTILDO MIRANDA, 24 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado B. Araújo 3703 y LEONTINA BRUNILDA MARRERO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada B. Araújo 3703.

$ 2.00 p|p. v.En.5.

16.a Sección

FERNANDO CASTRO, 49 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Llupes s|n. y OLIVIA ALVEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupes s|n.

1|pub. v.en.2.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña MARY BETTY VILARRUBI MALAGRIDA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Diciembre 30 de 1953. — Rómulo Vago, Secretario

$5.40 3|pub. 18300 En.2-v.en.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña AIDA o AIDA ESTHER MENDOZA DE GALLI y de doña NELIDA MENDOZA o MENDOZA GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 18280 En.2-v.en.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don AVELINO PANDELO SUEIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953. — Alfredo L. Ligain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 18279 En.2-v.en.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA o JOSE MANUEL TRIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 18278 En.2-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de DELIA GALEANO DE DE MARIA y PABLO DE MARIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 18272 En.2.-v.en.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA ALVAREZ DE FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 18271 En.2.-v.en.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO S. LACUESTA GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 18273 En.2.-v.en.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO JULIAN MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 18274 En.2-v.en.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA o CARMEN TUSSI DE BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. Se habilitó el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12 00 10|pub. 18269 En.2.-v.en15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PLATA o PLATA REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 18275 En.2-v.en.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS COSTA VIDAL o SANTOS VIDAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 18301 En.2.-v.en.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL COLLAZO o COLLAZO EIRIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 18277 En2-v.feb.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DEPAULO o DEPAULO SPOSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 18276 En.2-v.en.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO GROSSO BOVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el próximo feriado judicial al sólo efecto de estas publicaciones. — Colonia, Diciembre 22 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 18250 En.2.-v.en.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN o SATURNINO JULIAN AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 28 de 1953. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$12.00 10|pub. 18253 En.2.-v.en.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RIAGNO BAGNASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 28 de 1953. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$12.00 10|pub. 18254 En.2.-v.en.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANO TELESFORO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor para las publicaciones — Trinidad, Diciembre 26 de 1953. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$12.00 10|pub. 18255 En.2.-v.en.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA SANTARCIERE o SANTARCIERI DE GURGITANO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítose a estos efectos la Feria Judicial. — Florida, Diciembre 19 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 18285 En.2.-v.en.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVI o DAVID AMORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor al sólo efecto de estas publicaciones. — Maldonado, Diciembre 31 de 1953. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 18251 En.2.-v.en.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VICTORIO ALDUNATE o JOSE VICTORIO ALDUNATE BALLARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 26 de 1953. — José A. Ribot Llana, Escribano.

12.00 10|pub. 18287 En.2.-v.en.15.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por documento privado el 30 de Noviembre de 1953, y firmas certificadas por el Escribano Carlos Denby, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 412. Folio 1526 del Libro N.o 1, los señores Jaime Rozenblum, Alfredo Rath, Juan Ginestá y José Vergara, constituyeron una sociedad de Responsabilidad Limitada, con las siguientes bases: Denominación y razón social, Cinter Limitada. Domicilio en Montevideo. Objeto: Realizar cualquier operación que sea igual o similar a las expuestas dentro del ramo taller mecánico en general y anexos. Plazo de dos años prorrogables automáticamente por períodos de un año. Capital: $ 30.000.00, integrados en el 50 o|o en la siguiente manera: Rozenblum y Rath $ 6.500.00 cada uno. Ginestá y Vergara $ 1.000.00 cada uno El resto se integrará en igual proporción. Asamblea y balances el 30 de Setiembre. Administración todos los socios Uso razón social dos socios; uno Ginestá o Vergara, el otro Rozenblum o Rath. Pérdidas y ganancias en partes iguales. Disolución y liquidación en caso de muerte o incapacidad de un socio.

$28.00 10|pub. 18286 En.2.-v.en.15.

FERBO S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de Ferbo S. A., y de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos se convoca a asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el 20 de Enero de 1954 a las 10 horas en la casa de la calle 25 de Mayo N.o 467 (2.o piso) para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general al 31 de Diciembre de 1953, inventario y la demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Elección de autoridades que regirán la sociedad por el ejercicio 1954. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos.

$4.80 1|pub. 18302 En.2-v.en.2.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada por el escribano Pedro José Saralegui con fecha 19 de Diciembre de 1953 inscripta con el número 197 folio 717 libro 2 del Registro Público de Comercio los señores Edgar Frankfurter y Pedro Pablo Tiktin constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyas características principales son las siguientes: Denominación: "Cosmos Internacional Limitada". Firma social, uso de la misma. Dirección y administración. Todo ello a cargo amplio e indistinto de los dos socios. Domicilio legal. Esta ciudad de Montevideo. Capital: cinco mil pesos moneda nacional dividido en cuotas sociales de cien pesos cada una. Aporte: dos mil quinientos pesos el socio señor Edgar Frankfurter y dos mil quinientos pesos el socio Pedro Pablo Tiktin habiéndose depositado en Institución Bancaria de la Plaza el cincuenta por ciento del dicho capital (artículo 9 inciso segundo del decreto ley número 8992) y el otro cincuenta por ciento será aportado o integrado en la forma prevista en el contrato. Objeto: Negocios de representación, importación, exportación, consignación y demás determinados en el contrato. Plazo: dos años prorrogables automáticamente. Asambleas: anuales Distribución de ganancias y pérdidas. De acuerdo con los aportes realizados por los socios. Liquidación: Por pérdida del 50 por ciento del capital social, por finalización del plazo o por voluntad conjunta de los socios. decreto ley número 8992 de 26 de Abril de 1933.

$36.00 10|pub. 18298 En.2.-v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. Hacemos saber que hemos prometido en venta a Leonardo N. Fallache el comercio que en el ramo de Ferretería y Bazar teníamos instalado en esta ciudad, calle Gral. Flores s|n. entre Roosevelt y Florida. Acreedores presentarse en la Escribanía de Alberto Martínez Irigoyen, Rivera 654, Las Piedras. — Las Piedras, Diciembre 29 de 1953. — ATILIO TURISSINI. — MARGARITA ESPONDA DE TURISSINI.

$24.00 20|pub. 18288 En.2.-v.en.27.

CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD BUTCHAKDJIAN Y NACACHIAN, S. R. L.

Se Pone en conocimiento del público que por contrato suscripto el día cinco de Junio de mil novecientos cincuenta y tres, fué constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada con la denominación de "Butchakdjian y Nacachian S. R. Ltda.". Objeto: Explotación de un taller mecánico, venta de repuestos y garage, ubicado en la calle Hocquart N.o 2290. Socios: Oyen N. de Jachoian $ 19.400.00, Armen Butchakdjian $ 200.00 y Garabed Nacachian $ 200.00. Total capital, veinte mil pesos, aportado íntegramente al contado. Administración y representación, los socios Oyen N. de Jachoian y Armen Butchakdjian, actuando ambos. Plazo: cuatro años prorrogables a dos años tácitamente. Pérdidas: de acuerdo a los capitales aportados. Ganancias: por partes iguales. Asamblea y balance anuales. Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 395 al folio 1470 del libro N.o 1 de Contratos, el día 21 de Diciembre de 1953.

$24.00 10|pub. 18252 En.2.-v.en.15.

JOYERIA ROSSELLO SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 19 de Enero de 1954, en la sede social Sarandí 624, a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Síndico, consideración de la memoria, balance general de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución del dividendo por el 12 ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1953. 2.o) Elección de Síndico y suplente. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para participar en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la Sociedad con dos días de anticipación a la fecha de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales, siendo esta la segunda convocatoria, la asamblea quedará constituída cualquiera sea el número de accionistas presentes y el capital que representen.

$21.00 5|pub. 18270 En.2.-v.en.8.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Fábrica Nacional de Botones S. A.

Balance general al 31 de agosto de 1953

Activo —

Inmuebles	$	123.837.59
Máquinas, instalaciones, útiles y vehículos ..	"	215.615.79
Mercaderías	"	330.518.70
Materias primas, combustibles y lubricantes	"	48.128.67
Caja	"	1.172.02
Varios deudores	"	66.735.31
	$	786.008.08

Pasivo —

Capital integrado	$	500.000.00
Fondo de reserva	"	34.573.95
Varios acreedores	"	131.772.37
Bancos	"	47 270.53
Reserva del ejercicio y utilidades	"	72.391.23
	$	786.008.08

Cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de agosto de 1953

Debe —

Gastos, sueldos, comisiones, descuentos, intereses, etc.	$	321.129.07
Asignaciones, jubilaciones, impuestos	"	51.320.00
Amortizaciones	"	15.433.37
Reserva y utilidades ..	"	72.391.23
	$	460.273.67

Haber —

Mercaderías	$	460.273.67
	$	460.273.67

Proyecto de distribución de utilidades

Fondo de reserva, 5 o|o	$	4.391.23
Retribuciones a Directorio y Síndico	"	7.800.00
Gratificaciones extraordinarias	"	15.200.00
Dividendo, 9 o|o	"	45.000.00
	$	72.391.23

Balance, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 16 de noviembre de 1953.

Montevideo, 16 de noviembre de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados, se hallan transcriptos a folios 34 del libro Copiador de Balances, rubricado el 27 de febrero de 1951, en el Juzgado Letrado Primera Instancia 6.o Turno.

$ 37.80. 1|pub. — 16981.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

INSTITUCION DEL ESTADO (Fundada por ley 18 de Marzo de 1896)

Casa Central: calles Cerrito, Zabala, Solís y Piedras

MONTEVIDEO

BALANCE DE SALDOS DE CASA CENTRAL, AGENCIAS Y SUCURSALES AL 31 DE AGOSTO DE 1953

DEBITO

DISPONIBLE				
1—Encaje metálico:				
A) Oro	$ 24.491.753.56			
B) Plata	" 971.347.10			
C) Vellón	" 268.204.76	$ 25.731.305.42		
2—Encaje fiduciario		" 35.623.174.00		
3—Encaje oro depositado en custodia en el exterior		" 63.772.920.56		
4—Departamento de Emisión — Cuenta Billetes		" 85.401.81		$ 125.212.801.79
REALIZABLE				
1—Fondo de Divisas. — Ley 14|8|935 — (Deuda Pública):				
A) En Deuda Pública		$ 8.198.525.97		
2—Títulos y acciones		" 44.112.968.21		
3—Inmuebles destinados a la venta		" 19.247.40		" 52.330.741.58
EXIGIBLE				
I.—Colocaciones a corto plazo:				
1—Cauciones		$ 1.013.681.00		
2—Cuentas corrientes		" 25.722.272.54		
3—Valores descontados:				
A) Vales	$ 85.070.229.98			
B) Conformes	" 7.605.689.50	" 92.675.919.48		
4—Redescuentos bancarios		" 3.679.491.11	$ 123.091.364.13	
II.—Colocaciones a Plazo Largo:				
1—Caja Nacional de Ahorros y Descuetos. — Cuenta corriente		$ 49.480.923.26		
2—Crédito Industrial		" 85.573.776.02		
3—Crédito Rural		" 76.229.297.20		
4—Préstamos Hipotecarios y ley Mayo 12 de 1934		" 247.899.84		
5—Préstamos para Viviendas Económicas		" 3.211.756.80		
6—Créditos a cobrar:				
A) Garantías hipotecarias	$ 5.275.080.30			
B) Garantías varias	" 13.060.836.20			
C) Por fallecimientos	" 1.635.503.50	" 19.971.420.00		
7—Deudores en gestión		" 3.457.682.65	" 238.172.755.77	
III.—Bancos y Corresponsales en el Exterior:				
1—Cuentas corrientes de Corresponsales		$ 242.744.938.90		
2—Cuentas internas		" 137.107.643.98		
3—Cuentas transitorias		" 98.124.745.37	" 477.977.328.25	
IV.—Adelantos al Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos, a sola firma:				
1—Cuentas corrientes oficiales:				
A) Dependencias del Estado	$ 53.550.816.89			
B) Municipios	" 444.633.66	$ 53.995.450.55		
2—Entes Autónomos del Estado		" 11.366.09		
3—Adelantos al Estado. — Ley 2|1|947		" 3.153.209.27	" 57.160.025.91	
V.—Adelantos al Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos con garantía:				
1—Cuentas corrientes oficiales:				
A) Dependencias del Estado	$ 46.507.680.49			
B) Municipios	" 2.375.394.83			
C) Org. Oficiales Adm. por el Banco	" 5.963.542.40	$ 54.846.617.72		
2—Cauciones oficiales		" 986.900.00		
3—Entes Autónomos del Estado		" 6.619.586.12	" 62.453.103.84	" 958.854.577.90

FIJO				
1—Inmuebles (destinados a oficinas del Banco)		$ 4.337.490.41		
2—Muebles y útiles		" 374.291.76		
3—Sección Proveeduría		" 709.575.85		" 5.421.358.02
TRANSITORIO				
1—Cuentas de administración				" 25.684.963.53
AMORTIZABLE				
1—Gravamen legal a favor de la Caja de Jubilaciones Bancarias. — Ley 18|12|935				" 4.286.663.23
CUENTAS DE RESULTADO				
1—Varias cuentas deudoras				" 12.468.018.50
Total del Débito				$ 1.184.259.124.55
CREDITO				
PATRIMONIAL				
1—Capital realizado		$ 70.000.000.00		
2—Fondo de Reserva. — Leyes 2-1-939, artículo 23 y 25-10-939, artículo 1º		" 29.350.594.72		$ 99.350.594.72
NO EXIGIBLE				
1—Departamento de Emisión. — Leyes 2-1-939, artículo 19, inciso A y 16|11|950				" 70.000.000.00
EXIGIBLE				
I.—Depósitos a la vista:				
1—Cuentas corrientes (incluso saldo de C. Compensadora por $ 63.465.449.65		$ 166.852.648.22		
2—Depósitos a la vista		" 6.434.840.48		
3—Giros a pagar		" 2.220.039.73	$ 175.507.528.43	
II.—Depósitos a plazo:				
1—Caja de Ahorros		$ 178.130.344.63		
2—Depósitos a plazo fijo		" 13.632.997.79	" 191.763.342.42	
III.—Bancos y Corresponsales en el Exterior:				
1—Cuentas corrientes de Corresponsales		$ 100.456.311.89		
2—Cuentas internas		" 108.342.619.90		
3—Cuentas transitorias		" 155.395.677.94	" 364.194.609.73	
IV.—Depósitos del Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos:				
1—Cuentas corrientes oficiales:				
A) Cajas de previsión	$ 18.931.738.93			
B) Dependencias del Estado	" 52.710.271.74			
C) Municipios	" 13.096.915.11			
D) Org. Oficiales Adm. por el Banco	" 236.007.62	$ 84.974.933.40		
2—Tesoro Nacional		" 9.616.760.15		
3—Depósitos Administrativos		" 1.569.052.55		
4—Depósitos Judiciales		" 11.705.506.10		
5—Retenciones Judiciales		" 161.708.21		
6—Entes Autónomos del Estado		" 20.936.714.67	" 128.964.675.08	
V.—Organismos Monetarios Internacionales:				
1—Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento			" 2.825.581.61	
VI.—Cartera de Descuentos y Redescuentos:				
1—Departamento de Emisión. — Descuentos y redescuentos — Leyes 1-1-939, artículo 20 24-6-948, artículo 19, 16-11-950, artículo 2º y 19-5-952, artículo 3º		$ 50.000.000.00		
2—Departamento de Emisión. Descuentos y Redescuentos Directos. Ley 16-11-950		" 36.644.000.00	" 86.644.000.00	" 949.899.737.27
TRANSITORIO				
1—Cuentas de Administración		$ 30.239.346.22		
2—Saldos pendientes con Agencias y Sucursales		" 2.620.120.19		" 32.859.466.41
AMORTIZABLE				
1—Caja de Jubilaciones Bancarias. — Ley 18-12-935				" 4.286.663.23
CUENTAS DE RESULTADO				
1—Varias cuentas acreedoras				" 27.862.662.92
Total del Crédito				$ 1.184.259.124.55

CUENTAS DE ORDEN

1—Administración de Capitales del Estado. — Capitales del Estado Administrados por el Banco	$ 4.383.603.68
2—Documentos al cobro. — Remitentes de Documentos al cobro	" 41.808.558.03
3—Valores depositados. — Depositantes de valores	" 1.186.324.242.41
4—Descuentos y Redescuentos. — Leyes 2|1|939, artículo 20, 24|6|948, artículo 1º, 16|11|950, artículo 2º y 19|5|952, artículo 3º — Departamento de Emisión. — Carteras de Descuentos y Redescuentos afectados a suministro de billetes	" 50.000.000.00
5—Redescuentos Directos. Ley 16-11-950. Cartera de Redescuentos Directos afectada a suministro de billetes	" 36.644.000.00
6—Departamento Emisión. Custodia de billetes no emitidos ley 16|11|950. — Departamento Emisión. Billetes no emitidos en custodia ley 16|11|950	" 8.857.243.43
Total de Cuentas de Orden	$ 1.328.018.647.55

Alberto F. Zubiría,
Presidente.

Roberto López Maciá,
Contador General.

Juan Carlos Faig,
Secretario General.

Antonio Odicini Lezama,
p. Gerente General.

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República.

(Cuenta corriente). — 33286. — 1|pub.

DEPARTAMENTO DE EMISION DEL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

BALANCE AL 31 DE AGOSTO DE 1953

ACTIVO

ENCAJE			
1—Oro amonedado: En tesoro	$ 81.148.400.00		
2—Oro en lingotes: En tesoro	" 167.158.901.41		
3—Plata amonedada	" 8.304.901.40	$ 256.612.202.81	
OTRAS COBERTURAS LEGALES			
1—Departamento Bancario, Garantía Activo Líquido, Ley 2|1|939, artículo 19, inciso A y ley 16|11|950		$ 70.000.000.00	
2—Departamento Bancario, Redescuentos Bancarios. Leyes 2|1|939, artículo 20; 24|6|948, artículo 1º; 16|11|950, artículo 2º y 19|5|952, artículo 3º		" 50.000.000.00	
3—Redescuentos Directos. Ley 16|11|950		" 59.142.756.57	" 179.142.756.57
			$ 435.754.959.38

PASIVO

Billetes emitidos	$ 435.669.557.57
DEPARTAMENTO BANCARIO	
Suministro de billetes	" 85.401.81
	$ 435.754.959.38

CUENTAS DE ORDEN

1—Departamento Bancario Custodia Billetes no Emitidos. — Billetes no emitidos en Custodia — Ley 16-11-950	$ 8.857.243.43
2—Valores depositados. — Depositantes de Valores	" 112.00
	$ 8.857.355.43

RELACION MENSUAL DEL MOVIMIENTO DE EMISION

Poder emisor		$ 435.754.959.38
Billetes por emitir		" 85.401.81
		$ 435.669.557.57
En poder del Banco de la República:		
Casa Central, Agencias y Sucursales	$ 35.623.174.00	
Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	" 1.043.447.50	" 36.666.621.50
En poder de otros Bancos y del público		" 399.002.936.07
		$ 435.669.557.57

Alberto F. Zubiría,
Presidente.

Luis L. Carlevaro,
Gerente del Departamento de Emisión.

Juan Carlos Faig,
Secretario General
y en funciones de Delegado de Gobierno.

Roberto López Maciá,
Contador General.

(Cuenta corriente). — 33287. — 1|pub.

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República.